



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

**EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN CON EL APOYO
DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA
IMPORTANCIA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL
CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA
DURANTE EL MANDATO DE OTTO PÉREZ MOLINA**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

NAYELI RODRÍGUEZ MEDINA

DIRECTORA DE TESIS:

LIC. SELENE ROMERO GUTIÉRREZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mi mamá, gracias por toda la dedicación a tu papel no sólo de madre sino de todóloga, eres una mujer con una gran fortaleza, muy inteligente, llena de valores, simplemente eres mi gran ejemplo a seguir. Siempre estaré agradecida por todo lo que has hecho por mi hermano y por mí, por guiarnos a alcanzar nuestras metas y proyectos. Te quiero con todo mi corazón.

A mi abuelito Pancho, gracias por todo el apoyo brindado, por las mejores pláticas, experiencias, por ser la mejor compañía, hemos aprendido del uno al otro y me siento agradecida por todo lo que me ha enseñado, sobre todo por la entereza, valores y pensamientos a sus 92 años. Lo quiero mucho, abue.

A mi único hermano, Alan, mi químico favorito, gracias por tantas diversiones, compañía, peleas y enseñanzas, eres lo máximo, te quiero muchísimo y siempre contarás conmigo.

A Chesquesito, como siempre me lo dijiste “más que ser tu tío, soy tu amigo”, pero corrijo: eres mi mejor amigo. Gracias por tantas risas, locuras, invitaciones, aventuras. He aprendido mucho de ti, de tu sencillez, de tu personalidad y principalmente de vivir y disfrutar la vida felizmente.

A mi mejor amiga, Mariana Camacho, gracias por ser la persona más leal y confiable, más de diez años que han hecho nuestra amistad tan única y verdadera, quiero que sea eterna!

A Mariana Vargas, gracias por tanto en tan poco tiempo, mi mejor amiga de la universidad, nuestra conexión única e increíble ha hecho nuestra amistad muy especial, te quiero mucho.

A la Lic. Diana Torres del Mazo de la SRE, por apoyarme en este proyecto, gracias infinitas por todo el aprendizaje brindado, consejos y valores.

A todos mis amigos y familiares que me apoyaron en este camino, con su compañía, aportaciones y porras, les agradezco mucho aquellos en especial por su tiempo y dedicación en este proyecto.

A la UNAM por darme la oportunidad de ser parte de ella, más de 7 años que me ha brindado tantas enseñanzas tanto profesional y personal, por las amistades que hice, por conocer a profesores tan deslumbrantes e importantes.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. Fundamentos conceptuales	12
1.1. Corrupción a nivel internacional	12
1.1.1. ¿Qué es la corrupción?	18
1.1.2. Surgimiento (causas) de la corrupción	22
1.1.3. Tipos de corrupción	25
1.2. Países con mayor índice de corrupción	30
1.2.1. América Latina: el caso de Centroamérica	39
1.2.2. ¿Por qué se combate la corrupción?	44
2. Organismos Internacionales encargados de combatirla corrupción	48
2.1. Surgimiento en el contexto internacional.....	48
2.1.1. ¿Cuáles son los Organismos Internacionales?	53
2.1.1.1. Vinculación con la Organización de Naciones Unidas.....	59
2.1.1.2. Obligatoriedad en términos jurídicos	62
2.1.2. Financiamiento por parte de la Comunidad Internacional	63
2.2. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala	69
2.2.1. Creación	70
2.2.2. Objetivos y fines	71
2.2.3. Financiamiento	72
2.2.4. Mandatos.....	73
2.2.5. Golpes a la corrupción.....	75
3. Corrupción en el gobierno de Guatemala	77
3.1. Antecedentes históricos	77
3.2. El Gobierno de Otto Pérez Molina	82
3.3. La desarticulación de la Red de Corrupción <i>La Línea</i>	89
3.4. El papel de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y la sociedad civil en el combate a la corrupción y su impacto a nivel regional	93
CONCLUSIONES	102
FUENTES CONSULTADAS	106

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la corrupción es complejo a nivel internacional, existe desde hace mucho tiempo; sin embargo, en la actualidad ha incrementado en la mayoría de los países, estableciéndose en los ámbitos político, social y económico.

La corrupción se define como “el abuso de la autoridad o de la confianza para el beneficio privado, y es una tentación en la que caen no sólo los funcionarios públicos sino también personas que ocupan puestos de confianza o de autoridad en la empresa privada o en organizaciones sin fines de lucro”¹. Tomando en cuenta que “la falta de comunicaciones, la inflación, el desorden económico y la necesidad de combatir el terrorismo disimulaban el problema de la corrupción”². Sin embargo,

[...] la apertura de los pueblos hacia un mayor conocimiento del planeta, la desaparición de la ‘guerra fría’ y la disminución del terrorismo, así como los ajustes que muchos países de América Latina se vieron obligados a realizar para frenar la inflación y la bancarrota, hicieron cobrar conciencia a los pueblos de la gravedad del problema y su incidencia sobre el modo de vida de todos y cada uno de los que soportan pobreza o limitaciones”³.

Cabe destacar que la corrupción tiene grandes consecuencias, por un lado la desconfianza en el gobierno por parte de la sociedad y por otro, los costos económicos que se manejan. En este sentido, Leticia Mendoza señala que:

La corrupción puede empeorar una mala asignación de recursos, ya que es improbable que los funcionarios corruptos traten de modificar las reglas que les permiten enriquecer. [...] si se deja prosperar la cultura de la corrupción, se puede dar el caso de que los funcionarios incrementen los procedimientos

¹ Leticia Mendoza, *Transparencia y combate a la Corrupción*, México, SEP, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la APF, 2002, p.170.

² Carlos A. Manfroni, *La Convención Interamericana contra la Corrupción anotada y comentada, medidas preventivas por Richard Werksman / Carlos A. Manfroni; pról.. de Enrique Lagos*, Buenos Aires, Argentina, Abeledo Remot, 2001, p. 17.

³ *Ibidem*, p. 18.

regulatorios y de obtención de licencias con la esperanza de obtener aún más sobornos⁴.

Con el paso del tiempo, la sociedad inhibida por los problemas de corrupción que socava cualquier institución pública o privada busca soluciones o propuestas para cambiar su estilo de vida, es por ello, que los organismos internacionales intervienen para tratar de erradicar el problema ante la limitada confianza de la sociedad hacia el gobierno, aunque cabe aclarar que tampoco los organismos internacionales están exentos de la corrupción.

El apoyo de organismos internacionales se hace eficaz para organizar y desarrollar los proyectos y planes a solucionar el problema de acuerdo a las necesidades de cada país, identificando la manera en que la corrupción se despliega. Sin embargo actualmente no se ha podido erradicar completamente, ya que son cada vez más las propias instituciones de los gobiernos que se han caracterizado por este fenómeno, por lo cual la sociedad no confía plenamente en ellos y hace que la gobernabilidad se deteriore.

A través de algunos organismos internacionales se conduce el objetivo de disminuir la corrupción, ya que son actores externos en los países que no tienen ningún fin lucrativo. Uno de los más importantes es la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, siglas en inglés de United Nations Office on Drugs and Crime).

La UNODC establece que:

En diferentes contextos, la corrupción perjudica a las instituciones democráticas, desacelera el desarrollo económico y contribuye para la inestabilidad política. La corrupción destruye las bases de las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales, socavando el imperio de la ley y deslegitimando la burocracia⁵.

Dicho organismo es el encargado de salvaguardar y hacer factible la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la cual se aprobó el 29 de

⁴ Leticia Mendoza, *op.cit.*, p.171.

⁵ UNODC, *UNODC y Corrupción*, [en línea], Dirección URL: <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corruptao/index.html>, [consulta 02 de noviembre de 2015]

septiembre de 2003 por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), siendo el primer instrumento jurídico anticorrupción que establece normas vinculantes a los países signatarios para ofrecer un camino para la creación de una respuesta global hacia el problema que afecta a nivel internacional.

La Convención es de carácter obligatorio de alcance universal, abarca cinco áreas principales: prevención, criminalización y medidas de aplicación de la ley, la cooperación internacional, recuperación de activos y de asistencia técnica así como el intercambio de información.

La importancia de la vinculación de los organismos internacionales contra la corrupción es que cuenta con expertos para ayudar a los países en la implementación de las normas suscritas en las convenciones, así como la asistencia técnica para el desarrollo de políticas, estrategias de prevención y la lucha integral, la integridad y transparencia; ya sea en las instituciones públicas o privadas, quienes mediante la modernización tecnológica realizan campañas que concienticen a la sociedad sobre los riesgos y problemas.

Así por ejemplo, el estudio Índice de Percepción de la Corrupción 2014 realizado por la Organización de Transparencia Internacional, nos expone que América Latina concentra un 68% de países con corrupción, en una escala a 100⁶ por lo cual es un asunto que preocupa, ya que a pesar de los esfuerzos que se han mantenido para erradicarla, van en aumento los casos de corrupción.

De este modo, uno de los organismos internacionales que ha tenido mayor importancia en caso de Centroamérica es la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que es un organismo creado por la Organización de las Naciones Unidas y su objetivo establece que:

[...] apoya a las instituciones del Estado en la investigación de las actividades de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, definidos como grupos que cometen actos ilegales y que afectan el gozo y ejercicio de los

⁶ Transparency International, *Visualising the corruption perceptions index 2014*, [en línea], Dirección URL: <http://www.transparency.org/cpi2014/infographic/regional/americas>, [consulta: 10 de noviembre de 2015]

derechos fundamentales de la población Guatemalteca [sic] y tienen enlaces directos e indirectos con agentes del Estado o la capacidad de bloquear acciones judiciales concernientes a sus actividades ilegales⁷.

Como sabemos en 2015, Guatemala se encontró bajo una crisis de corrupción que generó gran controversia, ya que se vieron involucrados personajes de alto nivel político como el entonces presidente Otto Pérez Molina, uno de los presuntos participantes en una red de corrupción denominada *La Línea*.

La importancia de este caso fue la acusación jurídica a un mandatario en plena facultad del papel, generando un hecho histórico en que Guatemala se expone a un cambio radical en cuestiones de transparencia y justicia, donde la exigencia de la sociedad fue el elemento central para solucionar el problema.

La intervención de la CICIG durante este mandato tuvo como punto en favor la aceptación de la sociedad, recalando una presión hacia las autoridades correspondientes, y esto a partir de que:

[...] la corrupción y la impunidad siempre han estado presentes a lo largo de la historia contemporánea de Guatemala, la ausencia de castigo para los funcionarios que hacen mal uso del erario nacional es un problema estructural y por tanto, la labor del ente de Naciones Unidas es fundamental para que con pruebas sólidas y contundentes, se sancione severamente a los señalados de prácticas fraudulentas⁸.

Ante ello, el enfoque político sobre la crisis y falta de credibilidad que enfrentó el ex presidente Otto Pérez Molina, destacó la participación de funcionarios en *La Línea*, la cual era una organización que sobornaba a empresarios para evadir impuestos teniendo enlaces en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

La investigación de la red de corrupción aconteció desde el 2014 aproximadamente, como lo mencionó el periódico *Diario La Hora*:

⁷Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, *Sobre CICIG*, [en línea], Dirección URL: <http://www.cicig.org/index.php?page=sobre>, [consulta el 13 de septiembre de 2015]

⁸ Manuel Rodríguez, "CICIG, el elemento clave para combatir la corrupción", [en línea], Guatemala, *Diario La Hora.com*, 27 de junio de 2015, Dirección URL: <http://lahora.gt/cicig-el-elemento-clave-para-combatir-la-corrupcion/>, [consulta el 10 de septiembre de 2015]

Las pesquisas contra la red comenzaron en mayo del 2014, con la identificación de una red de tramitadores y “vistas” en las aduanas de Santo Tomás de Castilla y Puerto Quetzal, quienes conformarían el nivel bajo de la estructura criminal. El monitoreo de llamadas telefónicas del nivel bajo, permitió la comprensión de las formas de operar de la estructura y la integración de la misma⁹.

Por tanto, las consecuencias que se generaron fueron las detenciones de funcionarios dentro del gobierno de Pérez Molina, diversas renunciaciones ligadas al tema de corrupción así como la acción importante de la sociedad guatemalteca en organizarse para manifestarse en contra de todos los responsables. Provocando grandes movilizaciones para exigir justicia, tanto a nivel nacional como internacional, donde el apoyo internacional figuró como principal actor en responder a dichas exigencias.

Con ello, se observó que los jóvenes y el uso de la tecnología provocan cambios importantes en la comunicación interna y externa, especialmente con las redes sociales, en las cuales la sociedad tiene una mejor organización para provocar mucho mayor presión hacia el Estado para la solución de los problemas. El uso de la tecnología aportó en demasía para la libre expresión, la lucha por la justicia, fue elemento con gran precedente a la CICIG para proceder al caso de corrupción en el mandato de Pérez Molina.

El caso de la crisis política que se desarrolló en Guatemala por el tema de corrupción, se volvió un acontecimiento sorpresivo a nivel regional, ya que en la historia latinoamericana no se había presentado el caso de enjuiciar a un presidente en funciones.

Por ello, el tema es innovador en las relaciones internacionales, pues si bien han existido a lo largo del tiempo diferentes casos de corrupción en los diferentes gobiernos de los países de América Latina, el hecho de establecer medidas por parte de organismos internos y externos para combatir la red de corrupción que

⁹ Redacción, “MP y CICIG dan golpe a estructura de contrabando y defraudación aduanera”, [en línea], Guatemala, *Diario La Hora.com*, 16 de abril de 2015, Dirección URL: <http://lahora.gt/mp-y-cicig-dan-golpe-estructura-de-contrabando-y-defraudacion-aduanera/>, [consulta el 10 de septiembre de 2015]

estaba acechando al país, y en poco tiempo y durante el mandato del presidente, hicieron que en el escenario internacional a partir de los medios de comunicación se enfocara en la situación de Guatemala.

El hecho fue un precedente internacional y regional, particularmente, por lo cual es un ejemplo a considerar para los demás países, especialmente a los países vecinos como el caso de Honduras y El Salvador.

Asimismo, la importancia de los nuevos actores internacionales quienes desempeñaron una acción positiva contra el gobierno para la solución del problema, como lo fueron la sociedad civil organizada, la participación de Organismos No Gubernamentales (ONG), medios de comunicación, etc. Esto generó grandes cambios en una sociedad que tiene diversos problemas sociales, políticos y económicos, lo cual no significó impedimento para luchar contra la corrupción que se encontraba dentro del poder Ejecutivo, representado en el Presidente de Guatemala.

Es interesante el estudio sobre uno de los países con mayores problemas sociales como la migración, pobreza y problemas ambientales, sea la propia población protagonista en levantar la voz y generar presión a las autoridades correspondientes, para combatir la corrupción desde altos niveles políticos. Sin embargo, no se da por hecho el fin de estos problemas, sólo se hace énfasis en el cambio positivo que generó esta acción jurídica hacia el ex mandatario; asimismo, las estrategias internacionales que se vinculan con el apoyo de los Organismos Internacionales.

El país vecino de Guatemala, México, también ha tenido casos de corrupción en su sistema político, sin embargo no ha llegado el caso en que los altos mandos políticos en funciones sean juzgados penalmente. Por ello, el caso de Guatemala fue insólito por las acciones positivas que se vieron reflejadas, lo cual generó grandes expectativas de cambios gracias a la sociedad y la participación que tuvo la CICIG. Ante tal panorama, la pregunta que guía esta investigación es ¿cuál es el papel de la CICIG como Organismo Internacional en el combate a la corrupción?.

En este sentido, se enfocará en el apoyo internacional y las consecuencias que tuvo al difundir el caso de corrupción del presidente en función, Otto Pérez Molina.

Por tal motivo, la hipótesis que se intenta defender en el presente trabajo señala que: el apoyo brindado por organismos internacionales a los procesos de combate a la corrupción es resultado de la falta de credibilidad de la sociedad en las instituciones de gobierno; sin embargo, el organismo internacional puede auxiliar mas no suprimir por completo el problema, tal y como se observó en Guatemala. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala contaba con antecedentes de investigaciones contra casos de corrupción, y fue hasta el 2015 durante el mandato de Otto Pérez Molina que pudo combatir el caso de corrupción *La Línea*, siendo la presión social el elemento clave para solucionar el problema, empero no determinó que erradicara la corrupción por completo en ese país. En este sentido, si la sociedad junto con los organismos internacionales, se organizan y presionan a las autoridades correspondientes, se podrá eliminar en mayor medida la corrupción que afecta al país.

Por lo tanto, el objetivo general de esta investigación es analizar el apoyo del Organismo Internacional, CICIG para combatir la corrupción del sistema político guatemalteco y el objetivo de manera particular, es analizar el papel de la sociedad como presión hacia las instituciones públicas correspondientes para la solución del problema.

El marco teórico de ésta investigación se apoyó en dos teorías, la primera es la teoría de los nuevos actores internacionales, como los organismos internacionales y los organismos no gubernamentales (ONG), que buscan apoyar en el abandono de las tareas de un Estado, atendiendo las necesidades y demandas de una sociedad. La segunda teoría es de la corrupción, que hace referencia a la debilidad institucional en un gobierno, con la falta de claridad en las normas y leyes y por ende provocan acciones corruptas.

La estructura del presente trabajo se divide en tres capítulos. El primero está encaminado a entender el concepto de corrupción a nivel internacional, las causas que conllevan su transición en los países y los tipos que existen sobre dicho

fenómeno; con el objetivo de entender a detalle el concepto para así poder abordar el apartado de corrupción en América Latina y, concretamente, el caso de Centroamérica.

El segundo capítulo estudia de manera precisa los Organismos Internacionales encargados de combatir la corrupción, detallando qué son y su surgimiento en el contexto internacional. A partir de ello, se analizará de manera específica la vinculación que tienen con la Organización de Naciones Unidas, la obligatoriedad que poseen así como el financiamiento que obtienen por parte de la Comunidad Internacional. De manera precisa, se abordará la Comisión Internacional Contra la Corrupción en Guatemala (CICIG), su creación, objetivos-fines, el financiamiento que posee así como los mandatos que ha tenido en el país y los golpes a la corrupción que a lo largo de su creación ha realizado.

Por último, en el tercer capítulo se hará el análisis de la corrupción en el Gobierno de Guatemala, en el cual se abordará de manera general sobre los antecedentes históricos en casos de corrupción en los gobiernos ante la transición de la democracia. Con ello, se busca hilar dichos acontecimientos para entender la evolución de la corrupción en el gobierno guatemalteco hasta llegar al gobierno de Otto Pérez Molina, quien fue partícipe de un caso de corrupción denominado *La Línea*. Asimismo, hacer énfasis del importante papel internacional de la CICIG a través de sus investigaciones puntuales para desarticular dicha red de corrupción y la reacción que tuvo gran parte de la sociedad guatemalteca, la manera en que se organizó y se movilizó para exigir justicia a las instituciones correspondientes; hecho histórico que tuvo gran trascendencia a nivel regional e internacional.

Finalmente, a manera de conclusión se comprobará la importancia sobre las acciones positivas que tiene una movilización social en contra del propio gobierno, exigiendo justicia y la participación de nuevos actores internacionales como lo fueron las redes sociales, como factores principales para la organización; si bien fueron grandes acciones, la sociedad tiene muchos retos por delante que deberá afrontar para lograr el objetivo de tener una mejor calidad de vida.

1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

En el presente capítulo se abordará el tema de la corrupción de manera precisa y específica de cómo este fenómeno ha trascendido fronteras y se ha convertido en un problema internacional preocupante.

Es importante tener claro el concepto y sus derivaciones para poder abordar un caso en específico como lo es el de Guatemala, por ello se intenta explicar de manera básica el fenómeno de la corrupción y la importancia que la sociedad debe tomar en cuenta para poder erradicarlo.

Por ello, se estudiarán sus causas, consecuencias, sus diversas clasificaciones y el auge que tiene a nivel internacional, esto a partir de un índice de países con mayor corrupción en América Latina, especialmente el caso de Centroamérica.

1.1. Corrupción a nivel internacional

La corrupción es un fenómeno que siempre ha estado presente en la vida de la humanidad, considerado como una de las acciones más antiguas que ha ido cambiando su dimensión y conceptualización, sin embargo, es un problema que no es fácil de erradicar debido a que se ha convertido en una forma de vida para la sociedad.

En efecto, es un grave problema a nivel internacional que abarca los ámbitos social, político, económico y ético, y que en los últimos años ha incrementado de manera significativa. El carácter complejo, amplio y diverso de este fenómeno hace entrever el deterioro de los elementos configuradores del contexto social, la gran necesidad de una respuesta general y solución permanente, así como la ineficacia de los elementos de sanción y control vigentes. Como bien señala, José Juan Sánchez:

El tema de corrupción no es una moda, sino preocupación constante, dado que es un mal público que, por su impacto negativo, lastima a la sociedad, los ciudadanos, el mercado y el Estado, entendidos como ámbitos de cooperación que caracterizan a la vida moderna como un sistema de instituciones que dan

cauce a diversas políticas públicas. [...] no tiene un sola óptica de análisis y valoración, sino que reclama un enfoque de multicausalidad para su mejor comprensión, discusión y argumentación¹⁰.

Se ha visto que no existía antes mucha información confiable sobre temas de corrupción, ya que se consideraba degradante denunciar algún acto ilícito, esto debido a la falta de ética y moral en la sociedad donde era un tabú admitir ser corruptor. Y es que, las propias autoridades se preocupaban de que sus acciones corruptas salieran al descubierto y quedaran expuestos ante la sociedad.

En este sentido, dicho tabú se mantuvo en un perfil bajo por razones de autoprotección, en donde los medios de comunicación tenían que ser precavidos en no ofender a las propias autoridades por sus acciones, ya que podían ser enjuiciados por quebrantar leyes que protegían a las instituciones y líderes políticos.

De tal manera que, el fenómeno se fue expandiendo bajo perfil inferior manejado por las propias autoridades y esto provocó su extensión a altas jerarquía políticas, debido a la falta de control y erradicación. Todo ello, a causa de quienes ven la vida política o cargos públicos/privados como otra oportunidad de hacer negocios y por ende enriquecerse, aprovechando toda la confianza que deposita la sociedad en las instituciones públicas/privadas, creando una vulnerabilidad en la propia democracia. Recordando que ésta, como sistema político establece una forma de vida estable, efectiva a través de una identidad cultural, estabilidad económica, consenso político y justicia social; por lo tanto es un factor significativo para el apoyo político de cualquier Estado. En este sentido, Gerald. E. Caiden señala que:

Los regímenes democráticos han desarrollado numerosos instrumentos, tales como la promoción del interés público y el servicio a la comunidad, la protección de las libertades civiles y los derechos humanos, el gobierno representativo y responsable, el imperio de la ley, organismos autónomos (judicatura, auditoría, ombudsman, comisiones electorales, contraloría general,

¹⁰ José Juan Sánchez, "Presentación", en Ricardo Uvalle. *La corrupción administrativa en México*, Toluca, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C., 2013, p. 9.

etc.) para asegurar la rendición de cuentas, la actitud abierta e imparcial, la división del poder, la libre competencia entre rivales, la subordinación de las fuerzas militares y policiales, la promoción de la cultura cívica, el voluntariado y la participación ciudadana, el debido proceso de la ley y las prácticas administrativas justas¹¹.

Sin embargo, lo opuesto a ello es la corrupción, la cual trasciende en las instituciones públicas/privadas con engaños, falsas promesas y fraudes hacia la sociedad de mejorar la calidad de vida; por lo cual van perdiendo confianza a partir de observar dichas acciones en que no reciben lo justo por sus propios líderes; dejando entrever que la brecha es demasiado grande entre lo que “es” y lo que “debería ser”.

Por ello, se han ido buscando e implementado estrategias para reducir el problema y prevenirlo, empero es un problema institucional nacional que no puede ser combatido sin el apoyo de un ente internacional y sin la participación de la sociedad para luchar contra el problema que acecha a sus propias instituciones gubernamentales. Relacionado a ello, Mario Montoya establece que:

La percepción cotidiana que se tiene sobre la corrupción hace suponer un deterioro absoluto de los elementos configuradores del contexto social, la necesidad de una respuesta permanente, general y siempre eficaz contra sus prácticas, y la inutilidad de los elementos de sanción y control vigentes. El discurso del declive moral que fundamenta esa construcción, no sólo ha sido justificación suficiente de una cruzada terapéutica nacional e internacional, sino que releva de cualquier sospecha al supuesto y a la eficacia de la solución¹².

En este sentido, la necesidad no sólo es erradicarla con estrategias sino ver los factores que provocan su crecimiento y las acciones que causan que más personas se vuelvan cómplices en este problema mundial.

¹¹ Gerald E. Caiden, “La democracia y la corrupción”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm.8, Caracas, mayo, 1997, p.1.

¹² Mario Montoya Brand. “La instrumentación política de la corrupción”, *Estudios Políticos*, Instituto de Estudios Políticos (IEP) Universidad de Antioquia, No. 16 Medellín, Colombia, Enero-Junio 2000. p.103.

El motivo por el cual, agentes internacionales actúan en Estados con problemas de corrupción, es porque los casos llegan a la luz pública, demostrando la incapacidad de las autoridades competentes y la falta de acciones en las instituciones para combatirlo, siendo desalentador y por lo tanto existe una falta de credibilidad. La necesidad de brindar apoyo a las instituciones con dicho problema se debe a las malas acciones que hacen los funcionarios a espaldas de la sociedad, y es como señala Gerald E. Caiden que:

Los funcionarios corruptos, a sabiendas o no, muestran desprecio por los demás independientemente de la poca cuantía o la aparente inocencia de sus actos corruptos. Este desprecio lleva por dentro la semilla de la megalomanía, la cual, si se le permite crecer, eventualmente florecerá en actos cada vez más soeces que pueden conducir a monstruosos delitos contra la humanidad, en los cuales las demás personas son desechables y sus vidas se consideran insignificantes e inútiles. Toda corrupción es un engaño, una mentira que sacrifica el bien común o el interés público por algo mucho menos valioso. Se desvía de la búsqueda de la Buena Sociedad para más bien ofrecer consuelo a patologías sociales que dividen, desestabilizan y crean insensibilidad. No solamente lleva a la sociedad en la dirección incorrecta, también agota la legitimidad del gobierno, apoya un tipo de liderazgo equivocado y establece un pésimo ejemplo para las generaciones futuras¹³.

Tomando en cuenta que un cargo público es un cargo de confianza en el cual la sociedad espera que cualquier funcionario público sea el ejemplo virtuoso que cumpla con sus obligaciones y actúe de manera tangible y eficaz; sin embargo al existir la corrupción rompe todo el esquema y relación entre gobierno y la ciudadanía por los efectos negativos que presenta ante la humanidad. Por lo cual, la búsqueda de justicia empieza a ser primordial para la sociedad, ya que este problema hace prevalecer lo particular sobre lo general, es decir, cómo la dignidad de cualquier funcionario o cargo político cambia por algún favor personal sin importar el daño social que tendría como consecuencia.

Es así, donde el papel de la población empieza a ejercer presión por los

¹³ (Caiden 1988, 19) Citado por Gerald E. Caiden, *op. cit.*, p. 3.

escándalos que se generan por los casos de corrupción, creando cierta incomodidad, ya que en los últimos años se han detectado casos de corrupción en altos funcionarios. Por lo cual, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción han sido caracteres importantes en los últimos años, en donde la participación e interés de la sociedad ha ido incrementando para saber los efectos reales de todas las acciones corruptas, así como el porqué de la ausencia de la transparencia en la vida política que arrastra otros ámbitos, como el económico y social.

Dicho interés genera publicaciones de índices que tratan de medir la corrupción, identificar la transparencia en los países así como sus instituciones y organizaciones a nivel internacional. La clasificación de países e instituciones a partir de su transparencia despierta un gran interés de la sociedad en conocer la calidad de los mecanismos de la rendición de cuentas en el ámbito político.

Tomando en cuenta que la rendición de cuentas de igual manera ha ido evolucionando a partir de los procesos que engloban la vida pública, cada vez más complejos, dejando entrever la obligatoriedad que deben tener los funcionarios públicos y gobernantes ante sus responsabilidad como autoridades públicas. Ya que:

La corrupción eventualmente sale a la luz pública, las autoridades y las instituciones sí responden y realizan una acción que prepara el camino para sus sucesores que deseen combatir la corrupción. No todo está perdido. Existe una base para sanar el gobierno y aumentar la gobernabilidad si el pueblo adquiere conciencia y encuentra líderes decididos a lograrlo conjuntamente con sus numerosos aliados sociales deseosos de combatir la corrupción¹⁴.

Actualmente, los países de América Latina enfrentan un problema en sus democracias “emergentes”, las cuales mantienen el objetivo de que el gobierno funcione y prevalezca a nivel internacional, como elemento esencial para la independencia de poderes y de una credibilidad en la ciudadanía. Dicha

¹⁴ *Ibidem*, p. 15.

credibilidad se mantiene a través de los actos cotidianos que demuestren a la sociedad la ética en quienes ejercen la función pública, con una transparencia en sus acciones y la responsabilidad en cada decisión tomada.

Cabe destacar que la corrupción no es un problema de países en vías de desarrollo o con democracias “emergentes”, sino también existe en los países desarrollados, en los cuales ha cambiado la ideología y la ética pública se ha ido revalorizando así como la ética personal; donde las virtudes personales fueron relegadas a un segundo o tercer plano. Y todo ello por la falta de seguimiento al orden jurídico sano, es decir que la ausencia de aplicación de la legalidad para ser constante ante cualquier acto corrupto, así como falta del principio de la autoridad y la falta de decisiones para orientar la vida colectiva a partir de las normas vigentes, dando así paso a la corrupción. Al respecto, José Juan Sánchez menciona:

De ahí la importancia de que los marcos institucionales sean idóneos para autorizar y prohibir las conductas individuales, así como diluir las prácticas que son dañinas a la vida privada y pública. Si bien la corrupción es una práctica social, tiene su origen en prácticas de la vida privada, en la adopción de valores culturales y en la visión que se tiene del mundo. En lo público son visibles los valores y prácticas de la vida privada porque se integra por espacios abiertos, interactivos y conductas evidentes¹⁵.

En este sentido, para frenar la corrupción y evitar una mayor expansión, se debe frenar y sancionar a los responsables a partir del seguimiento correcto de las normatividades jurídicas, en esa medida el desarrollo de las capacidades tanto individuales como colectivas tendrán una mayor injerencia en aumentar la productividad eficaz de los sistemas sociales y económicos. Porque uno de los aspectos más negativos de este problema es su naturaleza misma, por la adopción de tantas formas en diferentes actividades públicas, donde los corruptos se vuelven hábiles con el ocultamiento de los actos ilícitos.

¹⁵ José Juan Sánchez, *op. cit.*, p. 10.

Y por ello, se extiende rápidamente, prometiendo muchas recompensas no merecidas y con frecuencia las produce sin sanción alguna, teniendo un carácter multifacético por sus tantas definiciones y tipologías comunes.

Convirtiéndose así, la corrupción en un tema de suma importancia de estudio, que actualmente se ha convertido en el problema más crítico en la sociedad, ya que su difusión y expansión, que ha alcanzado niveles altos en la política y ha generado también una desestabilización social en los países con dicho problema. Con lo cual la sociedad busca soluciones óptimas para frenar el problema y evitar crisis políticas, donde se controle de manera efectiva a partir de apoyos internacionales y sea en cualquier sistema político un tema de gran importancia por resolver, ya que no es un fenómeno nuevo, sino histórico.

1.1.1. ¿Qué es la corrupción?

Existen varias definiciones del concepto de corrupción, ya que es un fenómeno con diversas causas y efectos, siendo un problema considerado no solamente como estructural sino también cultural, moral y, sobre todo, ético. Por ello, sus definiciones van de términos generales hasta definiciones legales con un estudio multidisciplinario y disperso, cada definición representa análisis distintos para entender el fenómeno.

Por consiguiente, se sabe el origen etimológico proveniente del latín *corrumpere* y se ha utilizado a lo largo de la historia en dos diferentes sentidos: general y particular. En sentido general se le conoce como semejante a devastación, destrucción o adulteración de algún material orgánico; y en sentido particular se designa a alguna actividad humana que asimila soborno o extorsión.

Una de las definiciones más completa sobre la corrupción es “la acción y efecto de dar o recibir algo de valor para que alguien haga (o deje de hacer) algo, burlando una regla formal o implícita acerca de lo que debe hacer, en beneficio del que da ese algo de valor o de un tercero”¹⁶.

¹⁶ Antonio Argandoña, *La Corrupción y las Empresas*, Madrid, España, IESE Business School, Universidad de Navarra, 2007, p.2.

De tal manera que el uso del concepto ha variado en su significado, actualmente existen innumerables propuestas de definiciones del fenómeno para poder caracterizarlo dependiendo en el ámbito que se desarrolle, al respecto Antonio Argandoña afirma que:

[...] estas definiciones pueden ser agrupadas en tres grandes modelos. El primero de ellos pone el acento en los deberes de funcionario público y en la singularización de la función pública. El segundo, en aspectos concernientes a la demanda, la oferta y el intercambio de acciones corruptas, nociones éstas que deberían ser interpretadas a la luz de la moderna teoría económica. Finalmente, el tercer modelo define a la corrupción atendiendo al interés público¹⁷.

Hay diversas formas de corrupción por ser un fenómeno cambiante, así, las más comunes son el soborno, la extorsión, algún tipo de comisión, regalos y favores, estos últimos se catalogan parte de la corrupción en caso de que llegaran a influir en alguna decisión del que los recibe. Indicando que:

Por extensión, se aplica también a conductas delictivas que suelen ser consecuencia de la corrupción, como el chantaje, el blanqueo de dinero y algunas formas de crimen organizado y mafias, hasta llegar al estado cleptómano o depredador, en que el gobernante no distingue entre los bienes públicos y su propiedad privada¹⁸.

En consecuencia, la corrupción trasciende sin distinción alguna, afectando lo público y privado, caracterizándose con amplias facultades discrecionales sin criterios acotados de decisiones y sin mecanismos que obliguen alguna rendición de cuentas; evita estereotipos y comprende debates para su erradicación. En el ámbito político, la corrupción se distingue por las siguientes características:

Un acto de corrupción implica la violación de un deber posicional. Quienes se corrompen transgreden, por activa o por pasiva o provocan la transgresión de

¹⁷ Esta clasificación es bien conocida; véase Arnold Heidenheimer, “ Terms, Concepts, and Definitions: An Introduction”, A. Heidenheimer, M. Johnston y V. Le Vine (comps.), *Political Corruption*, op. cit., pág. 8 y ss. [siguientes] Citado por Jorge Francisco Malem Seña, *La corrupción: aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*, Northwestern University, Gedisa 2002, p. 22.

¹⁸ Antonio Argandoña, op. cit. p. 2.

algunas de las reglas que rigen el cargo que ostentan o la función que cumplen. Quienes se corrompen manifiestan, en ese sentido, un claro sentimiento de deslealtad hacia la regla violada¹⁹.

En este sentido, debe existir un sistema normativo para que se realice un acto de corrupción, desarrollándose a la vez en el ámbito económico, político, jurídico o ético. Por ello, los actos de corrupción se realizan de manera secreta, como una característica fundamental, ya que al ser una acción de deslealtad se mantiene como carga negativa y por ende, tiende a ser sustraída del público; esto dependiendo de qué tan exitosa es la estrategia de ocultación y del nivel de impunidad en el que opere.

La manera en que se desarrolla la corrupción es libre ya que se extiende, multiplica, intensifica y sistematiza hasta el grado de institucionalizarse, dejando de ser una excepción y pasar a ser norma, siendo una amenaza para la sociedad civil, dejando a un lado el principio de la autoridad pública.

En el ámbito político, la corrupción es un obstáculo para un Estado y su democracia, ya que las instituciones pierden legitimidad a partir de las acciones corruptas que realizan, lo cual se convierte en un desafío para desarrollar un liderazgo político de anticorrupción. Incluso cabe señalar que:

También la falta de eficiencia de las políticas de gobierno, o la incapacidad de la nueva gestión democrática de reducir la pobreza y la desigualdad (tras más de dos décadas de recuperación de la democracia en muchos países de América Latina), hace que una importante cantidad de gobiernos e instituciones democráticas pierden apoyo con motivo de la insatisfacción del desempeño de los gobiernos²⁰.

Por tanto, en el ámbito económico, los actos corruptos reducen la riqueza nacional de un país, ya que los recursos públicos se convierten en proyectos de alta importancia, dejando a un lado los más necesarios y urgentes, impidiendo de tal

¹⁹ Jorge Francisco Malem Seña, *op. cit.*, p. 32.

²⁰ (Norma Parker, 2004, p.8) Citado por: Gonzalo Wielandt, Carmen Artigas, *La corrupción y la impunidad en el marco del desarrollo en América Latina y el Caribe: un enfoque centrado en derechos desde la perspectiva de las Naciones Unidas*, Santiago de Chile, CEPAL, División de Desarrollo Social, 2007, p.25.

manera el desarrollo de estructuras de mercado y distorsionando la competencia e inversión.

Otro aspecto que afecta este fenómeno, es en el medio ambiente, del cual no aplican la legislación, reglamentos y leyes correctamente y como consecuencia las grandes devastaciones de sistemas ecológicos así como la explotación de los recursos naturales.

Lo más destacado de este fenómeno y de gran importancia es la manera en que merma a la sociedad en los diferentes sentidos que se explicaron anteriormente, sin embargo, el punto a tratar es que la falta de calidad de servicios y la indebida distribución de ingresos que conllevan a una imposibilidad de desarrollo y por consecuencia un alto crecimiento de pobreza y de oportunidades para todas las generaciones así como la cooperación entre Estados, da paso a la corrupción, desviando por completo los enfoques y esfuerzos de mejorar la calidad de vida de la población.

Algunos estudios han detectado que entre los ciudadanos que se sienten víctimas de la corrupción se extiende más fácilmente una cultura política apática u hostil, se hace más difícil exigir un comportamiento cívico como el pago de los impuestos y el apoyo al régimen político es comparativamente menor. Como consecuencia, la legitimidad democrática del sistema en su conjunto se resiente así como la credibilidad de los actores político-administrativos y la de las instituciones, lo que, finalmente y en especial en los países en vías de desarrollo, puede hacer peligrar la estabilidad democrática, propiciando el surgimiento de otras instancias más o menos legítimas de poder político o económico²¹.

El autor Gerald E. Caiden²² identifica puntos importantes en donde la corrupción afecta y trastoca, de manera concreta a la sociedad:

1. Socava las decisiones políticas, conduciendo un uso ineficiente de los recursos, beneficiando a los corruptos a expensas de la ley.

²¹ (Kaufman 2000; Collier 2002) Citado por: Eloisa del Pino, *Políticas de Lucha contra la Corrupción en Centroamérica y República Dominicana*, Madrid, Unidad de Políticas Comparadas (CSIC) Documento de trabajo 07-07, septiembre 2007, p.7.

²² Gerald E. Caiden, *op. cit.*, p. 7.

2. Implica la pérdida de moral, creando una ineficiencia en el ámbito gubernamental, con consecuencias en el crimen organizado, abusos de autoridad con un impacto directo sobre los pobres.
3. Es una amenaza a la sociedad, ya que paga un alto costo directo e indirecto de ella, porque implica desarrollos, trabajos y dinero financiado para contratos inflados e inútiles.
4. Permite la impunidad de los actos en que la ley compra al mejor postor.

Sin embargo, para saber con exactitud el concepto de corrupción es necesario conocer y entender la manera en que se dio a conocer la corrupción históricamente y como es actualmente, para así poder analizar la transición de este fenómeno, por lo cual es lo que se estudiará a continuación.

1.1.2. Surgimiento (causas) de la corrupción

Las causas de la corrupción se entienden por el erróneo funcionamiento de las instituciones políticas y de gobierno, sin embargo, se asocia más en la ausencia de valores y prácticas en una determinada sociedad; dichas causas abarcan una internacionalidad, ya que se reflejan en el acceso al poder e influencia de los cargos públicos/privados de cualquier país.

Históricamente, desde la Segunda Guerra Mundial se difundieron datos por los medios de comunicación sobre la crítica pública, donde los escándalos de la vida privada de funcionarios públicos eran libros abiertos a la sociedad. Por ello, se empezó a tomar importancia, especialmente en Estados Unidos, porque la ciudadanía en general quería saber sobre los asuntos públicos relacionados con el funcionamiento del gobierno, donde los reporteros se arriesgaban a investigar a fondo y a pesar de que los funcionarios protegían sus secretos, más vulnerables se volvían y su credibilidad disminuía por las indiscreciones y dudas entre la población.

Como el escándalo político Watergate en Estados Unidos en 1972, en el cual se dieron a conocer actividades ilegales en la administración republicana del presidente Richard Nixon, durante su campaña electoral de ese año. Se le conoce

por Watergate, por el nombre de un hotel situado en Washington en el que arrestaron 5 hombres que entraron al Comité Nacional Demócrata para espiar con el objetivo de obtener archivos de los demócratas sobre asuntos comerciales entre Donald Nixon y el millonario Howard Hughes, el presidente Nixon encubrió los hechos y obstaculizó las investigaciones, por lo cual en 1973 el presidente Nixon aceptó la responsabilidad del gobierno y tuvo que despedir a varios funcionarios implicados.

Ante ello, se llevó a cabo una investigación sobre el caso, en 1974 Nixon entregó transcripciones de cintas magnetofónicas que lo implicaban en el escándalo, por ello perdió muchos apoyos en el Congreso; renunciando y entrando el Vicepresidente Gerald Ford en su lugar.

Otro caso que estremeció a nivel mundial fue el asunto del Banco de Crédito y Comercio Internacional, en 1991, cuando se fue a la quiebra por estar involucrado en lavado de dinero, narcotráfico y financiamiento de terrorismo internacional. Involucrando de tal manera el ámbito empresarial y político, en el cual los capitales en su mayoría provenían del tráfico de drogas de carteles colombianos y de tráfico de armas, especialmente los implicados eran inversionistas y presidentes como el General panameño Manuel Antonio Noriega, Ferdin and Marcos de Filipinas, Daniel Ortega de Nicaragua y Alan García de Perú.

Cabe resaltar que la corrupción es generalizada por las condiciones que la propician sin importar el país, ya que la motivación de los actores que realizan acciones corruptas para la obtención de ingresos cada vez es mayor, exacerbada por la pobreza y por los reducidos y decrecientes sueldos de la administración pública. Sin embargo, también se ha visto históricamente que estos actos corruptos se han llevado a cabo en altos funcionarios políticos, ejemplos de ellos son:

Durante la última década del siglo XX ha habido escándalos de alta corrupción donde han aparecido directa o indirectamente implicados gobernantes latinoamericanos. Así ocurrió en Brasil (1991) donde el Presidente Fernando Color de Mello fue acusado constitucionalmente por soborno, y destituido de

su cargo de Presidente; en Venezuela (1993) el ex Presidente Carlos Andrés Pérez fue acusado, junto a algunos de sus ministros, de malversación de fondos públicos y fraude a la nación; en Chile (1994) luego de la dictadura del General Augusto Pinochet se conocieron pagos millonarios al hijo del general en transacciones realizadas por las Fuerzas Armadas; en México (1995) se dio el caso que implicó a Raúl Salinas de Gortari, hermano del Presidente de la época, con acusaciones de homicidio y enriquecimiento ilícito [...]; en Argentina (2001), el ex Presidente Carlos Saúl Menem fue acusado de corrupción y tráfico de armas a Ecuador y Croacia; en Nicaragua (2002), donde se produjo el caso de Arnoldo Alemán, en que el ex Presidente nicaragüense fue acusado de enriquecimiento ilícito y apropiación de fondos públicos por US \$100 millones²³.

En América Latina los factores que dan origen a la corrupción son las diferentes transiciones gubernamentales, normas y leyes, que por sus condiciones genera realizar actos corruptos, por lo cual se establecen bajos niveles de rendición de cuentas, menor transparencia y eficiencia en autoridades que conllevan a incentivos a fomentar abusos de poder. Sobre todo cuando se agrava la situación donde el sistema de justicia se encuentra aquejado en este problema, por lo cual no cumple el papel correspondiente, debido a:

[...] Las instituciones de supervisión y control permanecen débiles, pese a la creación de comisiones y entes contra la corrupción, [...] la implementación de leyes contra la corrupción, y los esfuerzos de la comunidad de donantes internacionales por fortalecer las instituciones gubernamentales a cargo del control. Más aún, la mayoría de los países carece de un sistema judicial efectivo que enjuicie y sancione a funcionarios corruptos. Por último, se

²³ En muchos casos, luego de largos procesos judiciales, no se pudo comprobar fehacientemente la participación directa de estos altos dirigentes en los actos de corrupción, algunas veces con vuelcos debido a la retractación de testigos o su muerte, o porque los tribunales superiores de justicia acogieron los recursos de los acusados. En cualquier caso, lo que quedaba en la opinión pública era una percepción de corrupción y de impunidad. En Miguel Peñailillo, *Programas Anticorrupción en América Latina y El Caribe, Estudio sobre tendencias anticorrupción y proyectos del PNUD*, p.24.

suman la falta de voluntad política, controles sociales débiles y actitudes mixtas hacia la corrupción²⁴.

Tomando en cuenta que uno de los actos corruptos más comunes en las instituciones gubernamentales es el mal uso del dinero, el cual es importante para la gran parte de la actividad política democrática, refleja la creación de problemas importantes en los principios democráticos como la igualdad, justicia y seguridad; donde el interés común se convierte en interés propio afectando a gran parte de la sociedad.

Por otra parte la modernización del aparato de Estado y de las funciones públicas es lenta, discontinua y desigual entre países, por lo cual todavía es frecuente el tráfico de influencias y el clientelismo, y falta instalar e instituir modelos más meritocráticos en la función pública, centrados en el profesionalismo y la vocación de servicio. Además, la falta de confianza en las instituciones se asocia a la dificultad del Estado en ejercer claramente funciones de control y fiscalización, hacia adentro y hacia afuera²⁵.

Por lo cual el apoyo de un organismo internacional se vuelve prioridad para la sociedad para poder resolver el problema de manera justa y organizativa en las instituciones gubernamentales. Ya que la corrupción se divide en diferentes clasificaciones, que conllevan acciones ilegales en diferentes sectores, los más comunes son el soborno, extorsión; sin embargo, en el siguiente apartado se mostrarán las 25 diferentes acepciones, por lo que resulta alarmante a nivel internacional la gran expansión que está generando dicho fenómeno.

1.1.3. Tipos de corrupción

Existen diversas clasificaciones sobre el fenómeno de la corrupción, por lo cual se debe hacer hincapié que:

Los tipos de corrupción que existen actualmente expresan lo extendido de la misma, la cual alcanza las distintas arenas de la política: los procesos de entrada o *inputs* de la democracia, tomada en un sentido procedimental

²⁴ Norma Parker *et al.*, *La Corrupción en América Latina: Estudio Analítico Basado en una Revisión Bibliográfica y Entrevistas*, Casals & Associates, Inc. Americas Accountability Anti-Corruption Project. 2004, p. IV.

²⁵ Gonzalo Wielandt, Carmen Artigas, *op. cit.*, p.p. 25-26.

(elecciones); los procesos de conversión de esos aportes (la voluntad popular) en leyes y políticas públicas; y los procesos de salida o *outputs*, que tienen que ver con la aplicación de reglas y la implementación de políticas públicas en los ámbitos administrativos, regulatorios y judiciales (Bailey 2009: 63). De acuerdo con ello, la corrupción distorsiona de manera recurrente el funcionamiento de la democracia, e impide el logro de sus objetivos²⁶.

Por ello, es necesario conocer las diversas prácticas corruptas para poder luchar contra este problema, ya que cada una de ellas tiene sus propios mecanismos, lógicas y realidades, por lo cual se debe diferenciar entre el nivel y el valor de cada acción corrupta desde el punto de vista analítico.

Los niveles de los cuales se diferencia la corrupción es a partir de la organización o descentralización; en la organización es donde participan actores de los altos niveles de un gobierno y la descentralizada o también denominada caótica, es de modo individual que se busque maximizar los propios intereses corruptos.

Las actividades que constituyen a la corrupción, se engloban a partir de la definición de Joseph Nye:

Un comportamiento que se aparta de los deberes normales de la función pública debido a que atiende a lo privado (familia, allegados) o ganancias pecuniarias o de estatus; o quebranta las reglas en contra del ejercicio de ciertos tipos de influencia que atienden a lo privado. Esto incluye comportamientos tales como el soborno (el uso de recompensas para pervertir el juicio de una persona en posición de confianza); el nepotismo (el otorgamiento de patrocinio por razones de relación atribuida en lugar de méritos); y la malversación de los fondos públicos para usos privados²⁷.

De acuerdo a ello, a definición incluye todos los abusos que la función pública realiza bajo su propio interés, sin importar las normas que existan, siendo engaños, mentiras, conflictos de interés y acciones deshonestas, las principales categorías

²⁶ Aldo Panfichi, Mariana Alvarado, *Corrupción y Gobernabilidad*, Lima, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Consorcio de Investigación Económica y Social, 2011, p.11.

²⁷ Gerald E., Caiden, *op. cit.* p. 7.

especiales. Y se clasifica a partir de las cantidades de dinero que se pierde y del sector donde se producen las acciones ilícitas.

Existen diferentes clasificaciones sobre corrupción, definidas por el Organismo No Gubernamental, Transparencia Internacional²⁸:

- **Amparo de confidencialidad:** jurisdicciones secretas en territorios donde se fomentan la reubicación de transacciones económicas y financieras secretas, socavan la legislación y regulación de otra jurisdicción.
- **Cabildeo:** actividad para influir en decisiones para un fin en algún gobierno o institución política. (en algunos países está regulado como en Estados Unidos).
- **Captura del Estado:** los altos funcionarios, instituciones, empresas o grupos corruptos utilizan el país para influir en las políticas de la nación, en torno al ámbito jurídico y económico para beneficio propio.
- **Conflicto de intereses:** situación entre un individuo o entidad gubernamental, empresarial u organización, se enfrenta entre las obligaciones y exigencias de su posición y de los propios intereses que dan lugar a los sobornos.
- **Colusión:** acuerdo secreto entre las partes del sector público/privado, para cometer acciones fraudulentas para obtener ganancias financieras ilícitas.
- **Conflicto de intereses:** situación entre un individuo o entidad gubernamental, empresarial u organización, se enfrenta entre las obligaciones y exigencias de su posición y de los propios intereses que dan lugar a los sobornos.
- **Contribución política:** apoyar una causa política a través de efectivo o en especie.

²⁸ Elaboración y traducción propia. Fuente: Transparencia Internacional, *Glosario de Anti-corrupción*, [en línea], Dirección URL: <http://www.transparency.org/glossary>

- **Corrupción política:** manipulación de las políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento, abusando de su posición (poder, status y riqueza).
- **Erosión de la base y el cambio:** base fiscal nación, compañías multinacionales cambian los beneficios generados en el país y en el exterior para minimizar su carga fiscal, siendo las únicas que pueden hacerlo, afectando la transparencia en todas sus transacciones.
- **Evasión fiscal:** falta de pago de impuestos, declaraciones falsas o nulas.
- **Extorsión:** utilizar directa o indirectamente alguna posición de poder para exigir alguna cooperación con amenazas coercitivas.
- **Facilitación de pagos:** soborno para asegurar o facilitar algún trámite en curso.
- **Flujos Financieros Ilícitos:** movimiento de dinero que se adquiere de manera ilegal a través de fronteras, las transferencias se presentan de 3 formas: corrupción, soborno y actividades delictivas por parte de funcionarios públicos.
- **Fraude:** delito de engañar intencionalmente con el fin de obtener alguna ventaja ilegal, considerada una violación de la ley civil.
- **Lavado de dinero:** proceso de ocultar el origen, propiedad o destino del dinero obtenido de manera ilegal.
- **Malversación:** acción de traficar fondos y bienes de alguna institución, organización o empresa para enriquecimiento personal.
- **Nepotismo:** explotación del poder/autoridad para proporcionar un empleo algún miembro de la familia o amistades.
- **Paraísos fiscales:** proporcionan servicios financieros a no residentes en una escala desproporcionada en relación a su economía nacional como consecuencia de los incentivos financieros.

- **Patrocinio:** forma de favoritismo hacia una persona para un beneficio de trabajo a partir de afiliaciones o conexiones.
- **Personas Expuestas Políticamente:** individuos que llevan a cabo una función pública prominente mediante la cual realizan actos ilícitos (Jefe de Estado, políticos de alto nivel, militares, altos ejecutivos, influyentes de partidos políticos).
- **Precios de Transferencia:** proceso en el cual las empresas de diferentes países establecen precios de bienes y servicios entre sí, manipulación abusiva con el fin de evitar o reducir impuestos nacionales.
- **Puerta Giratoria:** movimiento de individuos entre las posiciones de los cargos públicos y puestos de trabajo en sector público/privado, dando lugar a abusos y actos ilícitos.
- **Secreto de Propiedad Efectiva:** creación a través de diferentes jurisdicciones de estructuras corporativas complejas para un fácil ocultamiento del beneficiario efectivo (ganancias)
- **Soborno:** ofrecimiento, promesa, entrega o aceptación como incentivo para alguna acción ilegal, no ética o abuso de confianza. (regalos, préstamos, comisiones, premios, etc.)
- **Solicitud:** acción de tentar o pedir a una persona cometer algún soborno o delito de corrupción.

Una de las principales situaciones que persisten al combatir la corrupción es la gran probabilidad de que los altos mandos políticos estén efectivamente protegidos ante cualquier investigación, por lo cual no se sienten amenazados por alguna demanda corrupta, en cambio los funcionarios de menor nivel están sujetos a mayores restricciones y además que se les investiga y no tienen ninguna protección especial para evitar las investigaciones.

Es una de las razones por la cual las instituciones se debilitan y, por ende, existe un mal funcionamiento de Estado, donde la estabilidad política se socava a partir de las acciones corruptas, desequilibrando en sí el sistema político.

A nivel internacional existen datos estadísticos en los cuales se muestran con datos duros los países que tienen mayor corrupción a nivel mundial y la comparación de estos mismos con los de menor corrupción y la manera en que controlan dicho fenómeno. Por lo cual, se observarán en el siguiente apartado los datos precisos de los países que tuvieron mayor corrupción en el 2015, especialmente un análisis sintético por regiones.

1.2. Países con mayor índice de corrupción

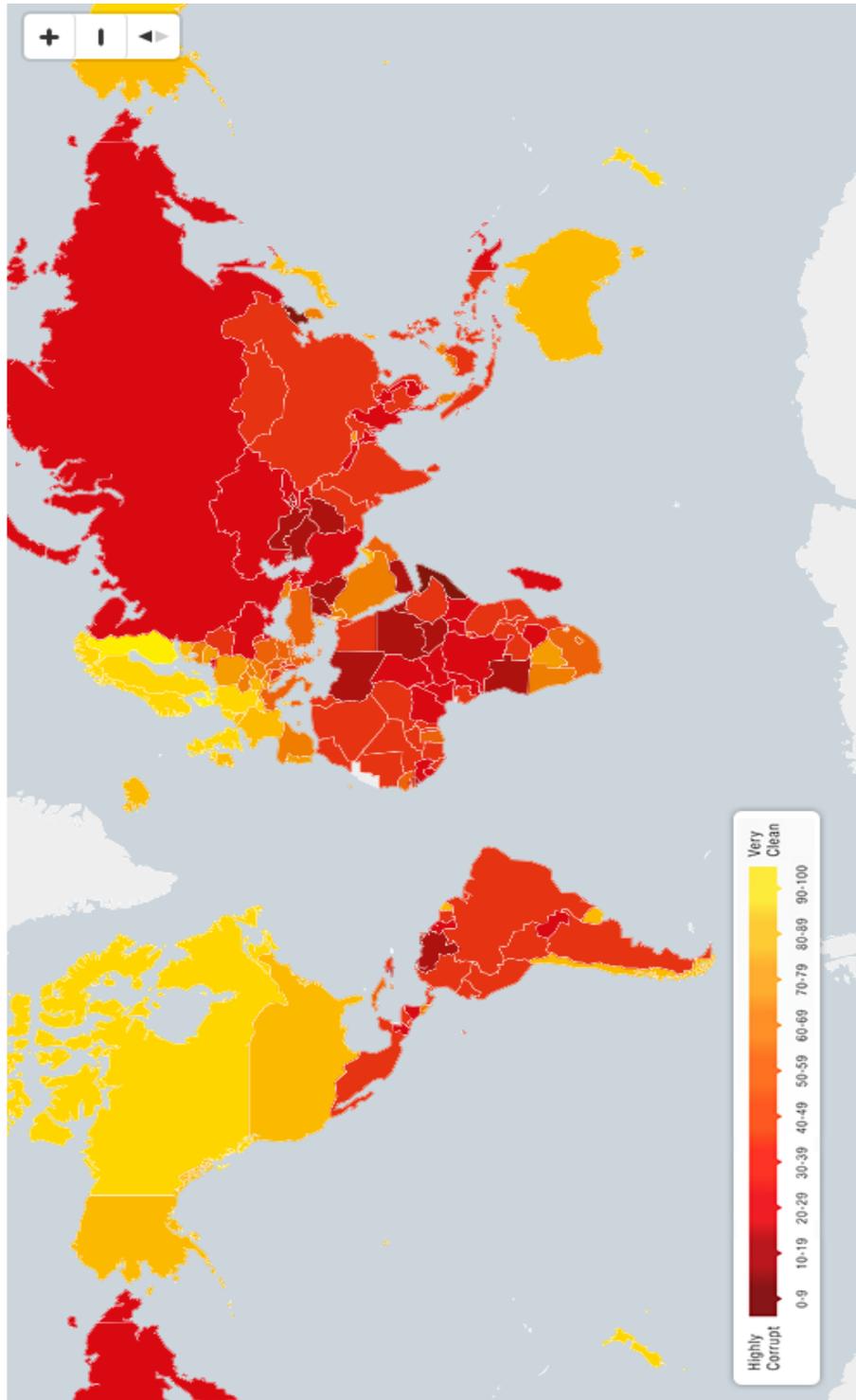
En 2015, con base al Índice de Percepción de la Corrupción²⁹ que mide los niveles de corrupción del sector público a nivel mundial con la opinión de expertos; haciendo hincapié que la corrupción existe en todos los países, se documentó que el 68% de estos tienen un grave problema derivado de dicho fenómeno. La expansión de la corrupción se debe a la desigualdad y explotación de la riqueza de una cierta élite de pocos que va atrapando a personas vulnerables, económicamente hablando.

La corrupción en 2015, el Índice de Percepción muestra claramente que la corrupción sigue siendo una plaga en todo el mundo. Pero en 2015, fue un año en el que la gente nuevamente salió a las calles a protestar contra el problema, enviando una señal a nivel internacional: hacer frente a la gran corrupción³⁰.

²⁹ Transparency International, *Corruption Perception Index 2015*, [en línea], Dirección URL: www.transparency.org/cpi, [consulta: 30 de marzo de 2016].

³⁰ Traducción propia, de José Ugaz, Chair, Transparency International, *Corruption Perception Index*, [en línea], p. 3, 2015, Dirección URL: www.transparency.org/cpi, [consulta: 30 de marzo de 2016].

Mapa 1.- Niveles de corrupción a nivel mundial



Fuente: <http://www.transparency.org/cpi2015#map-container>

Los niveles se midieron a partir de una escala de 0 (significa que un país es muy corrupto) a 100 (un país limpio de corrupción), en 2015 la puntuación recalcó que dos tercios de la puntuación estaba por debajo de 50.

El porcentaje global de los países en dicha escala, se quedó en la puntuación 43, demostrando el gran problema que está afectando a nivel internacional, haciendo divisiones por regiones y dando a conocer los países con mayor y menor puntuación en la escala³¹:

- En Estados Unidos y Europa Occidental, la escala total fue de 67, donde Dinamarca quedó en el primer lugar con una puntuación de 91, como menos corrupto, en cambio Bulgaria quedó en el lugar 69 con una puntuación de 41, demostrando que los continentes más fuertes económicamente también tienen tendencia a caer en el problema de actos ilícitos.
- La escala de Asia Pacífico es de 43, el país más limpio en corrupción fue Nueva Zelanda en el lugar 4 con una puntuación de 88 y el más corrupto Corea del Norte en el lugar 167 con una puntuación de 8, teniendo una ironía en la región donde está el país más corrupto y el menos corrupto.
- En América la escala total quedó en el lugar 40, con Canadá en el lugar 9 con una puntuación de 83 (menos corrupto) y un empate entre Haití y Venezuela en el lugar 158 con una puntuación de 17.
- Medio Oriente y Norte de África se encuentran en la escala 39, Qatar se encontró en la escala media de 71, y Sudán en el lugar 165, con la puntuación más baja de 12.
- Europa del Este y Asia Central la escala marcó 33, donde Georgia quedó en el lugar 48 con 52 puntos y Turkmenistán en el lugar 154 con una puntuación de 18.

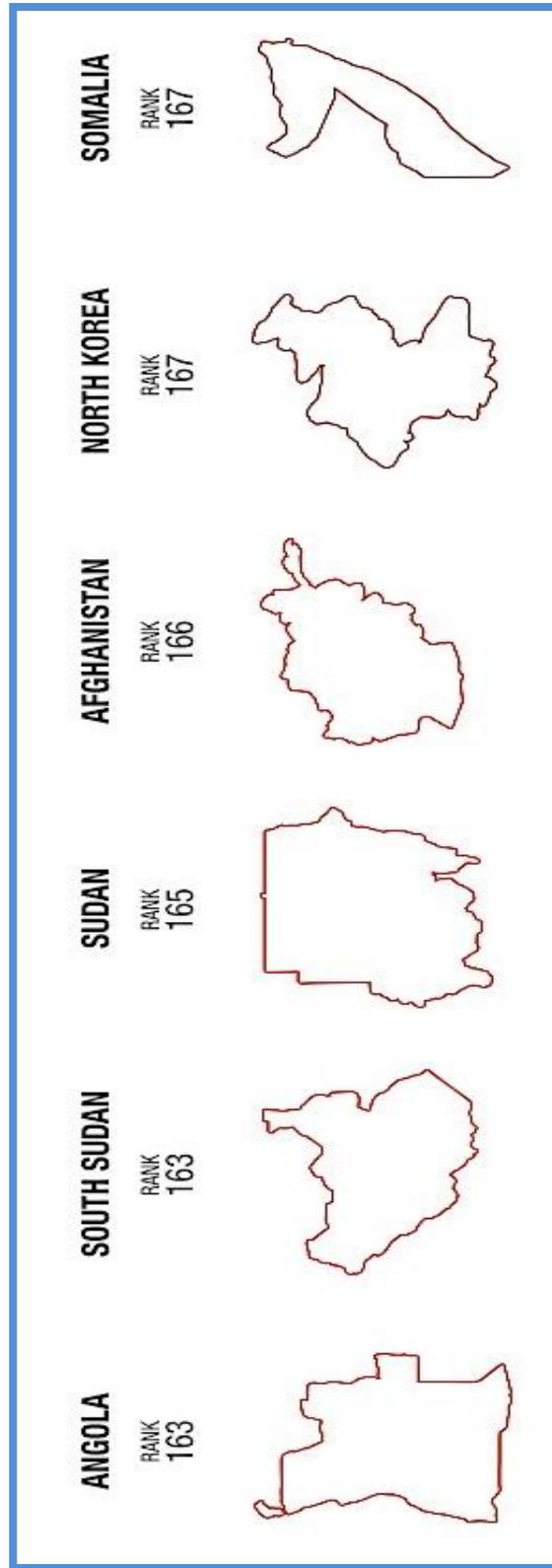
³¹ La tabla completa sobre los lugares y puntuaciones que obtuvieron los países en 2015, se puede observar en línea: <http://www.transparency.org/cpi2015#map-container>

- África Subsahariana presentó una escala de 33, donde Botswana se encontró en el lugar 28 con una puntuación de 63 y Somalia uno de los más bajos niveles con 8 puntos, en el último lugar (167).

Con este enfoque se puede observar que 2 de cada 3 países en todo el mundo, 100% de los países BRICS, así como el 53% de los países del G-20 obtuvieron la puntuación por debajo de 50, por lo cual indica que una escala por debajo de 50 corresponde a un problema serio de corrupción.

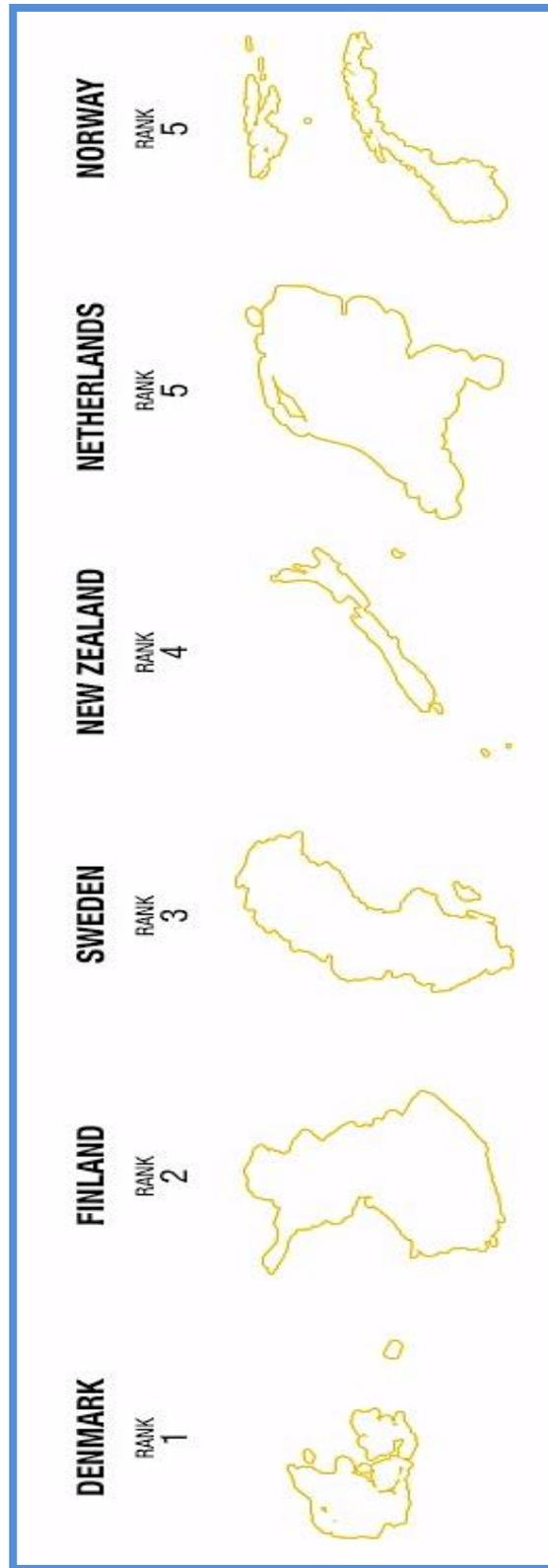
El contraste de los países con menor corrupción está en los dos primeros lugares, es decir, Dinamarca con 91 y Finlandia con 90, y los países más corruptos con un empate de 8: Corea del Norte y Somalia.

Mapa 2. Países con mayor corrupción



Fuente: <http://www.transparency.org/cpi2015#map-container>

Mapa 3. Países con menor corrupción



Fuente: <http://www.transparency.org/cpi2015#map-container>

Como dato de comparación entre 2012 y 2015 con un gran cambio de desempeño para combatir el problema, los países que mejoraron fueron Grecia, Senegal y Reino Unido; sin embargo, también hubo países que no han desempeñado un buen papel para contrarrestar la situación, entre los que se encuentran Australia, Brasil, España y Turquía.

A partir de estas comparaciones, se analiza que las causas de los países con mayor corrupción destacaron los conflictos, guerras, la deficiente gobernabilidad, las instituciones públicas se caracterizan por ser frágiles, especialmente las autoridades como la policía y el poder judicial y sobre todo la falta de libertad de expresión en los medios de comunicación.

En cambio, los países que contaron con menor corrupción se debió a que mantienen una ética alta, donde las autoridades son honestas y distribuyen equitativamente los recursos públicos en la sociedad; así como trabajan en proyectos para enjuiciar a los corruptos y así ir erradicando progresivamente el problema.

De tal manera, es necesario observarlo de manera sintética, por regiones³²:

Asia Pacífico

La corrupción domina la discusión, pero muy poca acción; especialmente al los índices en Australia y Corea del Norte con puntajes con mayor corrupción sin una mejora significativa para el año 2015, por lo cual se mantienen estancados por combatir el problema.

Lo importante es que la sociedad busca frenar la situación, como en la India y Sri Lanka, próximos candidatos al gobierno que han presentado plataformas de lucha contra la corrupción, dominando el tema en medios de comunicación tanto regional como internacional, despertando mayor interés para investigaciones dentro del sector público y privado.

³² Elaboración y traducción propia de Transparency International, *Corruption Perception Index 2015*, Dirección URL: www.transparency.org/cpi

Como lo fue el caso del Primer Ministro de Malasia, Najib Razak, quien se dijo había recibido 700 millones de dólares de un fondo público 1MDB(1MalaysiaDevelopmentBerhard)en 2009, tras llegar a su poder.

Sin embargo, cuando fue Ministro de Finanzas acumuló entre 2009 y 2014 una deuda de 42 000 millones de ringgit (11,010 millones de dólares aproximadamente). Datos que fueron revelados por el Vice Primer Ministro Muhyddin Yassin, por lo cual la empresa y el Primer Ministro desmintieron los hechos y hubo destituciones de 5 ministros, empero se hizo una investigación que continúa actualmente.

El hecho de que la corrupción no se pueda controlar es porque proviene del propio gobierno, órgano que tiene el mayor papel y control, por ello los resultados en el 2015, los cuales hacen hincapié de exigir mayores esfuerzos e impulsar la región en disminuir los actos ilícitos y, sobretodo, que no queden impunes.

Europa y Asia Central

Otras regiones que presentaron un estancamiento fueron Europa y Asia Central por una parte los gobiernos estaban dispuestos a la aprobación de leyes contra la corrupción, empero la aplicación se convirtió en un caso complejo, por lo cual se expande cada vez más y se contraen a su paso la democracia y sociedad.

Tomando en cuenta que destacan los cuatro principales países con menor corrupción: Dinamarca, Finlandia, Suecia y Noruega, lo cual no significa que se salvaron de los casos corruptos, sobre todo en temas financieros.

La situación se presenta como el reto enorme de la región en combatir el problema, yendo de la mano junto con la represión, ya que en los gobiernos de los países como Azerbaiyán, Kazajstán, Rusia y Uzbekistán, restringen a la sociedad y medios de comunicación la libertad de expresión, en cuanto a la difusión de casos de corrupción.

Medio Oriente y Norte de África

Los últimos diez países en el índice de corrupción del 2015, se encontraron en esta región, en el que la situación de los conflictos en Irak, Libia, Siria y Yemen,

corresponden a los esfuerzos por fortalecer las instituciones, donde el estado ha pasado a segundo plano. Sin embargo, realmente sería eficaz y exitoso a largo plazo si los gobiernos rompieran la relación con los enemigos y crearan una confianza con la sociedad para garantizar la seguridad.

Arabia Saudita es el país con el tercer año consecutivo que ha tenido un ligero mejoramiento en su lucha contra la corrupción, a pesar de la caída de los precios del petróleo e intervenciones militares en Yemen, ha fortalecido la austeridad del país, donde el reconocimiento político del que necesitan las estructuras sólidas y el entorno empresarial limpio para una mejor atracción en la inversión extranjera; así como el aumento de la participación femenina en la vida política catalogan estas acciones como un gran avance en el país.

El contraste es la expansión del Estado Islámico (ISIS), por el aumento de ejecuciones y la lucha contra el terrorismo, en el cual las redes de corrupción quedan arraigadas y se van vinculando con los sistemas financieros y con el terrorismo. La solución consistiría en que la falta de libertad civil no sea una amenaza existencial en la que la sociedad se vea arraigada, sino que la sociedad luche contra la corrupción como una prioridad.

África Subsahariana

En 2015, la región se enfrentó a diversas amenazas por la epidemia del ébola entre ellas el aumento del terrorismo, lo que devino en una de las tantas crisis de la región, donde la corrupción se exagera y socava cualquier solución y respuesta.

Por ejemplo, 40 de los 46 países que integran la región, no tienen ninguna mejora en este problema, aunque sí han tenido avances en el ámbito financiero en cuestión de la transparencia, como lo fue en Senegal con el aumento de medidas contra la corrupción por parte del gobierno.

La corrupción ha llegado a niveles preocupantes, como la prohibición de la justicia y la seguridad, en el cual ya no existe un respeto hacia el Estado de derecho. El fracaso para procesar a los funcionarios públicos corruptos y la

intimidación de la sociedad al hablar o investigar sobre casos corruptos, son los principales problemas en Angola, Burundi y Uganda.

Es por ello que los gobiernos deben tomar medidas más audaces y efectivas para asegurar una, en el que realmente se establezca un juicio en contra de la corrupción, para así demostrar a la sociedad el cambio por el cual vuelvan a confiar en las instituciones y funcionarios. De esta manera, la rendición de cuentas y transparencia de estas mismas, deben relacionarse para que la sociedad presione a las autoridades competentes para poder erradicar el problema.

A partir de este enfoque de encuestas, se da a conocer que ningún país se libra de la corrupción por muy alto o bajo índice en el que se encuentre, existe el problema en su territorio, por lo cual deja entrever que es una situación alarmante a nivel internacional.

A pesar de algunas mejorías, no se erradica por completo, especialmente por el mismo gobierno que limita a la sociedad en libertad de expresión; sin embargo, si no hace algo al respecto, el problema se propagará y la falta de movilización social, no podrá asegurar un cambio radical para presionar a los gobiernos en actuar contra la corrupción, sobre todo en las propias instituciones donde se ha visto el mayor problema con los funcionarios corruptos.

Como región específica de la investigación del tema de corrupción, se analizó de manera concreta el caso de América Latina y, específicamente, Centroamérica.

1.2.1. América Latina: el caso específico de Centroamérica

América Latina, históricamente, ha tenido diversos casos de corrupción, su importancia ha destacado por la participación de los más altos niveles de gobierno, que con el paso del tiempo ha tenido grandes cambios sociales como respuesta a este mal. Como bien señala Norma Parker:

A diferencia de hace diez años, hoy es común ver que los candidatos en América Latina incluyen proclamas y estrategias contra la corrupción en sus campañas electorales. Algunos funcionarios actualmente en el poder han ganado elecciones con sus promesas de combatir la corrupción. Asimismo,

organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones no gubernamentales (ONG) y los medios de comunicación se han mostrado cada vez más activos en la promoción de la transparencia, ejerciendo presión para que se produzcan reformas e informando a la ciudadanía³³.

En 2015, se dieron a conocer dos casos notables en América Latina y en Centroamérica, que estaban ligados al descubrimiento de redes de corrupción en altos mandos de gobierno, así como la gran movilización de la sociedad en contra de la corrupción. Por un lado Brasil, enfrentó el escándalo de corrupción de Petrobras, y por otro, la lucha contra la impunidad del gobierno del presidente de Guatemala, quien fue encarcelado por aceptar soborno en una red criminal. Y esto se debe a que:

La creencia extendida durante algún tiempo sobre el papel funcional de la corrupción en los países en desarrollo queda ya muy alejada de los actuales diagnósticos sobre la calidad de las instituciones en América Latina y en otras parte [sic] del mundo. Estos nuevos diagnósticos incluyen investigaciones que describen la corrupción como una verdadera lacra con serias consecuencias para el desarrollo político, económico y social. La mayoría de las nuevas investigaciones sobre corrupción apuestan por entender la corrupción como un problema de gobernabilidad y calidad democrática y limitan el peso atribuido a los factores culturales en los intentos de explicar el fenómeno. Estos factores han hecho que, frente a una postura tolerante o simplemente pasivo-fatalista con la corrupción, hoy, la mayoría de los países latinoamericanos y las más importantes instituciones internacionales con presencia en la región tengan una conciencia clara del problema y hayan consensuado la necesidad de luchar contra la corrupción para potenciar el desarrollo³⁴.

En este sentido, se observa que la sociedad ha evolucionado en la perspectiva política del combate a este problema, donde actualmente se organiza para reclamar justicia, por nuevos actores internacionales que aportan cierto apoyo para dichas acciones, como los organismos internacionales, así como el uso de

³³ Norma Parker *et al*, *op. cit.*, p.5.

³⁴ Eloisa del Pino, *op. cit.*, p. 2.

mecanismos como el internet, redes sociales y medios de comunicación; en los cuales la sociedad difunde los casos de corrupción, teniendo una gran libertad de expresión y por lo tanto, genera una mayor presión hacia las instituciones correspondientes.

En América Latina, la percepción de la corrupción por parte de la sociedad afecta de manera negativa a los partidos políticos y a los gobiernos, profundizando la falta de confianza y legitimidad de las democracias en la región con consecuencias graves como la capitalización de estos problemas por grupos criminales que modifican la manera de operar a partir de la alteración de la cohesión social, generando diferentes redes corruptas dentro del crimen organizado con el fin de beneficiarse con intereses propios.

Tomando en cuenta que a durante la década de los sesenta y setenta del siglo XX, la Guerra Fría determinaba el orden político mundial, en el cual casi todos los países de América Latina eran gobernados por dictaduras militares o por algún régimen autoritario, se tuvieron diversos golpes de Estados violentos. Entre estos países los destaca el autor Pierre Frühling:

Guatemala se encontraba bajo el mando de un brutal régimen militar y desde 1960 el país sufría un conflicto armado interno. En El Salvador, el gobierno era aparentemente civil, pero carecía de la legitimidad de las elecciones democráticas apoyándose por tanto en las fuerzas militares – lo cual pronto daría como resultado una sangrienta guerra civil de larga duración. En Honduras, los militares gobernaban desde hacía tiempo y en Nicaragua la familia Somoza ostentaba todavía el poder, con cuarenta años consecutivos de gobierno³⁵.

En los años ochenta, se empezaron a tomar medidas en América Latina para combatir la corrupción, ya que:

Las dictaduras militares que rigieron en varios países de la región fueron vilipendiadas no sólo por las flagrantes violaciones a los derechos humanos y

³⁵ Pierre Frühling, *Violencia, corrupción judicial y democracias frágiles. Reflexiones sobre la situación actual en Centroamérica*, Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional, 2008, p.2.

civiles, sino también por haber engendrado una corrupción oficial generalizada. A medida que se consolidaba la democracia, comenzó a emerger el problema de la corrupción gracias a la atención de una sociedad civil más activa y la osadía de los medios de comunicación. La corrupción, que había sido relegada a rumores silenciosos y ocultos, surgió como problema clave de la sociedad y se convirtió crecientemente en un tema de debate público en la región durante la década de 1990³⁶.

A partir de 1990, las cosas cambiaron para Centroamérica de manera positiva, después de decenas de conflictos armados y opresiones militares por varios años; se dio fin a estos problemas con las elecciones en Nicaragua que puso fin a la guerra, llegando Violeta Barrios de Chamorro al poder.

En 1992 se estableció la paz en El Salvador tras 12 años de conflicto y con pérdidas humanas de aproximadamente 75 mil muertos³⁷, por lo cual la primera construcción de un sistema de gobierno de transición a la democracia y el proceso de reconciliación fue bajo la supervisión de una instancia especial de Naciones Unidas, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL). Sin embargo, sólo fue un proyecto a corto plazo (de 1992 a 1995) por lo cual sólo fue una instancia con cierta neutralidad para implementar procesos para una mejor convivencia; sin embargo, no fue un cambio significativo en el país debido a la falta de políticas públicas socio-económicas por parte del propio gobierno y como consecuente gran parte de la sociedad se empezó a caracterizar por tener un tipo de violencia compleja, peligrosa y conflictiva, como lo son las maras.

Por otro lado, en 1996 en Guatemala se firmó un acuerdo de paz con contenido amplio para un plan de desarrollo nacional, después de 36 años de conflicto armado donde las pérdidas humanas se estimaron aproximadamente de 200 mil muertos³⁸, de igual manera para facilitar el proceso de transición democrática se conformó una comisión especial de Naciones Unidas para dar

³⁶ Peter DeShazo, *Esfuerzos Contra la Corrupción en América Latina*, Washington, Lecciones Aprendidas, CSIS, 2007, p. 1.

³⁷ Pierre Fröhling, *op. cit.*, p.4

³⁸ *ibíd.*

seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. Más tarde, entre 1989 y 1990, Honduras inició una apertura democrática, el proceso avanzó pacíficamente a partir de un marcado debilitamiento de la posición del poder militar.

En estos acontecimientos se presentaron las renunciaciones de las dictaduras militares, por lo cual se realizaron elecciones generales para la apertura a la democracia. Así como el apoyo internacional, donde los países ofrecieron recursos fundamentales para la reconstrucción y un desarrollo económico óptimo que beneficiara a los pobres, dando paso a una democracia factible.

Un evento de gran importancia fue en 1994 cuando se celebró la Primera Cumbre de las Américas en Miami Florida, donde 34 Jefes de Estado y de Gobierno firmaron *como comunidad de sociedades democráticas, para fomentar la prosperidad, valores y seguridad al Hemisferio*.

En el Plan de Acción de esta Cumbre se destacaron los compromisos de los gobiernos sobre Desarrollo y Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible. Haciendo hincapié que “La democracia efectiva requiere que la corrupción sea combatida de manera integral, toda vez que constituye un factor de desintegración social y de distorsión del sistema económico que socava la legitimidad de las instituciones políticas”³⁹. Asimismo, establecieron fomentar vínculos de cooperación para fortalecer la democracia mediante una modernización del Estado, donde las reformas garanticen un funcionamiento y simplificación de las normas así como procedimientos gubernamentales, los cuales aumenten una transparencia y responsabilidad de las instituciones.

En 1996 los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptaron la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), siendo un punto de partida para los diagnósticos de este problema. Fue ratificada por 30 países, lo cual generó la preocupación de las organizaciones internacionales y los gobiernos por combatir el problema, fuera más visible y persistente.

³⁹ Primera Cumbre de las Américas, [en línea], p.2, Dirección URL: http://www.summit-americas.org/i_summit/i_summit_dec_sp.pdf, [consulta: 30 de marzo de 2016].

Sin embargo, actualmente la región se encuentra de nuevo en una etapa crítica, donde los protagonistas son la violencia, el crimen organizado y una descomposición judicial que afecta notablemente a la población, por lo cual se observa lo poco que se ha logrado con la creación de los sistemas democráticos de los gobiernos. Esto se debe a los niveles altos de corrupción en las instituciones, que se ven directamente involucradas en actos criminales, así como a los bajos niveles de confianza que la sociedad tiene a las instituciones. Es por ello que se empiezan a crear diversos mecanismos, estrategias y planes para poder combatir el problema, para garantizar un desarrollo óptimo en la sociedad, y así poder reconstruir la confianza.

1.2.2 ¿Por qué se combate la corrupción?

El problema de la corrupción empieza a ser asumido por la atención pública, debido a que afecta cada vez más a los niveles políticos más altos; iniciando así una lucha institucional contra del fenómeno.

Tomando en cuenta que como toda lucha existen diversos obstáculos institucionales a nivel internacional, debido a la falta de colaboración eficaz por parte de los países centrales y a nivel nacional por la poca autonomía y continuidad de las instituciones a erradicar el problema. Aunado a ello, la falta de voluntad política del poder y la creación de redes de complicidad, sumado a los obstáculos culturales como la falta de difusión de una ética y, por ende la persistencia de costumbres populares; son los principales promotores del avance del problema en los países.

Así como también se asienta en la construcción de redes de alianzas, complicidad e impunidad, donde los actores que intervienen tienen poder, por esto se empieza una construcción de cadenas corruptas en el sistema político.

En los últimos años se ha estudiado el fenómeno de manera empírica, especialmente por la Ciencia Política y la Sociología, sin embargo, con el paso del tiempo con el desarrollo de iniciativas a nivel internacional y nacional se han ido trabajando conjuntamente para disminuir y prevenir el problema.

Por tanto, el tema de combatir la corrupción se debió empezó a intereses políticos y sociales, no sólo económicos ya que la falta de rendición de cuentas afecta y vulnera cualquier tejido social. Ya que la necesidad de los corruptos por proteger sus acciones ilícitas así como a sus cómplices, socava todo un proceso electoral el cual conduce a intimidación social, manipulación de medios de comunicación, comprometiendo el papel del poder judicial en todo el país.

Una de las principales maneras para combatir la corrupción que se ha establecido es la transparencia y divulgación de información sobre gastos de los funcionarios públicos, las cuales son medidas preventivas e instrumentos de seguimiento contra la lucha de la corrupción política. Ya que su objetivo es permitir una construcción de informes detallados de todos los fondos recibidos y gastados de los partidos políticos, con ello la sociedad puede decidir libremente qué candidato o funcionario cuenta con el perfil adecuado para ejercer el papel político. Sin embargo, no han resultado de todo satisfactorias estas estrategias, ya que son las mismas instituciones públicas que las realizan y de igual manera están coludidas en la corrupción.

Es por ello que uno de los principales problemas que afecta la transparencia de información, es la mala calidad de los datos, el acceso limitado y la poca difusión de estos mismos, por lo cual no son precisos para corroborar los actos ilícitos o los corruptores, especialmente cuando el propio gobierno limita la propagación de estos mismos.

Lo esencial sería el papel de la sociedad como un esfuerzo crucial para fortalecer la lucha contra la corrupción, con el apoyo de organismos internacionales, investigadores y medios de comunicación con enfoques ilustrativos.

Por lo cual para el estudio del fenómeno social, es complejo para las ciencias sociales, no es fácil aislar y categorizar los diversos conceptos que refieren a la corrupción, ya que son demasiado amplias y depende de la circunstancias en las que se desarrolla. En este sentido, varios organismos se ha dado a la tarea de

crear índices para poder medir, comparar o contrastar el fenómeno como objeto de estudio.

- Índice de Democracia. Calcula a través de una encuesta chilena de opinión pública, denominada la Corporación Latinobarómetro, que se dedica a las opiniones, estudios e investigaciones sobre los países de América Latina. Inició en 1995 estudiando ocho países de la región, un año después se extendió a 17 países, explicando la satisfacción de los ciudadanos con la democracia de sus países.
- Índice de Gobernabilidad. Creado por el Instituto del Banco Mundial, encabezado por Daniel Kauffman, su objetivo es dar a conocer las características de gobernabilidad, para jerarquizar los países a partir de los niveles micro de cada uno de ellos. Las dimensiones con las que se basa el índice son seis⁴⁰:
 - * 1) Voz, libertades fundamentales y rendición de cuentas,
 - * 2) Estabilidad política y falta de violencia
 - * 3) Eficacia gubernamental o burocrática
 - * 4) Calidad del marco regulatorio
 - * 5) Aplicación de las normas de Derecho
 - * 6) Control de la corrupción.
- Índice de Violencia. Tomando en cuenta que la violencia es un producto de la ausencia un Estado de derecho o a la contraposición de este, el cual devasta la economía e impide el progreso de la sociedad. Este índice da a conocer los costos de violencia y tasas de homicidio, particularmente América Latina y Centroamérica son las principales regiones que cuentan con números altos.

Este tipo de investigación estadística da a conocer la rendición de cuentas del sistema global, siendo una técnica más transparente y con mayor credibilidad,

⁴⁰ *ibidem*, p. 25.

ya que son realizados por organismos públicos. Generando un mayor interés en la sociedad a nivel internacional, con una mayor expectativa abierta al debate y mayor investigación a fondo sobre los casos ilícitos.

Así como también el fin es conocer las estrategias eficaces y los errores que se han desarrollado en ellas, para poder renovarlas y con ello asegurar que tengan un cambio positivo. La lucha contra la corrupción debe ser con la formulación de mejores sistemas, funcionarios y por ende, la reducción de monopolios a partir de la transparencia.

Las estrategias para enfrentar la corrupción, tienen como objetivo sancionar los medios administrativos así como la creación de nuevos agentes legales destinados a la persecución de funcionarios corruptos. “La percepción de la agudización y de la complejidad del problema, sobre todo a partir de los noventa, impulsa la creación de organismos públicos especializados en la lucha contra la corrupción, ya sea como iniciativa de la sociedad civil o de los gobiernos”⁴¹.

Sin embargo, estas estrategias carecen de voluntad o de capacidad a nivel local, la cual está limitada por costos y por la falta de conocimientos especializados o por la insuficiencia de los esfuerzos para llevarlas a cabo, es por ello que interviene la cooperación internacional como elemento principal para desarrollar dichas voluntades y capacidades necesarias. En este sentido, el siguiente capítulo abordará los Organismos Internacionales que se especializan en combatir la corrupción, especialmente el caso de la Comisión Investigadora contra la Impunidad en Guatemala.

⁴¹ Jim Wesberry, *Obstáculos institucionales que limitan las funciones de los organismos gubernamentales de combate a la corrupción en América Latina*, Venezuela, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2004, p.7.

2. Organismos internacionales encargados de combatir la corrupción

En el siguiente capítulo se abordará el tema de los organismos internacionales que se especializan en el tema de corrupción, como apoyo fundamental a los Estados con mayor incidencia en este fenómeno. Por lo cual, se analizarán cuáles son dichos organismos; su surgimiento en el contexto internacional; la vinculación que existe con la Organización de Naciones Unidas (ONU), en materia jurídica; la obligatoriedad que poseen, así como el financiamiento que obtienen por parte de la Comunidad Internacional.

Estos organismos internacionales apoyan de manera general a los Estados con el problema de corrupción, sin embargo, existen organismos que se especializan en un solo país, como lo es la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.

Ante ello, se abordará de manera específica dicho organismo para conocer a detalle qué es, su creación, objetivos y fines, el financiamiento que posee, los mandatos que ha tenido y los golpes a la corrupción que ha implementado.

2.1. Surgimiento en el contexto internacional

Los organismos internacionales expertos en el fenómeno de la corrupción, tienen como objetivo especializarse con los diversos recursos suficientes y competencias específicas, así como de una amplia y estrecha cooperación para combatir este problema sistémico y globalizado. Sin embargo, cabe resaltar que dichos organismos internacionales no suponen una erradicación completa de la corrupción, ya que es un problema complejo en el cual no existe una herramienta básica que lo elimine, se necesitan estrategias a largo plazo y con una continuidad eficaz.

Entendiendo por Organismo Internacional según Virally:

Una asociación de estados, establecida por un acuerdo entre sus miembros y dotada de un aparato permanente de órganos, encargado de perseguir la

realización de objetivos de interés común por medio de una cooperación entre ellos⁴².

Y por Organismo No Gubernamental:

... aquellas asociaciones, fundaciones e instituciones privadas, fruto de la iniciativa privada o mixta con exclusión de todo acuerdo intergubernamental, constituidas de manera duradera, espontánea y libre por personas privadas o públicas, físicas o jurídicas, de diferentes nacionalidades que, expresando una solidaridad transnacional, persiguen sin espíritu de lucro un objetivo de interés internacional y han sido creadas de conformidad con el derecho interno de un Estado (18)⁴³.

Durante la Primera Guerra Mundial, la Sociedad de Naciones fue precursora de las Naciones Unidas, establecida en 1919 por el Tratado de Versalles con el objetivo de promover la cooperación internacional de manera pacífica y segura, sin embargo no continuó actividades porque no pudo evitar el surgimiento de la Segunda Guerra Mundial.

En la Segunda Guerra Mundial se acuñó el término *Naciones Unidas* por el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, el 1º de enero de 1942, donde 26 naciones aprobaron la Declaración de las Naciones Unidas, como referencia a comprometerse a luchar contra las Potencias del Eje.

A finales de la Segunda Guerra Mundial, se reunieron 50 países y firmaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional la Carta de las Naciones Unidas, en San Francisco. Las Naciones Unidas fueron oficiales el 24 de octubre de 1945, cuando la Carta fue ratificada por China, Francia, Unión Soviética, Reino Unido y Estados Unidos.

⁴² Calduch Cervera, R. Relaciones Internacionales, *Pons*, Edit. Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991. p. 1.

⁴³ Cita textual de (18) Sobrino Heredia, JM, La determinación de la personalidad jurídica de las ONGs: contribución del Consejo de Europa, *Revista Española de Derecho Internacional*, 1990, Vol. 42, Nº 1 p. 102. En línea similar a esta noción la Resolución de Bath del Insitut de Droit International 1950, *Anuarire del IDI* 1050. Citado por Sonia Güell Peris, "El papel de las ONG, ETN y EMPS en la resolución de crisis relacionadas con la Seguridad Internacional, una perspectiva desde el Derecho Internacional", en *Los Actores No Estatales y la Seguridad Internacional: su papel en la resolución de conflictos y crisis*, Ministerio de Defensa, cuadernos de estrategia, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Centro Nacional de Inteligencia, 2010, p. 36.

Sin embargo, a pesar de la creación de la ONU y a su vez de los elementos jurídicos para las diferentes problemáticas de la sociedad; en los años 70 se derivó la corrupción a partir del auge del comercio transnacional y el flujo internacional del dinero, donde los actos ilícitos fueron los “paraísos fiscales”, que se caracterizaron por las evasiones de impuestos y supervisión mínima siendo más difícil el control y por ende los delitos se multiplicaron. En este sentido, han sucedido una serie de hechos destacados que han marcado hitos en la historia de la lucha contra la corrupción, ha sido una tarea de alta complejidad para poder prevenir, detectar y sancionar los casos de dicho fenómeno.

En el contexto de la globalización fue el papel activo de los organismos internacionales y organismos no gubernamentales, para generar políticas gubernamentales de los países en desarrollo, los cuales se caracterizan por tener un carácter multidimensional, apoyo humanitario, reconstrucción de perspectiva para el desarrollo, así como por mediar y ayudar a construir instituciones comunitarias para la facilitación de una reconciliación entre comunidades enfrentadas. “La exclusión social, vinculada a la desigualdad de la distribución de ingreso, riqueza y oportunidades, tiende a multiplicar obstáculos para un desarrollo con democracia”⁴⁴.

En 1990 comenzaron a surgir normas, convenciones, tratados y fortalecimiento de funciones en las oficinas encargadas de todo el control superior en la región, para combatir la corrupción, así como la nueva participación de organismos especializados anticorrupción.

Durante las últimas dos décadas del siglo XXI se ha producido en Latinoamérica y en el mundo una mayor conciencia sobre los efectos perniciosos de la corrupción. Esta circunstancia ha motivado a organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a organismos internacionales y gobiernos, a impulsar iniciativas para combatir la corrupción. En este escenario, la Organización de las Naciones Unidas ha llevado adelante iniciativas decisivas para promover que los Estados adopten medidas para

⁴⁴ Gonzalo Wielandt, Carmen Artigas, *La corrupción y la impunidad en el marco del desarrollo en América Latina y el Caribe: un enfoque centrado en derechos desde la perspectiva de las Naciones Unidas*, Santiago de Chile, CEPAL, División de Desarrollo Social, 2007, p. 7.

fortalecer la integridad de los funcionarios públicos, la transparencia y la buena gestión pública⁴⁵.

Las respuestas al fenómeno de la corrupción a finales de los 90 fueron la creación de diversas normas internacionales por parte de Naciones Unidas para que los países estén sujetos a normas y políticas que apoyen a controlar y prevenir la corrupción, proporcionando marcos de referencia hacia las instituciones gubernamentales y funcionarios.

Ante ello, se crearon dos Convenciones cruciales, que poseen información amplia e integral sobre el fenómeno, desde el punto de vista preventivo y punitivo:

- Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) de 1996.⁴⁶
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) de 2003⁴⁷.

La Convención Interamericana contra la Corrupción se firmó en marzo de 1996 por la Organización de Estados Americanos (OEA) y los países miembros, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

La CICC tiene como objetivos que los países miembros promuevan y fortalezcan los mecanismos para la prevención y sanción de actos corruptos y la facilitación de la cooperación entre los países, los cuales deben aplicar las medidas del tratado y respetar las legislaciones internas para así hacerlo de manera progresiva. Cabe destacar que la CICC no es un instrumento de carácter coercitivo, es decir no tiene como fin sancionar al país que no adopte las medidas acatadas para castigar a los corruptos, ya que sólo atribuye a las medidas y orientaciones que guíen a las instituciones de los países para hacer frente al problema de corrupción, por lo cual no tiene gran validez ya que es opcional seguir sus recomendaciones.

⁴⁵ Miguel Peñailillo, *op. cit.*, p.15.

⁴⁶ Documento oficial, [en línea], Dirección URL: http://www.oas.org/en/sla/dil/docs/inter_american_treaties_B-58_against_Corruption.pdf , [consulta: 10 de abril de 2016].

⁴⁷ Documento oficial, [en línea], Dirección URL: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf , [consulta: 10 de abril de 2016].

Posteriormente en 1997, la OEA aprobó la creación del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción, el cual instauró funciones permanentes para dar seguimiento a la CICC.

En 2001, se aprobó en la Primera Reunión de los Estados parte el Mecanismo de Seguimiento de la CICC, que tiene por objetivo recomendar a los Estados la implementación de la CICC, funcionando con base en consensos. Este Mecanismo cuenta con dos órganos:

- Conferencia de Estados Parte.- autoridad y responsabilidad general.
- Comité de Expertos.- analiza los avances en la implementación de la CICC.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), se comenzó a gestar en el año 2000, durante la asamblea de la ONU, en donde se reconoció la necesidad de una organización que adoptara un instrumento específico contra la corrupción, siendo adscrita a la Oficina para el Control de Drogas y Prevención del Crimen de la ONU, con sede en Viena. Es un acuerdo internacional novedoso y amplio sobre el tema, que se aprobó en diciembre 2003, en la ciudad de Mérida, México, firmada por 97 Estados y continuó abierta a firmas hasta el 2005.

Los objetivos de la CNUCC son promover la integridad y obligación de la rendición de cuentas de asuntos y bienes públicos y fortalecer las medidas para prevenir y combatir la corrupción, facilitando y apoyando la cooperación internacional, mediante una asistencia técnica y recuperación de activos.

La CNUCC toma como un mecanismo innovador la lucha contra la corrupción, porque es la consideración de una política de estado desarrollada por los gobiernos, donde exige a la sociedad que sea partícipe.

Asimismo, presta atención especial a las acciones provenientes de los delitos de corrupción como embargo preventivo, incautación y decomiso de bienes y fondos, teniendo como un aspecto novedoso la implementación en la cooperación internacional de la extradición de corruptos y así como la repatriación de activos, con lo cual tiene posibilidad de indemnizar económicamente daños y perjuicios a

los afectados.

Los gobiernos de la región de América Latina y el Caribe han asumido los temas ineludibles de la agenda pública, anticorrupción y transparencia, comprometiéndose a las líneas de acción y programas que faciliten la alineación y orientación sobre el tema. Sin embargo, la falta de autoridad de los Estados partícipes, se considera un problema grave que impide la adecuada implementación de los convenios.

Estas dos convenciones solo son instrumentos jurídicos para prevenir más no sancionar a los países que no sigan las normativas sobre actos corruptos, por ello no tienen gran validez y a falta de seguimiento por parte de las instituciones gubernamentales, la corrupción predomina.

Es por ello, que varios organismos internacionales se dan a la tarea de resolver dichas cuestiones fomentando mayores objetivos que se basen de estas Convenciones para que se puedan llevar a cabo y así poder establecer estrategias, proyectos y acuerdos entre los países partícipes para poder erradicar el problema. Dichos organismos internacionales se analizarán detalladamente en el siguiente apartado, especificando sus fines y objetivos para apoyar a los países afectados.

2.1.1. ¿Cuáles son los organismos internacionales?

El papel activo de los organismos internacionales para combatir la corrupción cada vez se hace presente en los países con mayor índice del problema. En esta cuestión, la región de América Latina cuenta con los países que más indican en corrupción, por lo cual los organismos especiales que se abordarán son los que estudian los casos de la región, a través de diferentes mecanismos, conjunto de convenciones, acuerdos y tratados que sean marco de referencia para los Estados y puedan, con ello, controlar y minimizar el fenómeno de la corrupción.

De esta manera, se observará un panorama general sobre el organismo internacional y sus programas/proyectos que tienen actualmente contra la corrupción, presentando el rol que desempeñan para la aplicación, seguimiento o evaluación de sus mecanismos.

Los organismos internacionales que ayudan a combatir la corrupción en América Latina son:

Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos fue creada en 1948 con el objetivo de que sus Estados Miembros logren una cooperación pacífica, justa, solidaria con el fin de fortalecer su integridad territorial, independencia y por ende defender su soberanía dentro del Hemisferio⁴⁸. Su origen remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana que se estipuló de 1889 a 1890, en Washington, D.C., con el fin de acordar un sistema interamericano, siendo el más antiguo a nivel internacional.

Actualmente cuenta con 35 Estados independientes de América Latina, constituyendo un foro gubernamental político, jurídico y social, donde sus pilares importantes son la democracia, seguridad, desarrollo y derechos humanos.

Fue en 1996 cuando la OEA adoptó el primer instrumento jurídico internacional sobre anticorrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) así como el Mecanismo de Seguimiento de su implementación (MESICIC); los cuales tienen como objetivo la prevención, sanción y erradicación de la corrupción en América Latina.

El organismo cuenta con un Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, que se encarga de facilitar el acceso a toda la información en materia de transparencia pública y la cooperación contra la corrupción.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La OCDE fue fundada en 1961 con el objetivo de promover políticas para un mejor bienestar económico y social a nivel internacional, a través de foros donde los 34 gobiernos miembros, puedan compartir ideas y buscar soluciones para los problemas en común. Sus principales funciones son la medición de productividad

⁴⁸ Referencia OEA, [en línea], Dirección URL: http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp , [consulta: 5 de mayo de 2016].

de los flujos comerciales e inversiones, realizando pronósticos de tendencias y fijación de estándares internacionales en cuestión de políticas públicas.

Cuenta con un Programa Anticorrupción de la OCDE para América Latina, el cual tiene el fin de reforzar la aplicación y cumplimiento de las convenciones internacionales y regionales contra la corrupción, así como el fin de promover una integridad regional.

Sobre esta base, la OCDE y la OEA firmaron en 2007 un memorando de entendimiento para que se instaurara un marco de cooperación por las iniciativas anticorrupción. Este acuerdo apoya los objetivos comunes de modernización del Estado, prevención y represión de la corrupción, y promoción de la aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CIACC o Convención de la OEA) de 1996 y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)⁴⁹.

Se trata de una plataforma para dialogar, donde los participantes son representantes de ministerios, agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de los diferentes países de la región. Tiene como objetivo colaborar con empresarios, a partir del apoyo de adopción de mecanismos para prevenir la corrupción en las transacciones internacionales, así como de enriquecer los debates sobre políticas con la experiencia de los países latinoamericanos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La UNODC (siglas en inglés) se estableció en 1997 en Viena y es la encargada de ejecutar el programa de Naciones Unidas contra el terrorismo, siendo líder a nivel internacional por su lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia a nivel mundial. Su principal objetivo es enseñar a la sociedad internacional a través de iniciativas y alternativas sobre los peligros que se corren con el uso indebido de las drogas, el tráfico de estas así como la delincuencia relacionada.

⁴⁹ OECD, *Programa Anticorrupción de la OCDE para América Latina*, [en línea], Dirección URL: <http://www.oecd.org/daf/anti-bribery/programa-anticorrupcion-ocde-para-america-latina.htm>, [consulta: 5 de mayo 2016].

Otra función que realiza la UNODC es a la contribución a mejorar la prevención del delito así como asistir en reformas sobre justicia penal con el fin de fortalecer el Estado de derecho, promoviendo sistemas viables y estables para que se pueda combatir con eficiencia las amenazas de la delincuencia organizada internacional y de la corrupción.

Para ello la UNODC ha desarrollado diversas herramientas, publicaciones y manuales adaptadas a las necesidades regionales y nacionales, que se van actualizando a partir de los nuevos retos que sobresalgan, para mejorar el conocimiento, las políticas y buenas prácticas para la aplicación de la Convención contra la Corrupción.

También creó el Día Internacional contra la Corrupción el 9 de diciembre, ya que dicho fenómeno ha ido cambiando con el paso del tiempo, actualmente existen signos de creciente intolerancia así como casos de funcionarios procesados y condenados.

Banco Mundial

El Banco Mundial (BM) se creó en 1944 como una entidad único sin embargo con el paso del tiempo, ha ido evolucionando como grupo de cinco instituciones de desarrollo, a partir de ser el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) encargado de la reconstrucción y desarrollo de posguerra para aliviar la pobreza mundial con el apoyo de la Asociación Internacional de Fomento, la Cooperación Financiera Internacional (siglas en inglés IFC), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (siglas en inglés MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (siglas en inglés CIADI).

Su principal objetivo es la lucha contra la pobreza a través de un proceso de globalización sostenible con el apoyo de profesionales multidisciplinarios con sede en distintos países. Sin embargo, contempla la lucha de la corrupción como objetivo dentro y fuera de la institución, debido a los préstamos que realiza para combatir el principal problema que es la pobreza, esto a partir de una línea directa

global que sirve para denunciar cualquier acto ilícito, funcionando las 24 horas. El Banco Mundial hace un análisis de las actividades en contra de la corrupción:

En sólo ocho años, el Banco Mundial ha puesto el problema de la corrupción en el centro del debate hasta convertirlo en un tema del desarrollo, tanto dentro como fuera de la institución. Durante este período, el problema se ha convertido en una consideración fundamental del trabajo que desarrolla el BM con los países clientes, en su análisis de los problemas económicos y sociales, en sus propias operaciones y en los proyectos que cuentan con su respaldo. El BM ha logrado avanzar rápidamente, desde emprender medidas ad hoc y de baja visibilidad ante situaciones de fraude y corrupción en países miembros, en proyectos del Banco y entre el personal, hasta llegar a desempeñar una función de liderazgo entre los bancos multilaterales de desarrollo en estas tres áreas⁵⁰.

El Banco Mundial establece estrategias de investigaciones exhaustivas para ubicar a los corruptos y las prácticas fraudulentas tanto en la institución como a nivel internacional, adoptando una posición pública transparente. En cuestión de educación financiera para la educación en los países en vías de desarrollo, con el fin de que cuenten con aprendizajes óptimos para su desarrollo, especialmente en la rendición de cuentas a partir de análisis fundamentados en las buenas prácticas internacionales.

Transparencia Internacional

Organismo no gubernamental creado en 1993 en Alemania, como un movimiento global en contra de la corrupción, trabajando en conjunto con los gobiernos, empresas y ciudadanos en contra del abuso de poder, soborno y demás actos ilícitos.

Sus principales objetivos son la erradicación de la corrupción, promover la transparencia, rendición de cuentas en el sector público, esto a través de iniciativas internacionales contra el fenómeno, apoyando y coordinando con intercambio de conocimientos, promoción y formación de asociaciones con

⁵⁰ Banco Mundial, *Cómo el Banco Mundial combate la corrupción*, [en línea], Dirección URL: <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/corruptcion.htm>, [consulta: 12 de mayo de 2016].

investigaciones, herramientas y difusión de información con nuevos enfoques de la dinámica de la corrupción para poder combatirla.

Transparencia Internacional creó en 1999 el Índice de Transparencia Internacional, quien examina los países con mayor problema de corrupción a partir de un ranking y difundirlo a nivel internacional.

La misión de esta organización es mejorar la calidad de vida de las sociedades a partir de la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia en los gobiernos, siendo el ejemplo a seguir a partir de la buena práctica, éticas, códigos de conducta y principios básicos.

Como se pudo observar dichos organismos internacionales cuentan con estrategias para combatir la corrupción, demostrando que existe una dinámica internacional de apoyo a los países para reducir las cifras de este fenómeno. Sin embargo, el problema se encuentra en la falta de adopción de estas estrategias por parte de los Estados, quienes son los únicos responsables de frenar la corrupción, por ello predomina la desconfianza por parte de la sociedad. Por lo cual, estos organismos internacionales buscan acciones conjuntas con los gobiernos, para que exista un cambio sustancial en el marco institucional, en el cual estén presentes los enfoques sistemáticos e integrales para alcanzar un pleno desarrollo libre de corrupción.

Asimismo, estos organismos cuentan con objetivos similares en cuestiones de cooperación con la comunidad internacional con una vinculación directa o indirectamente con la Organización de Naciones Unidas, teniendo con cierta obligatoriedad y apoyo para la difusión de propuestas y mecanismos para combatir y prevenir el fenómeno. Sin embargo, la relación estrecha con la ONU es de carácter jurídico, ya que los organismos internacionales que se abordaron, se basan de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003) y la Convención Interamericana contra la Corrupción (1996), para proponer estrategias que puedan cumplir los requisitos para apoyar a los Estados con problemas de corrupción, como se profundizará a continuación.

2.1.1.1. Vinculación con la Organización de Naciones Unidas

Tomando en cuenta que la Organización de Naciones Unidas (ONU), se creó después de la Segunda Guerra Mundial en 1945, con el objetivo primordial de mantener la paz entre naciones y la seguridad internacional, a través de una cooperación, para solucionar todos los problemas de ámbito económico, cultural, humanitario y social. La ONU actualmente cuenta con 193 Estados Miembros y se divide en seis órganos principales:

- Asamblea General: órgano representante universal de los 193 Estados Miembros, quien toma las decisiones a partir de un debate general entre los participantes.
- Consejo de Seguridad: responsable principal de mantener la paz y seguridad internacional, dirigiendo las labores a través de votos.
- Consejo Económico y Social: encargado de la revisión de políticas para tratar asuntos económicos, medioambientales y sociales.
- Consejo de Administración Fiduciaria: supervisor internacional sobre territorios fideicomisos.
- Consejo Internacional de Justicia: órgano judicial que resuelve a partir de la legislación internacional, los problemas entre los distintos Estados, emitiendo dictámenes consultivos.
- Secretaría: encabezada por el Secretario General quien es el Oficial Administrativo Jefe de la Organización, actualmente es Ban-ki Moon.

La ONU cuenta con once Programas y Fondos, quince Agencias especializadas, tres entidades y cuatro organizaciones relacionadas, de las cuales solamente los organismos que se encargan de combatir la corrupción y se vinculan con la ONU de manera directa, estas son: la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito e indirectamente el Banco Mundial. El apoyo de la Organización de Naciones Unidas se ha fortalecido desde hace mucho tiempo, sobre todo con el lanzamiento de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio

(ODM) en 2015, estableciendo una relación estratégica diplomática para la promoción del fortalecimiento y cooperación para los intereses en común.

Los Estados en transición o bien con importantes vulnerabilidades institucionales así como sociales, al verse fuertemente amenazados por la corrupción, crean condiciones de inseguridad y violencia, lo que ahuyenta la competencia y la inversión debido a los grandes costos que trae la corrupción. En este sentido, Naciones Unidas ha buscado medios específicos contra la corrupción y el delito organizado⁵¹.

Sin embargo, los otros organismos internacionales mencionados sí se vinculan con la ONU, indirectamente a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ya que dichos organismos se basan en ella para combatir el problema y cumplir los objetivos de dicho elemento legal internacional.

La aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción dejará bien claro que la comunidad internacional está decidida a impedir la corrupción y a luchar contra ella. Advertirá a los corruptos que no vamos a seguir tolerando que se traicione la confianza de la opinión pública. Y reiterará la importancia de valores fundamentales como la honestidad, el respeto del Estado de derecho, la obligación de rendir cuentas y la transparencia para fomentar el desarrollo y hacer que nuestro mundo sea un lugar mejor para todos⁵².

En este sentido, tanto la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003) y la Convención Interamericana contra la Corrupción (1996), proponen que los Estados tengan cooperación con organismos especializados para poder combatir el problema de la corrupción, con la prevención, investigación y sanción hacia los actos ilícitos. Con lo cual, las organizaciones internacionales deben acatar el cumplimiento de los términos de estas Convenciones para la realización de programas, proyectos e iniciativas en América Latina. Como bien señala Eloisa del Pino:

⁵¹ Gonzalo Wienlandt, Carmen Artigas, *La corrupción y la impunidad en el marco del desarrollo en América Latina y el Caribe: un enfoque centrado en derechos desde la perspectiva de las Naciones Unidas*, Santiago de Chile, División de Desarrollo Social, CEPAL, 2007, p. 45.

⁵² Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, [en línea], Naciones Unidas, Nueva York, 2004, Dirección URL: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf, [consulta: 15 de mayo de 2016].

En definitiva, la corrupción continúa preocupando a los organismos internacionales más importantes con presencia en la región como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la propia Unión Europea (UE) o el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Otras organizaciones de la sociedad civil como Transparencia Internacional con sus capítulos nacionales en América Latina han avanzado en la investigación y sensibilización con el tema. Las agencias de cooperación bilateral también se han interesado⁵³.

La cuestión como ya se había mencionado anteriormente es la falta de interés, participación y responsabilidad por parte de los gobiernos en atender, seguir y aplicar las recomendaciones de estos organismos internacionales. Aunado a que el trabajo conjunto fuera directa o indirectamente trabajado con la ONU, no tiene gran validez por la misma razón de irresponsabilidad gubernamental, ya que esta relación con la ONU se basa de las ya también mencionadas convenciones contra la corrupción, que son meramente normativas y no sancionan jurídicamente a los países que no acatan las prevenciones y acciones en contra de este fenómeno.

Por ello, Naciones Unidas intensifica las medidas para erradicar dicho fenómeno, para fomentar la integridad entre el sector público y privado a través del Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, quienes tienen grandes iniciativas y proyectos para ayudar a los Estados⁵⁴, intentando convertir las aspiraciones en acciones a partir de tolerancia cero hacia los corruptos, así como influir en los gobiernos para la adopción de medidas más amplias. Cabe destacar que el apoyo de otros organismos internacionales se acoplan a la obligatoriedad de la ONU para el cumplimiento de los requisitos necesarios para apoyar a la comunidad internacional.

⁵³ Eloisa Del Pino, *Políticas de Lucha contra la Corrupción en Centroamérica y República Dominicana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Unidad de Políticas Comparadas, 2007, p. 4.

⁵⁴ Por parte del Banco Mundial, establece línea directa de 24 hrs. para denuncias de actos ilícitos, trabaja con el Departamento de Integridad Institucional y el Comité de Sanciones para investigar las denuncias y juzgar los casos. Referencia: Banco Mundial, *Cómo el Banco Mundial combate la corrupción*, Dirección URL: <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/corrupcion.htm>

Por parte de la UNODC, desde 1999 lanzó el Programa Mundial contra la corrupción, con el cual ha trabajado actualmente, a partir de instrumentos como el Manual de las Naciones Unidas sobre políticas de lucha contra la corrupción. Referencia: Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, *Las Naciones Unidas y la lucha contra la corrupción: Una respuesta mundial a un problema mundial*, dirección URL: http://www.unodc.org/pdf/9dec04/Action_S.pdf

2.1.1.2. Obligatoriedad de los organismos internacionales

A lo largo de los años, la alianza entre Naciones Unidas con otras organizaciones internacionales se ha ido fortaleciendo para alcanzar las metas de erradicar el problema de corrupción. La función de la lucha contra la corrupción se debe al desempeño en obligar a todos los organismos internacionales a transmitir mensajes sobre la transparencia, integridad y buena gobernanza a los Estados; por lo cual deben tener ciertos códigos de conducta así como reglamentaciones para asegurar la credibilidad de la difusión de información.

Las Naciones Unidas mismas [sic] están abogando por la integridad y buena gobernanza dentro de la Organización mediante el programa del Secretario General de reforma e insistencia en la transparencia y en las actividades de concienciación [sic]. La integridad es un valor fundador consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Además, los funcionarios de las Naciones Unidas señalaron recientemente que la integridad es el más importante de los tres valores básicos de toda organización; los otros dos son el profesionalismo y el respeto de la diversidad⁵⁵.

Por consiguiente, la obligatoriedad de los organismos internacionales con la ONU es la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC). A través de este marco jurídico, a nivel internacional, se tiene como objetivo eliminar el fenómeno de la corrupción, con la cooperación de todas las países unidos, creando una coalición efectiva.

Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales han colaborado estrechamente para establecer una serie de pautas para combatir la extorsión. La Convención es un instrumento profundo y marca el comienzo de un régimen internacional que vigilará adecuadamente la corrupción. Varios gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones participaron en la planificación preliminar y la redacción general de la Convención. Organizaciones tan diversas como Transparencia Internacional y la Cámara de Comercio Internacional colaboraron en la elaboración de

⁵⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Acción mundial contra la corrupción*, Viena, Los documentos de Mérida, Naciones Unidas, 2005, p. 54.

legislación contra la corrupción. Es evidente que la Convención es una medida audaz contra la corrupción⁵⁶.

Esto remarca que todos los gobiernos que firman, aceptan o ratifican las convenciones mencionadas anteriormente, están comprometidos a nivel nacional e internacional en tomar medidas para erradicar la corrupción, considerando las convenciones como apoyo para evitar caer en debates públicos, utilizándolas para el fortalecimiento de la voluntad política para sus consideraciones. Empero, a pesar de que los propios Estados llevan a cabo este proceso diplomático, en realidad es nula dicha participación, ya que no acatan las recomendaciones de estas convenciones dentro de sus países, por no tener un carácter obligatorio y una sanción especial.

Por ello, a pesar de los esfuerzos con la firma de estas convenciones uno de los ejemplos están en los países de América Latina, especialmente el caso de Centroamérica, no se han tenido los resultados favorables; ya que en los últimos años se han reflejado números muy preocupantes sobre estudios llevados a cabo por organismos internacionales de gobernabilidad y corrupción.

En sentido, los organismos internacionales que promueven una eficiente gobernabilidad para enfocar la transparencia y combatir la corrupción, deben proporcionar capacitaciones técnicas de gran alcance y apoyo tanto a los gobiernos como a la sociedad civil, donde la asistencia económica es de suma importancia para el desarrollo de dicha estrategia. El siguiente apartado se enfocará en el financiamiento que tienen los organismos internacionales mencionados para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones con eficacia.

2.1.2. Financiamiento por parte de la Comunidad Internacional

Para poder llevar a cabo los objetivos anticorrupción de los organismos internacionales, es necesario contar con un financiamiento, tomando en cuenta que se basan en la cooperación internacional y cada uno de los que se mencionan tienen diferente manejo sobre sus presupuestos.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 83.

En general, existe una creciente organización de la sociedad civil alrededor del combate contra la corrupción. En casi todos los países pueden enumerarse algunas organizaciones, muchas veces apoyadas por la cooperación internacional, con cierta presencia en la vida pública. Su papel es creciente en la proposición de mejoras o de nueva legislación o incluso acudiendo a los tribunales de justicia. En algunos países la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción ha sido muy importante⁵⁷.

Por lo cual, los organismos desarrollan su distintos modos de financiamientos, ya sea el apoyo por voluntariado, agentes privados o entre instituciones; presentando en sus páginas oficiales de internet cada uno de los apoyos que reciben con el objetivo de establecer una transparencia dentro de sus operaciones y por ende, dar el ejemplo a los gobiernos y a la sociedad.

El sistema de las Naciones Unidas está formado por la propia Organización y numerosas organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas. Cada uno de ellos cuenta con su propia membresía, liderazgo y presupuesto. Así, por ejemplo, los programas y fondos se financian a través de contribuciones voluntarias, mientras las agencias especializadas, que son organizaciones internacionales independientes, lo hacen con cuotas obligatorias y aportaciones voluntarias⁵⁸.

A partir de los organismos internacionales que ayudan a combatir la corrupción, cuentan con financiadores para lograr sus objetivos, tomando en cuenta que Estados Unidos es el principal país que financia a la mayoría de los OI, como la OCDE, el Banco Mundial; de tal manera, se estudió el financiamiento de cada uno de ellos:

Transparencia Internacional

La financiación de esta organización tiene como fin llevar a cabo el trabajo vital, independencia y una operación con eficacia para una buena reputación. Transparencia Internacional recibe fondos de donadores, instituciones

⁵⁷ Eloisa del Pino, *op. cit.*, p. 16.

⁵⁸ Naciones Unidas, *Fondos, Programas y Agencias*, Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html> , [consulta: 14 de junio de 2016].

multilaterales, fundaciones y sector privado; siendo ésta restringida o vinculada a proyectos o programas específicos. Teniendo una política de aceptación de donantes, la cual no deba perjudicar la independencia ni los objetivos de la organización.

Asimismo, TI desde 2008 informa sobre las donaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mostrando aunado a ello la información en su portal de internet, toda la información detallada sobre gastos e ingresos. Así como también, muestra la lista de donadores en los informes financieros auditados, a partir de aportes superiores a € 10. 000 (\$ 200 000.00 pesos).

Organización de los Estados Americanos

Existen cinco categoría de fondos:

- Fondo Regular.- constituido principalmente por la cuotas recaudadas por los Estados Miembros, su objetivo es el financiamiento de los servicios regulares de la Secretaría, la dirección técnica y el apoyo administrativo de los programas de desarrollo integral multilateral. Tiene informes mensuales de: Fondo Regular, Recaudación de cuotas, Ejecución Presupuestaria por Capítulo y por Subprogramas, y Liquidez.
- Fondos Específicos.- constituido por contribuciones especiales, sin limitaciones de los Estados Miembros, Observadores Permanentes y otros estados miembros de Naciones Unidas, con el fin de que los fondos refuercen actividades o programas de cooperación para el desarrollo de la Secretaría General. Teniendo informes financieros mensuales y trimestrales de las variaciones en el saldo de fondo, contribuciones, auditorías financieras, acuerdos con donantes, gastos, etc.
- Fondos de Servicios y Rotatorios.- se manejan actividades administrativas sin vincular los fondos fiduciarios ni acuerdos de donantes, se especializan en el Fondo para la Recuperación de Costos Indirectos (RCI), gestión de

edificios, mantenimientos, reembolsos de impuestos y cuentas de servicios; difundiendo sus informes financieros cada mes.

- Fondos Voluntarios.- contribuye al financiamiento de programas, proyectos y actividades de cooperación a nivel nacional y multilateral, a través del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria por contribuciones solidarias. Su estructura constituye la Cuenta de Desarrollo Integral la cual maneja el 10% de las contribuciones voluntarias anuales, difunde sus informes cada trimestre.
- Fondos Fiduciarios.- constituyen donaciones específicas, utilizados y mantenidos con las disposiciones correspondientes: Fondo Fiduciario de Beneficios Médicos, Fondo Panamericano Leo S. Rowe, Fondo Conmemorativo de Beneficencia Rowe y Fundación para las Américas, difundiendo los informes financieros de manera trimestral y anual.

Banco Mundial

El trabajo del Banco Mundial se realiza con el apoyo de instituciones internacionales y donantes, la sociedad civil, asociaciones profesionales y académicas para financiar proyectos que garanticen el desarrollo de sus objetivos.

El objetivo del financiamiento es para mejorar la coordinación de las políticas de apoyo en los países, dichas instituciones apoyan en financiar y asesorar actividades de desarrollo económico-social, tanto a nivel regional como internacional.

Estos son:

- Banco Africano de Desarrollo
- Banco Asiático de Desarrollo
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
- Banco Interamericano de Desarrollo

En este punto, el Banco Mundial establece que:

Estos se caracterizan por tener un amplio número de afiliados, incluidos países en desarrollo prestatarios y países donantes desarrollados, y no se limitan a los países miembros de la región donde se encuentre el banco regional. Cada uno de ellos posee un estatus jurídico y operacional independiente propio, pero con un mandato similar y un número considerable de copropietarios, de este modo, mantienen un alto nivel de colaboración⁵⁹.

Las instituciones financieras multilaterales que de igual manera apoyan al BM son varios bancos y fondos que prestan países en desarrollo, teniendo una estructura de propiedad e ingreso de manera restringida, centrándose en actividades meramente específicas.

Estas son:

- Comisión Europea y Banco de Inversiones
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- Banco Islámico de Desarrollo
- Fondo Nórdico de Desarrollo y Banco Nórdico de Inversiones
- Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional

Los bancos subregionales son propiedades de países donantes creados para fines de desarrollo y son: Corporación Andina de Fomento, Banco de Desarrollo del Caribe, Banco Centroamericano de Integración Económico, Banco de Desarrollo de África Oriental y Banco de Desarrollo de África Occidental.

El Grupo de Coordinación de la Ayuda se asocia con organismos de desarrollo de diferentes países para una mayor coordinación y mejoría para alcanzar los objetivos eficazmente, a través de varios comités a nivel mundial. En el portal de internet se encuentran los 19 grupos de coordinación enlistados.

OCDE

El financiamiento de la OCDE se basa por sus países miembros, las contribuciones nacionales a partir del tamaño de la economía de cada miembro

⁵⁹ Banco Mundial, *Asociados Afiliados*, Dirección URL: <http://www.bancomundial.org/es/about/partners#2> , [consulta: 14 de junio de 2016].

aunque de igual manera pueden ser contribuciones voluntarias; el que mayor contribuye es Estados Unidos, proporcionando el casi 21% de presupuesto.

El presupuesto se basa en un sistema de resultados, determinado por la base de dos años por los países miembros, a diferencia de otros organismos como el BM o FMI, la OCDE no hace préstamos. También cuenta con un sistema de información sobre los salarios y prestaciones dentro de la organización.

UNODC

El financiamiento se establece por contribuciones voluntarias a las actividades correspondientes al organismo, proporcionadas por gobiernos principales y donaciones, agencias de la ONU, organizaciones intergubernamentales, financieras internacionales y donantes privados.

Las contribuciones comprenden dos tipos:

- Fondos para fines generales.- no tiene un destino fijo, son para provisión de la política y dirección estratégica, apoyando normas y estándares de Estados Miembros, programas y desarrollo de investigación.
- Fondos para fines especiales.- contribución voluntaria para financiar el organismo directamente.

Cabe destacar que el financiamiento de estos organismos internacionales es de manera general, ya que cada organismo establece las cantidades óptimas para canalizar el problema de corrupción; todo ello depende de las prioridades y objetivos que desean cumplir en cada uno de ellos, por lo cual no garantiza que la corrupción sea un tema primordial ni mucho menos que el financiamiento que poseen sea directamente para la erradicación de este fenómeno.

Sin embargo, existen organismos que, de manera concreta, se especializan en un país específico para el combate de este fenómeno. En esta cuestión, se abordará el caso de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, un organismo internacional que está vinculado directamente con la ONU, para asuntos específicos de Guatemala en cuestión de impunidad y corrupción. Abordando de manera puntualizada su participación, vinculación con otras

instituciones u organismos internacionales, financiamiento y objetivos de dicho organismo en Guatemala, sobre todo los casos de corrupción que ha tenido este país y cómo ha contribuido la CICIG en ello.

2.2. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)

Muchos países de América Latina han pasado por conflictos armados que con el tiempo, por no desarticular las estructuras de represión, se han ido desarrollando y transformado en el crimen organizado, lo cual genera mayores problemas en la sociedad.

Por lo general, suele tratarse de sociedades que se encuentran en situación de transición de un régimen autoritario a uno democrático, de conflicto o post-conflicto, o en las cuales la corrupción y/o la delincuencia organizada nacional o transnacional tienen una presencia e influencia sustancial (o una combinación de estas situaciones)⁶⁰.

En Guatemala, las redes criminales comunes con actividades como tráfico de drogas, trata de personas, etc., que tuvieron un poder en las estructuras de inteligencia y paramilitares de los conflictos armados, donde el Estado los desarticuló después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996; dichas estructuras evolucionaron mediante alianzas entre los sectores empresariales, la Policía Nacional Civil, Fuerzas Militares, expandiendo de tal manera un poder e influencia en la sociedad civil.

Por ello, se creó la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, modelo único que coopera para fortalecer el Estado de derecho, de manera independiente por lo cual es muy diferente a otros mecanismos internacionales. Trabaja bajo las leyes de Guatemala y del sistema de justicia, cooperando con las instituciones de justicia y seguridad para contribuir en realizar los objetivos de cada una de ellas.

Cada vez incrementaba la preocupación de la sociedad civil y la comunidad internacional sobre grupos criminales, de los cuales el gobierno no

⁶⁰ Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), *La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Un estudio de investigación de WOLA sobre la experiencia de la CICIG*, Informe marzo, 2015, p. 3.

tenía el poder suficiente para erradicarlos, así como una eficiente investigación y ejercer el Estado de derecho, por lo cual era necesaria la influencia y el apoyo de un organismo internacional e independiente para poder cooperar ante dichas problemáticas.

La CICIG lleva diez años trabajando en coordinación con el gobierno guatemalteco, donde ha tenido grandes avances y resultados trascendentales, siendo un modelo innovador para los demás países con situaciones similares, como mecanismo para erradicar los problemas de impunidad y violencia en los sistemas de seguridad y justicia.

2.2.1 Creación

Tomando en cuenta la historia de Guatemala sobre los conflictos armados, mencionados en el capítulo uno, se demuestra que el problema de la corrupción con más de 30 años de duración, pudo erradicarse de manera satisfactoria por la presión social⁶¹ para establecer una democracia a partir de la firma de Acuerdos de Paz en 1996. Sin embargo, no todo prosperó de manera positiva como se esperaba, ya que doce años más tarde la delincuencia organizada y acciones ilícitas se desarrollaron dentro de las propias instituciones gubernamentales.

Por lo cual, incrementó la violencia, inseguridad y la corrupción, a través de estructuras clandestinas, mafias, crímenes y actividades económicas ilícitas; dejando entrever una grave amenaza para el Estado de derecho y la propia democracia reciente, en este sentido, los retos se intensificaron, especialmente en la protección de los derechos humanos y hacer valer el Estado de derecho, para mejorar la calidad de vida e integridad de la sociedad guatemalteca.

En 1994 el gobierno guatemalteco se comprometió con el Acuerdo Global de Derechos Humanos de ese año, a combatir cualquier fuerza ilegal y clandestina de seguridad, sin embargo no perduró dicha promesa ya que, seguían existiendo grupos criminales, amenazas hacia los defensores de derechos humanos, de

⁶¹ Tres décadas de conflictos armados internos, por las dictaduras militares donde hubo violaciones a los derechos humanos, como desapariciones y más de 200 mil muertes civiles, especialmente etnias mayas.

manera general las instituciones de seguridad y justicia fueron blanco fácil para el crimen organizado, limitando la capacidad del Estado para erradicarlas.

Después de una ola de ataques contra defensores de los derechos humanos en 2002, una coalición de ONGS [sic] de derechos humanos lanzaron una campaña cuyo objetivo era persuadir al Gobierno para que estableciera un órgano encargado de investigar las actividades de estos grupos [sic]. A principios de 2003, el Gobierno de Guatemala pidió al Departamento de Asuntos Políticos (DAP) de las Naciones Unidas, asistencia a fin de desarrollar un mecanismo que ayudara al Estado a investigar y enjuiciar los miembros de éstas [sic]. Después de debates y una misión de exploración técnica, Naciones Unidas firmó un acuerdo con el Gobierno de Guatemala el 7 de enero de 2004, el cual contenía disposiciones para la creación de la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y de Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS). Sin embargo, el acuerdo propuesto generó amplia controversia en Guatemala y enfrentó una fuerte oposición en el Congreso. Finalmente, se solicitó la opinión al Corte de Constitucionalidad sobre varios puntos, y el fallo fue que ciertas partes del acuerdo violaban la delegación constitucional exclusiva de poder al Ministerio Público⁶².

Sin embargo, en 2005 se volvió a negociar el establecimiento de una comisión especial entre el Gobierno de Guatemala y el Departamento de Asuntos Políticos, y fue hasta el 12 de diciembre de 2006, que se estableció el Acuerdo para la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), firmada en Naciones Unidas y ratificada por el Congreso de Guatemala el 1 de agosto de 2007. Entró en vigor el 4 de septiembre de 2007, y diez días después el Secretario General de la ONU nombró a Carlos Castresana Fernández como Comisionado de la CICIG.

2.2.2. Objetivos y fines

La CICIG es un organismo internacional para el fortalecimiento de derechos en los países miembros, radica por primera vez como herramienta de la ONU en la facultad para apoyar a las instituciones correspondientes para

⁶² Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, *Antecedentes*, Dirección URL: <http://www.cicig.org/index.php?page=antecedentes> , [consulta: 12 de julio 2016].

ejercer acción penal ante tribunales nacionales. Su objetivo principal es la investigación de casos previstos durante su mandato y la promoción de la acción penal, a través del Sistema de Justicia Nacional, en este sentido a la actividad procesal y resolutoria bajo la responsabilidad de Guatemala.

La importancia de este organismo internacional en el fortalecimiento de las instituciones del sector judicial nacional para combatir los grupos ilegales y el crimen organizado. Especialmente apoyar al Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y otras instituciones encargadas en investigaciones de delitos y acciones ilícitas.

Tiene entre sus funciones⁶³:

a) apoyar a las instituciones del Estado que se encargan de investigaciones de delitos cometidos por integrantes de seguridad y organismos clandestinos de seguridad,

b) apoyar a la resolución judicial de casos delictivos de alto impacto;

c) contribuir a las acciones del Estado que tiendan al desmantelamiento de estos grupos; y

d) la revisión del marco jurídico para reducir la impunidad.

El apoyo de a CICIG al fortalecimiento institucional se ha generado a través de la asistencia técnica, formación y transferencia de capacidades para la mejora y fortalecimiento de la investigación criminal; a través de denuncias administrativas contra funcionarios públicos, con acciones en los procedimientos disciplinarios.

2.2.3. Financiamiento

La CICIG es un órgano independiente en lo político, organizacional y financiero, ya que todo el presupuesto es financiado por contribuciones voluntarias de la

⁶³ Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, *Informe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala con ocasión de su octavo año de labores*, p.4, Dirección URL: http://www.cicig.org/uploads/documents/2015/COM_085_20151113_VIII.pdf, [consulta: 12 de julio de 2016].

comunidad internacional, a través del fondo fiduciario que es administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Guatemala.

El apoyo técnico y financiero de los países donantes a la CICIG se considera esencial para consolidar el combate a la impunidad, por lo cual depende de la ONU y del Departamento de Asuntos Políticos.

Desde 2008, los Estados Unidos ha invertido más de \$36 millones en el histórico e importante trabajo de la CICIG, cuyo propósito es acabar con la penetrante corrupción que ha existido en Guatemala. El trabajo de la CICIG ha producido acusaciones exitosas y enjuiciamientos de individuos en los niveles más altos, probando que todos están sujetos a la ley⁶⁴.

La CICIG es financiada a través de contribuciones voluntarias de los países miembros de ONU, que han sido vitales para la designación de expertos para la contribución del cumplimiento de funciones y objetivos del organismo.

- Los principales donantes son Argentina, Perú, Chile, Suiza, Uruguay y Colombia.
- El 80% del personal de la CICIG proviene de países latinoamericanos.
- Guatemala contribuye con medio millón de dólares destinados al alquiler de las instalaciones de la Comisión.

2.2.4. Mandatos

Para poder cumplir con el objetivo principal, de fortalecer las instituciones de Justicia contra grupos ilegales, la CICIG cuenta con un mandato con diferentes funciones para asesorar técnicamente a los organismos estatales, para actuar conforme al Código Procesal Penal.

⁶⁴ PNUD, (2015, 16 de octubre), "Nueva inversión de \$5 millones para la lucha contra la corrupción en Guatemala fue anunciada por la Vice Canciller Higginbottom", Disponible en:<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/pressreleases/2015/10/16/nueva-inversi-n-de-5-millones-para-la-lucha-contra-la-corrupci-n-en-guatemala-fue-anunciada-por-la-vice-canciller-higginbottom.html>, [consulta el 12 de junio de 2016].

A través del Acuerdo ratificado, se establecieron tres objetivos principales del mandato de la CICIG⁶⁵:

- Primero, la CICIG deberá investigar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad que cometen delitos que afectan a los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos de Guatemala, e identificar las estructuras de estos grupos ilegales (incluyendo sus vínculos con funcionarios del Estado), actividades, modalidades de operación y fuentes de financiación.
- Segundo, la CICIG deberá colaborar con el Estado en la desarticulación de los aparatos clandestinos de seguridad y cuerpos ilegales de seguridad y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes;
- Tercero, la CICIG hará recomendaciones al Estado de Guatemala para la adopción de políticas públicas destinadas a erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.

El mandato de este organismo se ha establecido a través de prórrogas, por medio de una carta dirigida al Secretario General de la ONU:

- Primera: el 24 de marzo de 2009, se aceptó la prórroga por dos años más, trabajando hasta el 4 de septiembre de 2011.
- Segunda: se envió una carta el 23 de diciembre de 2010, para formalizar la extensión del mandato, por un periodo adicional de 2 años.
- Tercera: en Septiembre de 2013.
- Cuarta: en junio 2015, renovando el mandato 2015-2017.

La designación del comisionado está a cargo del Secretario General de la ONU, el primer comisionado fue el español Carlos Castresana Fernández, quien fue reemplazado por el costarricense Francisco Dall'Anese Ruíz en 2010.

⁶⁵Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, *Mandato*, Acuerdo de creación de la CICIG, Disponible en: <http://www.cicig.org/index.php?page=mandato>, [consulta: 12 de julio 2016].

El 31 de agosto de 2013 el colombiano Iván Velázquez Gómez fue designado como nuevo comisionado.

2.2.5. Golpes a la corrupción

Uno de los aportes más importantes de la CICIG ha sido el de actuar bajo una justicia independiente, propiciando acciones penales o disciplinarias ante las autoridades correspondientes en contra de servidores públicos que han obstaculizado el ejercicio de las funciones del gobierno de Guatemala o que hayan generado impunidad o un acto de corrupción.

En la página oficial de la CICIG, se mencionan quince casos que han resuelto de diversas tipologías; sin embargo, los casos de corrupción que se destacan, son los siguientes:

- Capitán Bryon Lima Oliva.- en 2001, junto con su padre, el coronel Byron Disrael Lima Estrada y el sargento José Obdulio Villanueva fueron condenados por el asesinato en 1998 del obispo Juan José Gerardi, a pesar de haber estado recluido por 13 años, logró construir un imperio lucrativo con el apoyo del sistema penitenciario y altos funcionarios. En 2014, dicho imperio fue truncado por el apoyo de la CICIG al dismantelar la red de corrupción que se establecía desde la prisión Pavoncito, en el cual fueron detenidos el director del Sistema Penitenciario, Edgar Josúe Camargo y 12 personas más.
- Asesinato de Rodrigo Rosenberg.- en mayo de 2009, fue asesinado el prestigiado abogado, días después de que había grabado un video acusando al entonces presidente Álvaro Colom, a su esposa y aliados de ser responsables de su muerte. Fue en 2009, cuando la CICIG encontró a diez individuos responsables del asesinato del abogado, sin embargo fue hasta el 2010 que las investigaciones revelaron que el abogado Rosenverg había planificado su propia muerte.
- Red de Policías.- en 2010 la CICIG ordenó detener a altos funcionarios del gabinete del presidente Óscar Berger Perdomo (2004-2008), como el

Director de la Policía Nacional Civil, Erwin Sperisen, Ministro de Gobernación, Alejandro Giamattei, entre otros; quienes participaron en la ejecución extrajudicial de diez reos seleccionados para tener el control del penal Pavoncito, así como las investigaciones arrojaron que dichos funcionarios estaban involucrados en el crimen organizado.

- Imperio de Heraldo Mendoza Matta.- en noviembre de 2014, el operativo llamado “Cancerbero” por parte de la CICIG, detuvo a los involucrados en la matanza de siete personas en el departamento de Izabal, dando un golpe fuerte a las organizaciones criminales más poderosas de Guatemala, bajo el control de Mendoza Matta. La familia de Mendoza tenía vínculo con el ex presidente Álvaro Colom y su fin era lograr vínculos con autoridades locales.

Con estos casos se da a conocer que la CICIG ha demostrado un desempeño satisfactorio como organismo internacional que cuenta con los recursos necesarios y pruebas eficaces para solucionar problemas que han estado fuera de control en el gobierno de Guatemala. Con ello, contribuye a una estabilización política y social, donde las clases privilegiadas no son excusa para ser juzgadas por impunidad y violencia, como veremos en el siguiente capítulo, en el que abordaremos el proceso del presidente Otto Pérez Molina.

3. Corrupción en el gobierno de Guatemala

En este capítulo se abordarán los antecedentes de corrupción en Guatemala para poder entender la transición de este fenómeno a lo largo de la historia política. Asimismo, se analiza el mandato de Otto Pérez Molina, con sus respectivos logros y retrocesos, de los cuales se observarán los diferentes problemas de corrupción en su gabinete. De este modo, se menciona el caso específico sobre corrupción durante el gobierno del presidente Otto Pérez Molina, denominado *La Línea*, donde la mayoría del gabinete de gobierno era partícipe.

Por lo cual, a partir de un informe que dio a conocer la CICIG sobre este caso de corrupción, tuvo como consecuencias movilizaciones sociales que tuvieron un gran impacto a nivel nacional y regional, que conllevaron a una presión para la continuación de la investigación de la CICIG como apoyo a las instituciones judiciales, para no dejar impune el caso. Dichas movilizaciones fueron el elemento crucial para poder enjuiciar y quitarle la inmunidad a Otto Pérez Molina, siendo un hecho histórico que traspasó fronteras.

3.1. Antecedentes históricos

En 2015 en Guatemala, se dio a conocer el caso de corrupción dentro del gobierno del presidente Otto Pérez Molina, con lo cual se generó una movilización en la sociedad por la lucha de justicia para combatir la corrupción, con apoyo de la Comisión Internacional Contra la Corrupción en Guatemala.

Sin embargo, no es el primer caso en el que está involucrado un presidente guatemalteco en temas de esta índole, dando a conocer que el fenómeno de la corrupción ha trascendido desde el Acuerdo de Paz en 1996; y que no es fácil de resolver por ser un problema generalizado que involucra a todos en cuestión de acciones y omisiones.

La corrupción ha estado presente en los anteriores gobiernos, antes de que llegara al poder Pérez Molina, como una constante durante el ejercicio de poder, debido a que:

El factor común de la historia política de la apertura democrática guatemalteca, ha sido el desencanto de no lograr con el voto transformar condiciones de vida, estructuras institucionales, prácticas clientelares y, el peor de los males públicos, la corrupción, que representa costos dispersos y beneficios concentrados y se ha convertido en el principal mecanismo de movilidad social ascendente para un sector, en un país de exclusiones y marginaciones⁶⁶.

En la historia de los gobiernos de Guatemala se observa un mal desempeño laboral ya que engañaban a la población con promesas que nunca cumplían y solamente se encargaban de enriquecerse con dinero de la sociedad. Por ello, las siguientes elecciones, los candidatos influían en los votos tomando como pretexto el mal manejo del gobierno anterior para continuar con el mismo sistema de promesas a la sociedad.

Al resultar ganadores, los presidentes iniciaban con sus proyectos con intereses propios, mostrando a la población la cruel realidad de sus objetivos políticos, sin beneficio alguno; la cuestión no sólo es llegar al poder sino ampliarlo y mantenerlo, cuestión que los propios sucesores de cada presidente no toman en consideración.

La democracia como régimen político ha sido seriamente cuestionada en América Latina, a pesar de ser relativamente joven en esta región. Para el caso guatemalteco, la democracia llega a sus 28 años, con siete elecciones presidenciales en las que la sombra de los Gobiernos de hechos desaparece [sic], pero se instaura una incertidumbre generalizada, respecto del desempeño de las autoridades electas para cada período, que aún no logran encausar al país en una ruta sostenida de desarrollo nacional⁶⁷.

A pesar de los esfuerzos por establecer una democracia, la política guatemalteca no ha desempeñado el papel formal que debe llevar a cabo para tener un sistema eficaz para el desarrollo del país; sobre todo por los candidatos que llegaron al

⁶⁶ Cristhians Castillo, "El Caballo de Troya, la paradoja de la buena fe", *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, Instituto de Problemas Nacionales, San Carlos de Guatemala, año 2, edición especial, Guatemala, Enero-Marzo 2013, p. 51.

⁶⁷ Cristhians Castillo, "La recomposición del presidencialismo de Guatemala ¿En ruta hacia la dictadura democrática?", *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, Instituto de Problemas Nacionales, San Carlos de Guatemala, año 2, edición especial, Guatemala, Enero-Marzo 2013, p. 65.

poder con engaños a la sociedad y demostraron la falta de credibilidad hacia la sociedad. Algunos de estos presidentes formaron parte de escándalos de corrupción, por lo cual fue un antecedente importante para que la sociedad tomara medidas a lo largo del tiempo; estos presidentes fueron:

- *Presidente Alfonso Portillo (Gobernó de 2000 a 2004)*

Nació el 24 de septiembre de 1951, en Zacapa, Guatemala; inició su carrera política como integrante de organizaciones indígenas izquierdistas de México y Guatemala. Fue miembro del Ejército Guerrillero de los Pobres, en 1989 se afilió al Partido Socialista Democrático y más tarde, fue secretario general de la Democracia Cristiana Guatemalteca, que en 1994 fue elegido diputado y en 2000, llegó al poder como presidente de Guatemala.

En 2002, se dio a conocer su primer escándalo de corrupción, cuando él y su Vice, Juan Francisco Reyes, fueron denunciados por medios de comunicación locales de haber hecho modificaciones al presupuesto en el Ministerio de la Defensa Nacional, sin una justificación adecuada. Por lo cual, se investigó y determinó que transferencias millonarias, fueron entregadas al ex gerente de Crédito Hipotecario Nacional, José Armando Llort Quiteño y depósitos a cuentas personales de familiares del ex presidente Alfonso Portillo Cabrera, involucrando a ministros y militares.

En 2003, otro escándalo de gravedad salió a la luz pública, cuando 52 millones de dólares se sustrajeron del Seguro Social, así como la lujosa mansión que contaba, con un costo mayor de un millón de dólares. El 24 de mayo de 2013, el ex presidente Portillo fue extraditado a Estados Unidos por el delito de conspiración de lavado de dinero y sentenciado a casi seis meses de prisión por una corte federal de Nueva York. Tras cumplir su sentencia, en 2015, regresó a Guatemala para competir por una diputación, sin embargo, se lo impidieron las autoridades.

- Presidente Óscar José Rafael Berger Perdomo (Gobernó de 2004 a 2008)

Nació en Ciudad de Guatemala el 11 de agosto de 1946, inició su vida política en 1985 junto con Álvaro Arzú, con el Comité Cívico Plan de Avanzada Nacional y en 1991 ganó las elecciones como alcalde de la Ciudad de Guatemala; fue reelecto en 1995 para un segundo mandato. En 2003, ganó en la segunda ronda las elecciones presidenciales; durante su campaña prometió la lucha contra la corrupción y erradicar la pobreza, así como implementar el Acuerdo de Paz de 1996.

En 2007, se inauguró la remodelación del aeropuerto La Aurora, que tuvo un costo de 120 millones de dólares, sin embargo generó sospechas porque se transfirieron 32 millones de dólares hacia la encargada de la construcción, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Al poco tiempo, la remodelación empezó a tener fallas, generando mayor controversia de irregularidades hacia el trabajo y contrato; empero, nunca existió una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades.

- Presidente Álvaro Colom (Gobernó de 2008 a 2012)

Álvaro Colom nació el 15 de junio de 1951 en Ciudad de Guatemala, quien era un importante empresario textil, antes de incursionar en la política en 1986. En 1991 fue Viceministro de Economía, al poco rato fue destituido para tomar el cargo de Director del Fondo Nacional para la PAZ (FONAPAZ); que tenía como objetivo contribuir al desarrollo de proyectos de interés social, así como negociaciones con la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que en 1996 se firmaron los Acuerdos de Paz, dando por terminado el prolongado conflicto armado.

Colom se lanzó a la candidatura presidencial en 1999, sin embargo quedó en tercer lugar, por lo cual, en 2003 volvió a participar en la contienda electoral, quedando en segundo lugar. Fue hasta las elecciones de 2007, que ganó el Partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), la presidencia.

En 2007, empezaron a relucir los escándalos de su gobierno, especialmente los casos de corrupción de Sandra Torres, esposa del presidente Colom, como delitos desde lavado de dinero hasta violaciones a los derechos humanos; que desde ese año tenía 16 carpetas fiscales y cinco denuncias interpuestas bajo las investigaciones del Ministerio Público. Ante ello, solamente una denuncia llegó a tribunales, donde fue cerrado el caso por petición de la fiscalía.

El escándalo que protagonizó la pareja presidencial fue en 2009, cuando la prensa local circuló un video del abogado Rodrigo Rosenberg, asesinado un día antes, en el cual señalaba a Colom, Torres y a Gustavo Alejos como responsables de su homicidio.

En 2011, Sandra Torres anunció su separación sentimental del presidente Colom para participar en las elecciones por la coalición UNE-GANA; una estrategia armada ya que la Constitución prohíbe la candidatura a familiares de presidentes. El presidente Álvaro Colom también se vio involucrado en financiamientos ilícitos en los partidos políticos, de acuerdo a informes de la CICIG, en los cuales se dieron a conocer tres estructuras financieras que beneficiaban narco actividades; involucrando a los fundadores del partido UNE.

Con estos ejemplos de ex presidentes, se demuestra que en la historia contemporánea de Guatemala la corrupción ha estado presente en los cargos políticos más altos, aunque no todos tuvieron una acción penal sólo fue el caso de Alfonso Portillo que no quedó impune, hasta el 2014 que llegó a prisión. Por lo cual, destaca que este fenómeno nunca fue un problema prioritario por resolver, ni pareció ser un tema de importancia en la sociedad para reclamar justicia.

El sistema judicial guatemalteco había alcanzado niveles de impunidad inaceptables. Tras un largo y encarnizado conflicto armado, las redes criminales han adquirido un poder desmedido en Guatemala, lo que con demasiada frecuencia se traduce en violencia y en una influencia destructiva en contra de la sociedad guatemalteca y su joven democracia⁶⁸.

⁶⁸ Open Society Justice Initiative, *Una Labor inacabada: la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)*, Nueva York, 2015. p. 2.

Estas redes criminales, eran las responsables del debilitamiento de las estructuras democráticas del país, alimentando la impunidad e incrementando la corrupción en los más altos cargos políticos; observando la gran amenaza del sistema judicial y su fragilidad.

En los últimos años, los movimientos de protesta contra la corrupción han incrementado de manera positiva en una parte de la sociedad guatemalteca, fortaleciendo así una demanda social que conlleva a las autoridades la obligación de realizar reformas estructurales. Dejando entrever, que la lucha de la sociedad tanto en el pasado como en la actualidad representa para el país, un apoyo para el Estado de derecho y una consolidación de justicia en la sociedad democrática.

En este sentido, la sociedad llegó al punto de no soportar más el problema de la corrupción, por ello, en 2007 solicitó apoyo a la Organización de Naciones Unidas; la cual como se había mencionado en el capítulo anterior, creó la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). A partir de dicha creación, la CICIG comenzó a investigar y resolver casos importantes, sin embargo fue hasta el 2015 que reveló el caso que rompería con el esquema anterior de los casos impunes en funcionarios públicos.

En este aspecto, el mandato del presidente Otto Pérez Molina, trascendió por su complicidad en una red criminal, donde la sociedad no dejó impune el caso y por fin tomó cartas en el asunto, manifestándose y exigiendo a las autoridades y a la CICIG atender el caso de manera inmediata. Para ello, es necesario conocer el perfil de Pérez Molina, para entender cómo fue vinculándose con la red criminal durante su mandato; aspecto que analizaremos a continuación.

3.2.El Gobierno de Otto Pérez Molina

El gobierno de Otto Pérez Molina, del período 2012 a 2016, derivó muy pocos aciertos y mayores fallas, resaltando los retrocesos para la implementación de acciones que contrarrestaran los problemas de Guatemala, así como el destape de casos de corrupción, realizados por funcionarios políticos, especialmente por el propio y vicepresidente; fueron los elementos fundamentales para derrumbar su imagen en la población guatemalteca.

Como antecedentes, la historia política de Pérez Molina, inició con la creación del Partido Patriota (PP) en 2001, aunque la inscripción formal en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), fue hasta el 2002. En junio 2003, la asociación formó coalición con los grupos: Movimiento Reformador (MF) y Partido Solidaridad Nacional (PSN). Sin embargo, Pérez Molina no pudo aspirar a la candidatura presidencial por no cumplir el lapso de cinco años de retiro como militar.

Se postuló en 2007, por primera vez a la candidatura a la Presidencia y obtuvo la aceptación de la sociedad con lo que pudo continuar en la segunda vuelta electoral; empero sufrió la derrota contra Álvaro Colom. Pérez Molina no se dio por vencido y volvió a postularse en 2011, ganando las elecciones en la segunda vuelta, junto con Roxanna Baldetti como Vicepresidenta; cargo que por primera vez estaría una mujer al mando.

Cabe destacar, que el Partido Patriota constituye muchos intereses en tres distintos segmentos, compuesto principalmente por un grupo llamado G8, que son ocho familias con mayor poder y riqueza en el país; el segundo segmento se compone por grupos empresariales y políticos, con presencia en los Poderes Legislativo y Ejecutivo; y por último, por políticos de izquierda que provienen de movimientos de derechos humanos, academias y ONG⁶⁹.

Ante ello, el Partido Patriota se rige como un intento de revivir la alianza oligárquico-militar, sólo que en esta cuestión son por militares disfrazados de civiles; consolidados como factor de poder y no como antes se establecía en intereses de las oligarquías nacionales. En esta cuestión, el gobierno de Otto Pérez Molina estaba compuesto por aquellas carteras que directa o indirectamente controlaron la agenda de seguridad de Guatemala. Sin embargo, la principal promesa de su campaña, fue en el ámbito de seguridad, como un compromiso a cumplir, perfilando un interés que favorecía al propio Ejército.

La imagen que deseaba mostrar el gobierno de Pérez Molina era la contribución del gobierno como eje principal de proporcionar una seguridad

⁶⁹ Referencia Editorial, "Los 'Gramajistas' le apuestan a consolidarse en el Bloque en el Poder", en: El gobierno "seguro" de Otto Pérez Molina y el PP", *El Observador*, nos. 34 y 35, Ciudad de Guatemala, enero-junio, 2012, p. 4.

efectiva, a pesar de los antecedentes de la guerra civil sobre las violaciones a los derechos humanos; queriendo de esta manera resarcir el daño. Asimismo, este nuevo tipo de militarización asumía el control político como factor de poder real del Estado, con el fin de disputar un lugar en el bloque de poder entre el grupo empresarial emergente y las redes del crimen organizado, a través de las reformas constitucionales como un acuerdo entre estos grupos.

Las principales prioridades estratégicas del Plan de Gobierno que se llevaron a cabo durante su mandato y que tuvieron logros, aunque no significativos por varios retrocesos que surgieron durante su aplicación, fueron:

- *Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz*

Guatemala es reconocida a nivel internacional como un país violento debido a los casos de violencia criminal y homicida, debido al incremento del tráfico de drogas, crimen organizado y la inseguridad en el país. Ante ello, el gobierno de Pérez Molina logró:

Disminución gradual en los delitos contra el patrimonio. Para el 2013 se registró una variación interanual del -2.03%, es decir, hubo una contención de los delitos en más de un dos por ciento. Para el 2014 podría pasarse al -9.53% lográndose una reducción que se aproximaría casi a un 10%. Es importante indicar que este dato debe explorarse más de manera de determinar si es una reducción real de casos o un sub registro derivado del temor o desánimo por denunciar⁷⁰.

La prioridad del gobierno fue la reducción de niveles de violencia homicida, empero ello, no dejaba a un lado la cuestión de luchar contra el crimen organizado, quienes son los principales grupos que inciden en la violencia criminal, corrupción e impunidad a nivel regional. Sin embargo, la reducción de actos violentos no fue sinónimo de que existiera paz y tranquilidad en el país, ya que el crimen organizado seguía existiendo y, por tanto, la violencia continuaba.

⁷⁰Universidad Rafael Landívar, *Evaluación del tercer año de gobierno de Otto Pérez Molina*, Guatemala, Programa de Opinión Pública, 2015. p.p.47-48, Disponible en: <https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/204/Archivos/evaluacion3era.pdf>, [consulta: 2 de agosto de 2016].

- Pacto Hambre Cero

La pobreza y la desnutrición fueron los elementos que tomó en cuenta Pérez Molina para erradicarlos, ya que son de los principales problemas que acechan a la sociedad. Por ello, el Pacto Hambre Cero tenía como objetivo eliminar de manera directa dichas problemáticas, a corto y mediano plazo.

Del mismo modo, se fortalecieron secretarías y delegaciones departamentales tanto a nivel regional como municipal, así como la difusión de un conocimiento específico sobre la magnitud de estas problemáticas tanto en medios de comunicación como en la sociedad.

Sin embargo, la incapacidad de atender a municipios con mayor nivel de pobreza y por ende, desnutrición; demostró que más allá de gobernar el país hacia el desarrollo, se necesitó lograr controlar el propio país. Ya que, era necesario trabajar en la concentración de la riqueza, así como en los recursos para poder modificar todo el sistema que no aportó ningún beneficio a la sociedad. Demostró el gobierno una falta de transparencia en los estudios de caso y procedimientos del pacto, que pudieran corroborar los datos estadísticos, mostrando poca veracidad de los logros.

Así como el caso de corrupción, donde se vio implicado el Instituto Guatemalteco de Seguridad (IGSS), con una crisis hospitalaria de negligencias y falta de autoridad ante funcionarios y farmacéuticas; opacaron los objetivos principales de combatir los problemas urgentes del país.

- Pacto por el Desarrollo Económico

Como avance, se logró un crecimiento en el desempeño económico a nivel internacional, con una estabilidad de precios, aunque los resultados no fueron positivos; ya que, de igual manera no hubo creaciones suficientes de fuentes de empleo.

Otro logro a favor fue la Ley de Actualización Tributaria, que se aprobó en 2012, sin embargo, no fue del todo positiva por las grandes insuficiencias técnicas

y la falta de condiciones legales, no generó cambios significativos para la economía.

Una gran derrota para el gobierno fue el incumplimiento de las metas de recaudación tributaria y la inestabilidad en la cartera de Finanzas, la cual cambió de ministro por tercera vez. Los errores técnicos de la reforma fiscal aprobada a inicios de esta administración, quedaron expuestos, así como la debilidad institucional de la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT- para fijar objetivos basados en indicadores económicos sólidos y mejorar sus procedimientos de control. La brecha fiscal de Q2 mil 500 millones [Quetzales moneda nacional guatemalteca] al final del 2014, aunque fue menor que la del 2013 por 300 millones, confirma esa debilidad institucional y demuestra poca capacidad de aprendizaje⁷¹.

Ante ello, el gobierno tomó medidas desesperadas para poder lograr el propósito de la reforma fiscal, sin embargo, no se concretó por los bajos presupuestos y el endeudamiento; así como buscó culpables y no soluciones como los elementos principales de control de evasión, contrabando y elusión de impuestos.

En la Política Exterior, alcanzó gran prestigio a nivel internacional por su propuesta del consumo y tráfico de drogas, ya que con lo que pretendía luchar contra esta problemática por la falta de métodos; propuesta que fue rechazada por los presidentes de El Salvador, Mauricio Funes, Nicaragua, Daniel Ortega y Honduras, Porfirio Lobo. Sin embargo, al paso del tiempo se fue esfumando; ya que no estableció un vínculo regional para fortalecer la relación y por lo cual, sacrificó un proyecto digno de integración regional en materia de seguridad y de desarrollo nacional.

Ante este esquema de fracasos, también se observa que el tema de corrupción estuvo presente, cabe destacar que no es un problema coyuntural sino estructural, que a lo largo de la historia política de Guatemala ha ido en aumento.

[...] lo que se pretende dejar claro es que la corrupción no fue institucionalizada por los gobiernos civiles que se instauraron desde 1986 a la fecha, aunque hayan participado en ella y hayan fundamentado una dinámica

⁷¹ Universidad Rafael Landívar, *op. cit.*, p.p. 23-24.

estatal que hasta el día de hoy ha carcomido sus bases, las que están flanqueadas por tráficos de influencias y poder operadas por redes mafiosas – civiles y militares, empresarios y no empresarios-⁷².

Se pudo observar que antes de que llegara al poder Pérez Molina, ya existían antecedentes de corrupción, la cual no estaba institucionalizada formalmente porque ya sería el acto vergonzoso que podría hacer un Estado, sin embargo si estaba presente y con un gran poder en todas las instituciones, convirtiéndose en un elemento principal de estas mismas. Observando que todos los presidentes que gobernaron, no se dieron a la tarea de erradicar este fenómeno, dejándolo avanzar a mayor medida.

Sin embargo, aunque las personas seleccionadas para ocupar cargos públicos juren y perjuren ante el Pueblo de Guatemala y ante el presidente y vicepresidenta de la República que no incurrirán en actos de corrupción, eso no es garantía de que la misma estará ausente de la gestión gubernamental del PP; más si sabemos que la corrupción no se restringe al mero acto de robar dinero sino que también, entre otros aspectos, a la modificación y/o incumplimiento del marco legislativo que regula la gestión gubernamental de los funcionarios públicos así como revertir las decisiones que puedan tomar los funcionarios a cargo de los ministerios, etc⁷³.

En este sentido, la dupla Pérez-Baldetti, no estaba exenta de esta problemática, ya que dejó pendientes muchos expedientes relacionados con el manejo de dinero. Como lo fue, en su campaña electoral, donde nunca especificaron de dónde obtuvieron los presupuestos para su campaña; y al ser ganadores de la Presidencia, adquirieron inmuebles costosos sin declaración alguna; anulando así el ejercicio de la transparencia.

Sobre el financiamiento de la campaña, es necesario señalar que el techo presupuestario fijado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para la campaña electoral 2011 fue de Q 41.5 millones [quetzales, moneda nacional guatemalteca], es decir, el PP cuadruplicó el techo permitido sin que hasta la fecha recibiera una sanción por parte del tribunal electoral, no sólo por no

⁷² *Ibidem*, p.57

⁷³ *Ibidem*, p.p.62-63.

divulgar a sus financistas, tal como lo estipula la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), sino también por sobrepasar el monto de campaña⁷⁴.

Dejando entre ver, que el problema de la corrupción estuvo presente antes de su llegada al poder, donde en las propias elecciones no existió un control digno de presupuestos por parte del Tribunal Supremo Electoral, dejando a un lado el valor democrático del cual se especializa; así como el poder que el Partido Patriota ya ejercía dentro de las instituciones de gobierno.

Empero, se demostró en general un Estado débil a partir de múltiples factores:

no hay garantías reales de que el Estado de derecho sea respetado por las máximas autoridades o por quienes tienen un poder de facto; las instituciones públicas carecen de raíces fuertes y credibilidad en la tradición administrativa; inexistencia de un servicio civil estable, capaz y cuyo reclutamiento se base en el mérito; los recursos son crónicamente insuficientes para cumplir con las obligaciones constitucionales y, en consecuencia, el Estado carga con un grave déficit en la prestación de servicios sociales básicos; los organismos del Estado se desempeñan con visible deficiencia; el Estado carece de autonomía respecto de los poderes fácticos, y, por añadidura, en el mapa de control territorial resaltan numerosas zonas grises, donde la autoridad estatal es decorativa⁷⁵.

Con ello, se dio a notar que el Estado no tenía un rumbo fijo, ni objetivos claros, las fuerzas que gobernaban no tenían una cohesión política, sin visión democrática y sin poder para corregir los problemas que se arrastraban desde gobiernos pasados, como la corrupción y la frágil funcionalidad administrativa y política.

Por lo cual, el desempeño de esta dupla no fue eficaz para cambios positivos en la sociedad guatemalteca, al contrario, fue el gran escándalo que salió a la luz

⁷⁴ Batres, Rodrigo, *Los primeros seis meses de gobierno del PP: una prolongación de la campaña electoral*, en: El gobierno "seguro" de Otto Pérez Molina y el PP", *El Observador*, nos. 34 y 35, Ciudad de Guatemala, enero-junio, 2012, p. 59.

⁷⁵ Carlos Aníbal Martínez, "El costo social de un Estado débil", *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, Instituto de Problemas Nacionales, San Carlos de Guatemala, año 2, edición especial, Guatemala, Enero-Marzo 2013, p. 44.

en abril de 2015; cuando se dio a conocer la participación del gabinete de Pérez Molina en una red criminal de corrupción, llamada *La Línea*. Hechos que en el siguiente apartado se abordarán con mayor exactitud y así entender las estrategias que tuvo que implementar la CICIG para poder dar fin a este caso de corrupción, aclarando que sólo fue un caso que se solucionó más no la erradicación completa de este fenómeno en este país.

3.3. La desarticulación de la Red de Corrupción *La Línea*

En mayo 2014 empezaron las investigaciones de la CICIG junto con el Ministerio Público de Guatemala, a partir de las sospechas de un grupo de importadores que tenían relación directa con personal administrativo de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para la evasión de impuestos. Se le denominó red criminal *La Línea*, por la utilización de una línea telefónica que se les proporcionaban a los importadores para realizar la acción corrupta; clave que fue importante para la CICIG a través del análisis de las interceptaciones telefónicas, encontrando de esta manera los integrantes de dicha estructura.

Cabe resaltar como antecedente, está la red de corrupción denominada *Red Moreno*, la cual no se había erradicado desde 1990, continuando con los actos corruptos dando origen a *La Línea*, ya que se dedicaba al contrabando aduanero así como el robo de transportes con mercancía. El operador de esta estructura fue Alfredo Moreno Molina, quien tenía como brazo derecho a Francisco Javier Ortiz Arriaga, llamado comúnmente como *Teniente Jerez*, con el apoyo de militares de altos rangos, Policía Nacional, fiscales del Ministerio Público y otros profesionales, se encargaban de administrar las aduanas del país, donde también colaboraba personal de la Dirección General de Rentas Internas, que actualmente es la SAT. El *Teniente Jerez*, se entrelazó de la *Red Moreno* a *La Línea*, por los conocimientos que tenía sobre los actos corruptos en aduanas, quien fue recluido por el Secretario Particular de la Vicepresidenta Baldetti, Juan Carlos Monzón, quien siguió la orden del propio presidente Pérez Molina y por ello las

investigaciones de la CICIG arrojaron que después de 19 años, la *Red Moreno* nunca desapareció sino mutó a *La Línea* que en 2015 fue desarticulada.

El 16 de abril de 2015, la Cicig [sic] y el Ministerio Público presentaron ante los tribunales el caso de defraudación aduanera conocido como La Línea, cuya estructura paralela alcanzaba altas esferas del Estado. Los integrantes de esta estructura criminal controlaron la administración tributaria y generaron ganancias millonarias para todos los socios. La Fase I de la investigación (16 de abril) dio como resultado una serie de aprehensiones que incluyeron directivos de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); girándose además orden de captura en contra del entonces secretario privado de la vicepresidenta de Guatemala, Roxana Baldetti⁷⁶.

Dando a conocer, que altos mandos de la SAT se comunicaban con otro grupo delictivo de esta institución, el cual tomaba las decisiones y realizaba estrategias relativas sobre los pagos de impuestos; dicha estructura externa estaba integrada por el presidente de Guatemala y su vicepresidenta.

Sin embargo, no fueron los únicos implicados en el caso, la mayoría del gabinete del gobierno de Pérez Molina, empezó a renunciar a sus cargos, debido a la misma colusión en la corrupción, incrementando la crisis política y mayores protestas ciudadanas. “[...] el sector privado pidió la renuncia de Pérez Molina y provocó la renuncia de sus representantes en el Ejecutivo: la Ministra de Educación, Cynthia del Águila; el Ministro de Economía, Sergio de la Torre; y el Comisionado Presidencial para la Competitividad, Juan Carlos Paíz”⁷⁷.

De acuerdo con el MP de mayo de 2014 a abril de 2015 la Línea dejó ingresar al territorio 1,561 contenedores, apropiándose de Q. 28.56 millones, de los cuales el 50.0% se habrían entregado a “el 1 y la 2”, sobrenombres que corresponden a la ex vicepresidenta y al ex presidente de la república según el Comisionado Iván Velásquez.²⁰ Informes encontrados en la casa de “EC0”, hijo del General González Taracena, refieren que un 64.0% de lo defraudado

⁷⁶ *Ibidem*, p.9.

⁷⁷ Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, La línea de la defraudación aduanera y la corrupción en Guatemala. Crónica de la debacle del gobierno de Otto Pérez Molina, *Economía al día*, Guatemala, no. 9, septiembre 2015. p.13.

eran repartidos entre “1 y 2”, un 7.5% se le entregaba a “JC”, sobrenombre de Juan Carlos Monzón; y el 6.5% adicional a EG, iniciales de Estuardo González⁷⁸.

Ante ello, la sociedad empezó a organizarse para luchar contra el propio presidente, movilizándose a través de las redes sociales, como elementos principales para ejercer presión a las autoridades, buscando una justicia a nivel internacional focalizada en la transparencia pública. Las redes sociales figuraron como los elementos clave que ayudaron a sostener el objetivo de cambiar el sistema político, lejos de la corrupción, exigiendo la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y la Vicepresidenta, Roxana Baldetti.

El sábado 25 de abril se produjo por primera vez en muchísimos años –tal vez unas tres décadas– una irrupción de las masas en la calle, convocada casi de manera espontánea por grupos anónimos de jóvenes descontentos: una silenciosa convocatoria y una explosión de protesta, con música y gritería. Por primera vez en Guatemala se utilizan como instrumento movilizador los medios electrónicos –Facebook, Twitter y otros–, que facilitaron la constitución de un conjunto de redes sociales movilizadoras que se agruparían bajo el lema «#RenunciaYa»⁷⁹.

Fueron más de diez sábados que la sociedad se manifestó en diferentes puntos del país para exigir justicia, con el objetivo de quitarle la inmunidad al presidente para poder ser juzgado por los actos corruptos, hechos que indignaron al sector social. Dicha presión, obligó a las autoridades a retirarle el 1º de septiembre de 2015 la inmunidad al presidente Otto Pérez Molina, hecho histórico en 30 años de la *transición democrática* guatemalteca para poder ser juzgado por corrupción. Esta decisión se tomó por unanimidad por 132 de 158 legisladores, para poder pasar el caso a la Corte Suprema de Justicia.

Por lo cual, se giró una orden de aprehensión contra Pérez Molina, quien por la noche renunció como presidente de Guatemala con el fin de garantizar su

⁷⁸ Andrea Orozco, Pérez Molina y Baldetti los cabecillas de La Línea, según MP. Guatemala, *op. cit.*, p. 15. Dirección URL: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/en-vivo---conferencia-de-prensa-del-mp-sobre-captura-de-baldettien> Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.

⁷⁹ Edelberto Torres, Rivas, Guatemala: la corrupción como crisis de gobierno, *Nueva Sociedad*, no. 257, julio-agosto 2015, ISSN:0251-3552, p. 5.

inocencia en las investigaciones de la CICIG, cuestión que tuvo poca credibilidad y al contrario, era de esperarse debido a la presión social que se manifestó desde que salió a la luz la investigación.

El jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), Juan Francisco Sandoval, detalló ciertas implicaciones del general retirado Otto Fernando Pérez Molina –como el haber supuestamente recibido US\$3 millones en efectivo en la Casa Presidencial-. El soborno sería de US\$4.1 millones. Lo acusa de los delitos de asociación ilícita, lavado de dinero, cohecho pasivo y fraude⁸⁰.

Bajo estos delitos, el Ministerio Público solicitó el encarcelamiento de Pérez Molina para evitar el riesgo de abandono del país, recluso en una casa prefabricada en un módulo adicional de la prisión militar *Mariscal Zavala*, que hasta la fecha continúa en dicho lugar como parte del proceso judicial para determinar su sentencia, debido a los múltiples casos de corrupción que han salido a la luz.

Estas condiciones políticas por parte de la sociedad, fueron creadas durante el transcurso de la crisis política, provocando protestas y la exigencia de renunciadas, generando aún más la crisis política: el funcionamiento del Poder Ejecutivo era incierto, perdiendo legitimidad de poder y el ejercicio de autoridad debilitado. Por ello, se estableció el apoyo de un organismo internacional, el cual la ONU ya había creado para combatir la impunidad en Guatemala, la CICIG; sin embargo, en esta ocasión su función se iba a centrar directamente en un asunto de corrupción en altos mandos políticos. Cabe resaltar que la CICIG y la sociedad tuvieron un importante papel y acciones para la desarticulación de la corrupción en el sistema político, aspecto que se abordará de manera precisa en el siguiente apartado.

⁸⁰ Tulio Juárez, Julio E. Santos, “Pérez y Baldetti son imputados de asociación ilícita, lavado de dinero, cohecho pasivo y fraude”, [en línea], Guatemala, *El Periódico*, 27 de abril 2016, Dirección URL:<http://elperiodico.com.gt/2016/04/27/pais/perez-y-baldetti-son-acusados-de-asociacion-ilicita-lavado-de-dinero-cohecho-pasivo-y-fraude/>, [consulta el 20 de septiembre de 2016].

3.4. El papel de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y la sociedad civil en el combate a la corrupción

El problema de la corrupción en Guatemala ha ido en aumento justo en la transición de su democracia, ironía donde el propio gobierno es responsable por ser partícipe de este fenómeno. Sin embargo, en los anteriores gobiernos la sociedad dejaba impune los casos por no exigir al gobierno respuestas a los casos de corrupción, por lo cual, con el paso del tiempo empezó a manifestar sus inconformidades hasta llegar al punto de buscar justicia a nivel internacional, para un mejor desarrollo en el país. Al respecto, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales señala que:

Las sociedades siguen enfrentando en la corrupción un grave obstáculo para avanzar en la consolidación de los sistemas democráticos, del pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos y de niveles satisfactorios de gobernabilidad que permitan el desarrollo sostenible de los Estados. Como consecuencia, se afectan las condiciones políticas, sociales y económicas que permitirían la implementación de políticas públicas que resuelvan con eficacia las principales necesidades sociales, como la disminución de la pobreza y la desigualdad, así como asegurar la realización del bien común⁸¹.

Por ello, la participación de la sociedad se centra en realizar acciones de interés común, que favorezcan en todos los aspectos, influyendo de manera efectiva y a su vez exige que el gobierno cumpla con los objetivos planteados, minimizando de esta forma los problemas de transparencia.

En Guatemala, la corrupción en la gestión pública es uno de los rasgos que ha estado presente como una constante en el ejercicio del poder de los gobiernos, en complicidad con actores privados, estructurando y afirmando un sistema de privilegios y beneficios para el aprovechamiento privado de la gestión pública. La preocupación aumenta cuando la corrupción ataca las finanzas públicas, es decir, la administración de la recaudación y uso de los recursos públicos,

⁸¹ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, *La Corrupción, sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación*, Guatemala, OXFAM, 2015. p.7.

principalmente provenientes de los impuestos⁸².

Tomando en cuenta que a la corrupción política se le conoce como informal, por su acción de facto y fuera de la ley; obligando sistemáticamente todo el flujo de poder en el sector privado y a los representantes del sector público, interfiriendo en el desarrollo y avance de un país. En el caso de Guatemala, el fenómeno de la corrupción era el eje informal que venía alargándose en cada gobierno, por lo cual, la sociedad ya no quiso que continuara y mucho menos en un caso donde el principal poder (Ejecutivo) fuera cómplice.

De tal manera, que el principal elemento de lucha por la justicia fue la sociedad como protagonista, que sus acciones no pudieron realizar el cambio estructural totalmente, fue por ello el apoyo de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala que también fue actor fundamental en la desarticulación del caso *La Línea*.

A partir de la implementación de la nueva estructura orgánica y funcional de la Comisión puesta en marcha en el 2014, ha sido posible desarrollar investigaciones relativas a cada uno de los cinco fenómenos criminales priorizados (financiamiento de partidos políticos, corrupción, corrupción judicial, narcoactividad y despojos de tierra y sistema de aduanas). Dicha implementación ha permitido probar y afinar el modelo orgánico y funcional de la Comisión, comprendido en unidades investigativas temáticas compuestas por investigadores policiales, analistas criminales, analistas financieros, abogados investigadores y abogados litigantes⁸³.

Gracias a esto, la CICIG pudo renovar todo su sistema de investigación y lograr mayores objetivos y alcances en materia de corrupción, demostrando el modelo orgánico y funcional que posee para Guatemala, así como ha podido evidenciar la clase política corrupta que desde la historia democrática reciente del país ha estado infiltrándose en los gobiernos, con el fin de introducir sus intereses ilegales.

⁸² *ibid.*

⁸³ CICIG, *Informe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala con ocasión de su octavo año de labores*, ONU, p.68, Dirección URL: http://www.cicig.org/uploads/documents/2015/COM_085_20151113_VIII.pdf , [consulta: 20 de septiembre de 2016].

El 2015 Guatemala sufrió una crisis política que llevó el declive del gobierno de Otto Pérez Molina por su participación en una red criminal de corrupción, *La Línea*, la cual propagó en las investigaciones arrojaron que la red llamada *El Sindicato*, que es “una red informal y amorfa de individuos poderosos de Guatemala que se sirven de sus posiciones y contactos en los sectores público y privado para enriquecerse” con las “actividades ilegales y protegerse ante la persecución de los delitos que cometen”⁸⁴, resurgió en 2015 como apoyo burocrático de los actos corruptos, en el cual Otto Pérez Molina lideraba.

Por ello, la información que iba surgiendo fue de gran impacto para la sociedad, por lo cual iniciaron las protestas para la renuncia del presidente así como llevarlo a juicio con los demás implicados; esto gracias a:

La composición de los manifestantes se caracterizó por su heterogeneidad: clase media, universitarios, organizaciones indígenas y empresarios, son algunos de los grupos que pidieron la salida del mandatario. Las manifestaciones crecieron a grado tal que, además de la renuncia del presidente, se demandaron cambios en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) e, incluso, varias organizaciones civiles solicitaron postergar las elecciones, escenario que no está contemplado en la legislación electoral y que, por tanto, podría conllevar un rompimiento del orden constitucional⁸⁵.

Las organizaciones de movilizaciones del sector social se dieron a través de los elementos clave: internet y redes sociales con hashtags *#RenunciaYa*, *#YoPorMiGuate*; uno de los más importantes activistas que logró unir a la sociedad es Gabriel Wer, miembro del movimiento *#JusticiaYa*, quien junto con otros jóvenes como Mynor Alonzo, estudiante de Ciencias Políticas en la Universidad de San Carlos, Gabriela Carrera, investigadora en la Universidad Rafael Landívar y Briseida Milián, Diseñadora Gráfica y Psicóloga Social, dedicada

⁸⁴ José Melendez, “Pérez Molina: de líder militar a presidente que cae por corrupción”, [en línea] Guatemala, El Tiempo, 9 de septiembre de 2015, Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/otto-perez-molina-de-lider-militar-a-presidente-que-cae-por-corrupcion/16364218>, [consulta: 6 de octubre de 2016].

⁸⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Nota de Coyuntura: Renuncia Otto Pérez Molina a la Presidencia de Guatemala para enfrentar un juicio por corrupción, al tiempo que se celebran elecciones presidenciales*, México, Senado de la República, 2015, p.4.

a la comunicación; lograron convocar por medio de Facebook a más de 40 mil personas el 25 de abril de 2015, para asistir a la marcha en la Plaza de la Constitución, de manera que pasaron de algo espontáneo a una necesidad de organizar a la sociedad para exigir justicia de manera pacífica.

Las movilizaciones implicaron marchas en toda la capital, así como bloqueos en diez carreteras entre el oeste y norte del país, paros laborales en medios de transporte, cierre de comercios, tiendas y supermercados. El impacto que generó el caso de corrupción, se vio también reflejado en la economía del país, tanto empresas nacionales como cadenas transnacionales, desde cadenas de cafetería importantes del país como Café Saúl hasta empresas transnacionales como McDonald's y Dominno's Pizza, se unieron a las protestas, optando por cerrar sus negocios.

De tal manera, la movilización social se presentó en los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, diversidad de la gente: jóvenes, indígenas, ricos, pobres; uniéndose para mostrar su inconformidad por toda la información que salía a la luz, “es difícil exagerar este punto: nunca había ocurrido antes algo parecido en Guatemala. La última gran ola de protestas había sido en la década de los 80, pero eran en gran medida un producto de los estudiantes de izquierda y activistas sindicales, y eran extremadamente peligrosas”⁸⁶. Estos sectores fueron:

- Organizaciones de la sociedad civil: Fundación Myrna Mack, Guatemala Visible, Madres Angustiadas, Fundación Contra el Terrorismo, Asociación Cultura Futura,
- Iglesia: Alianza Evangélica y Asociación de Ministros Evangélicos.
- Universidades: Universidad de San Carlos (USAC), Universidad Francisco Marroquín (UFM), Universidad del Valle (UVG) y Universidad Rafael Landívar (URL)

⁸⁶ Brian Winter, *El increíble caso que demostró que la ofensiva de América Latina contra la corrupción va en serio*, Americas Quarterly, Dirección URL: <http://www.americasquarterly.org/content/el-increible-caso-contra-la-corrupcion>, [consulta: 25 de septiembre de 2016].

- Instituciones de Gobierno: Cámara Guatemalteca de la Educación, Contraloría General de Cuentas de Guatemala
- Empresarios: Comité Coordinador de Asociaciones Comerciales, Industriales Financieras y Agrícolas de Guatemala.

A nivel internacional, agrupaciones colectivas se reunieron en los diferentes países donde radica, realizaron concentraciones, en el Parque Granview de Vancouver, Canadá, en el Consulado de Guatemala en Los Ángeles, California (Estados Unidos) y en la Embajada de Guatemala en México.

La CICIG consolidó la motivación de la sociedad por los constantes destapes de corrupción, sin embargo, el más fuerte fue el del propio presidente de Guatemala, por ello despertó en el sector social el desprestigio contra él, manifestaciones y la búsqueda de castigo a la clase política corrupta, con el objetivo de poner fin al saqueo del propio Estado. Con la colaboración de este Organismo Internacional, se evitó a toda costa un golpe de Estado, ya que todo fue de manera pacífica, organizada y con los instrumentos necesarios para resolver el caso junto con las autoridades judiciales.

La experiencia de la CICIG ha demostrado la importancia del apoyo de la sociedad civil. Por un lado, ha mostrado el rol que un mecanismo de esta naturaleza puede jugar en ayudar a aumentar la conciencia de la población sobre el impacto de las redes ilícitas en la institucionalidad democrática y en su vida cotidiana, como también en generar la demanda o apoyo a nivel nacional para el fortalecimiento del Estado de derecho. Por otra parte, ha puesto de manifiesto la importancia de que el mecanismo elabore proactivamente una estrategia de comunicación y acercamiento para con la sociedad⁸⁷.

Sobre todo que el desequilibrio institucional en el gobierno de Pérez Molina, aumentó la acción del sector social, manifestando el hartazgo frente al desorden de un ex general contrainsurgente incapaz de haber integrado y ordenado a la sociedad, corrompiendo con los recursos del país; una crisis profunda como falta de democracia y la pérdida de autoridad por el Poder Ejecutivo. Por ello, la buena

⁸⁷ Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), *op.cit.*, p.18.

mancuerna que tuvo la sociedad guatemalteca con el apoyo de la CICIG, pudieron combatir desde el alto mando político, la red de corrupción teniendo un impacto regional e internacional por la acción favorecedora que tuvieron con el apoyo de un organismo internacional.

La participación del presidente Otto Pérez Molina y su gabinete en una red de corrupción, fue un hecho histórico en Guatemala ya que nunca se había presentado un caso de retirar la inmunidad a un presidente, como consecuencia de la presión social. Esta acción demostró en el contexto regional, el potencial de los Organismos Internacionales y su apoyo en la búsqueda de justicia en las instituciones nacionales, enjuiciando a los políticos responsables.

Guatemala se convirtió en un foco de atención internacional importante, por el simple hecho de que la sociedad civil organizada, presionó y obligó a la clase política a ejercer justicia y por ende, avanzar en las reformas estructurales donde se controle y trate de erradicar la corrupción, como eje principal de la agenda política.

Hecho histórico en Guatemala y Centroamérica, porque fue el primer presidente en perder la inmunidad para ser enjuiciado por el caso de corrupción, las reacciones y comentarios no se hicieron esperar:

- España: hizo una comparación del ambiente y los discursos de los manifestantes guatemaltecos con el movimiento de protesta popular contra corrupción en 2011.
- París: el Observatorio sobre América Latina del Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Po Paris), manifestó su similitud con el caso de España, sólo dejó entrever que en el caso guatemalteco no existió violencia.
- Panamá: la Fundación para el Desarrollo y la Libertad Ciudadana aplaudió el despertar de la sociedad en no dejar impune el caso, atentando de tal manera los temas de corrupción.

- México: por medio de las redes sociales, una parte de la sociedad se unió con Guatemala para exigir la renuncia del presidente, resaltando las situaciones similares políticas y demográficas.

De manera general aplaudieron que la mayoría de la sociedad guatemalteca mostrara el interés de llevar al país a una transparencia, con la búsqueda de justicia y transparencia sin violencia, como fortalecimiento de la democracia así como al debido proceso que llevaría el presidente Pérez como parte del orden constitucional y del Estado de derecho. El hecho de que una sociedad que hace 20 años estaba en medio de guerras civiles, con intervenciones militares y que en la actualidad sufre de violencia por parte del narcotráfico y con gran pobreza donde la principal consecuencia es el foco de desnutrición; a pesar de ello, logró reunir pruebas absolutas de la corrupción en el gobierno de Pérez Molina, induciendo así a una renuncia obligatoria por todas las protestas masivas de la sociedad.

También destacó que el apoyo de la CICIG, demostró la capacidad excepcional de aplicación de justicia de dicho organismo internacional así como la capacidad de tener un mayor grado de responsabilidad política. De tal manera, que este éxito que tuvo la CICIG fue tomado en cuenta por otras sociedades a nivel regional, como un modelo de organismo internacional, como asistencia a la ejecución judicial en altos mandos políticos.

El proceso de juicio del presidente Otto Pérez Molina, representó una referencia importante en materia de erradicar la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, en un país con una transición democrática con múltiples antecedentes de violencia política, derechos humanos y autoritarismo. Significó una muestra clara del papel de la sociedad como eje principal en la construcción de una democracia funcional, con el apoyo de un organismo internacional.

La relación que hubo entre el sector social y la CICIG, fue un cambio trascendental que no sólo fue un movimiento judicial a nivel nacional, sino también político, dejando entrever un trabajo no cuantitativo sino cualitativo entre estos dos protagonistas para dar fin a un problema de corrupción grave a nivel institucional.

Otros países latinoamericanos deberían prestar atención a lo que está sucediendo en Guatemala. La corrupción endémica no es un problema menor ni un mal inevitable e incorregible, y siempre termina fusionándose con la delincuencia más peligrosa y destructiva. Por su naturaleza, los partidos políticos son estructuras territoriales, característica que comparten con las redes criminales; si se dejan corromper, esas redes terminan dominando el sistema con un gigantesco coste no solo en dinero sino, especialmente, en vidas⁸⁸.

Un ejemplo a seguir para los Estados de la región, sobre todo para los países vecinos, Honduras y El Salvador que al observar todo el panorama político de Guatemala, manifestaron su apoyo para la creación en su país de una Comisión Internacional Contra la Impunidad, por la crisis política que tienen y que de igual manera les afecta en el desarrollo de su país. Por una parte, Honduras de igual manera padecía de un caso de corrupción por parte del presidente Juan Orlando Hernández, por lo cual llevaban meses manifestándose para exigir justicia, al ver los resultados en Guatemala, continuaron con las represiones al gobierno como ejemplo a seguir. Y en el caso de El Salvador, por medio de las redes sociales parte de la sociedad elogió el valor de los guatemaltecos por sus protestas y manifestaciones que dieron un gran resultado, quitar al presidente; por lo cual exigían hacer lo mismo para erradicar los casos de corrupción.

Sin embargo, a pesar de que en Guatemala fue un hecho positivo, cabe enfatizar que solamente se pudo controlar y solucionar un caso de corrupción en altos mandos políticos; lo cual no constituyó como una solución inmediata a la erradicación total de la corrupción, en la cultura del país guatemalteco. Ello, fue un paso necesario que se aplaudió, por la sociedad unida que nunca dejó impune el caso, a pesar de los múltiples problemas que tiene el país guatemalteco como la pobreza, migración, desnutrición y falta de seguridad por el crimen organizado.

Sobre todo por las movilizaciones populares, ya que fueron las más grandes en la historia reciente de Guatemala, ejerciendo un poder y organización para

⁸⁸ Editorial, Sacudida en Guatemala, [en línea], *El País*, 3 de septiembre de 2015, Disponible en: http://elpais.com/elpais/2015/09/03/opinion/1441303406_500820.html?id_externo_rsoc=TW_CM, [consulta el 20 de septiembre de 2016].

destituir al presidente, así como la presión que manifestaron a los candidatos electorales; toda vez que cabe destacar que Guatemala se encontraba en contienda electoral para elegir presidente, por lo cual se observó una total crisis política e institucional.

Por ello, el impacto que generó esta crisis a nivel regional como internacional se debió a la acción de la sociedad de manifestarse contra la corrupción política y búsqueda de justicia, detonante que aparte de opacar totalmente los mítines de los candidatos a la presidencia durante sus propuestas electorales, a su vez, fue intimidante para los propios candidatos evitar cualquier acto de corrupción así como un panorama complejo de resolver al llegar al poder.

CONCLUSIONES

En la investigación realizada se observó que la corrupción es un fenómeno que siempre ha estado presente a lo largo de la historia de cualquier país, con mayor o menor trascendencia pero existente, por lo cual conlleva a ser un problema importante en la agenda internacional. Que si bien, no es un problema fácil de resolver, sí se pueden tomar medidas al respecto, especialmente cuando la corrupción se centra en las instituciones gubernamentales de los países, es donde la sociedad tiene la solución: exigir justicia y transparencia.

Las teorías de los nuevos actores internacionales y la teoría de la corrupción fueron relevantes, especialmente por los organismos internacionales que demostraron que se puede combatir las aristas de la corrupción. En particular el caso de estudio de esta investigación se centró en Guatemala y el tema de corrupción *La Línea*, que implicó al presidente Otto Pérez Molina y su gabinete de gobierno por su participación en ella; tuvo un gran impacto que movilizó a la sociedad para exigir justicia, después de que la Comisión Internacional Contra la Corrupción en Guatemala (CICIG) diera a conocer el caso de corrupción.

Ante ello, se demostró que a pesar de que Guatemala es uno de los países más corruptos y con una transición democrática, la propia sociedad desplazó del poder por la vía institucional a un presidente ligado a un caso de corrupción, siendo una paradoja sorprendente que demostró los cambios cruciales en América Latina y Centroamérica. Una sociedad dañada por la violencia, emigración como válvula de escape por narcotráfico e inseguridad, con una democracia inacabada pero resistente, demostró que no fueron impedimentos para exigir justicia, logrando un cambio positivo para el país.

Este escándalo de corrupción dejó entrever la grave crisis institucional que tiene Guatemala, sin embargo, se demostró la hipótesis de esta investigación a partir de la organización que tuvo la sociedad para exigir a las autoridades correspondientes no dejar impune el caso, por lo cual continuó con el apoyo de la CICIG para investigar a fondo todo el asunto de la red de corrupción.

Ante dicho panorama, Guatemala se estableció como una sociedad participativa, informada y con una mayor capacidad para influir en cuestiones políticas y la búsqueda de un desarrollo óptimo para el país, donde elementos que tuvieron un papel importante en la difusión de la información, fueron el uso del internet y las redes sociales; utilizados por la sociedad para organizarse y manifestarse a nivel nacional para exigir justicia y la renuncia del presidente Otto Pérez Molina.

La manera pacífica como se manifestaron mostró que sin violencia se pueden lograr grandes cambios, tomando en cuenta que hace 20 años tuvieron conflictos armados; por lo cual fue un hecho que dejó entrever que a pesar de tener una historia violenta, las cosas han cambiado, ya que en las marchas asistían ricos, pobres, indígenas, estudiantes, familias, jubilados, empresarios, etc.; gran parte del sector social participó de manera sorprendente.

Fue tal el impacto, que Guatemala se convirtió en noticia regional e internacional, el despertar de la sociedad guatemalteca fue una acción que los Estados aplaudieron, especialmente los países vecinos, El Salvador y Honduras, tomaron como ejemplo para de igual manera, demandar justicia y transparencia a su gobierno. En América Latina se manifiestan las mismas condiciones de impunidad, desconfianza de la ciudadanía en los gobiernos y falta de credibilidad en el sistema de justicia, por lo cual fue una acción positiva que tomaron en cuenta las demás naciones como ejemplo para erradicar el fenómeno.

Por otro lado, Guatemala incrementaba su crisis política debido a las elecciones que se presentaron el 6 de septiembre, a cuatro días de la renuncia del presidente Pérez Molina; dichas elecciones también fueron tema de las marchas por parte de la sociedad, exigiendo su cancelación, sin embargo, se llevaron a cabo y por no alcanzar los votos que la ley establece (50% de votos), se fueron a segunda vuelta, donde pasaron los candidatos Sandra Torres por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Jimmy Morales del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN).

Dicho precedente fue una consecuencia del hartazgo de la sociedad en confiar en la clase política, por lo cual resultó ganador el comediante Jimmy Morales, un efecto del proceso judicial por el caso de corrupción en el gobierno, que parte de la sociedad ya no creía en los políticos que optó por votar por un comediante; recordando que también su contrincante, Sandra Torres fue esposa del ex Álvaro Colom, quien también presentó casos de corrupción en su gobierno.

El descontento de la sociedad fue evidente, con consecuencias muy evidentes de una crisis política severa, por lo cual el rumbo de la política en Guatemala se refleja en la esperanza de la sociedad en erradicar a los corruptos, continuando con el mismo paso de exigencia hacia las autoridades.

Por ello, la CICIG se convirtió en un importante instrumento de lucha contra un potente fenómeno, a pesar de ser un organismo internacional es propio de Guatemala, donde la impunidad, desconfianza a las autoridades corruptas y la falta de control por parte de los órganos de justicia fueron clave importante para que la sociedad requiriera el apoyo de este organismo internacional. “[...] la CICIG devolvió la esperanza a los guatemaltecos, pues ha demostrado que la lucha contra la corrupción es posible, incluso con funcionarios de alto nivel”⁸⁹.

Sin embargo, cabe destacar que:

“Para establecer una comisión internacional se requiere la solicitud del gobierno al organismo multilateral del que se trate. En general, lo que se requiere es que los gobierno de nuestros países se comprometan en la lucha contra la impunidad y busquen los mecanismos internos o externos de cooperación internacional o de fortalecimiento de sus propias instituciones de justicia”⁹⁰.

En el caso de Guatemala, se estableció la CICIG en 2006, por decisión del gobierno y la ONU, sin embargo, con el paso del tiempo ha sufrido metamorfosis se empezó a ocupar más temas de corrupción gubernamental, así como una

⁸⁹ s/a, “Cuando la impunidad obliga a pedir ayuda internacional”, [en línea], *Expansión en alianza con CNN*, 5 de octubre de 2016, Dirección URL: <http://expansion.mx/nacional/2016/10/04/cuando-la-impunidad-obliga-a-pedir-ayuda-internacional> [consulta: 6 de octubre de 2016].

⁹⁰ *ibid.*

mayor vinculación por parte de Estados Unidos para sus propios intereses. Uno de ellos, que salió a relucir durante la crisis política de Guatemala, fue el Plan Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte, un programa entre Guatemala, Honduras y El Salvador, que implementa medidas políticas y económicas sobre el tema del fenómeno migratorio en Centroamérica.

La presión que ejerció Estados Unidos hacia Guatemala, fue la renovación de mandato de la CICIG, con el fin de continuar con el Plan Alianza para la Prosperidad, por ello se estableció un mandato hasta el 2017. Aunado a ello, cabe destacar que el papel de la CICIG sí fue óptimo y eficaz en el apoyo a la sociedad, que fue el protagonista de esta lucha contra la corrupción, por ello la cuestión de los intereses de terceros no fue primordial en este sentido, debido a que la máxima importancia que se le dio, fue la acción de la propia sociedad en organizarse para dimitir a su propio presidente.

Finalmente este caso, conllevó a un cambio radical en la historia de Guatemala, donde los movimientos contemporáneos por emociones compartidas hacia las demandas comunes y circunstanciales, establecen que el objetivo no sólo es castigar a los corruptos.

El reto no sólo se debe enfatizar en una cohesión como un sujeto sociopolítico unido para transformar la realidad corrupta, sino se debe construir una agenda compartida con todas aquellas demandas que necesitan y así aspirar a las transformaciones estructurales de una democracia. En este sentido, la movilización de la sociedad sí logró un cambio importante, en el cual se debe tomar como una posibilidad de transformación estructural, implicando una visión de país incluyente.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía

- Argandoña, Antonio, *La Corrupción y las Empresas*, Madrid, España, IESE Business School, Universidad de Navarra, 2007. 10 p.p.
- Caiden, Gerald E., “La democracia y la corrupción”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No.8, Caracas, Mayo 1997. 1-18 p.p.
- Calduch Cervera, R. Relaciones Internacionales, *Pons*, Edit. Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991. 450 p.p.
- CICIG, *Informe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala con ocasión de su octavo año de labores*, ONU, 70 p.p.
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Nota de Coyuntura: Renuncia Otto Pérez Molina a la Presidencia de Guatemala para enfrentar un juicio por corrupción, al tiempo que se celebran elecciones presidenciales*, México, Senado de la República, 2015. 8 p.p.
- Del Castillo, Arturo, *Medición de la corrupción: Un indicador de la Rendición de Cuentas*, México, Serie: Cultura de la Rendición de Cuentas, Auditoría Superior de la Federación. 80 p.p.
- Del Pino, Eloisa, *Políticas de Lucha contra la Corrupción en Centroamérica y República Dominicana*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Unidad de Políticas Comparadas, 2007. 41p.p.
- DeShazo, Peter, *Esfuerzos Contra la Corrupción en América Latina*, Lecciones Aprendidas, Washington, CSIS, 2007. 18 p.p.
- Frühling, Pierre, *Violencia, corrupción judicial y democracias frágiles. Reflexiones sobre la situación actual en Centroamérica*, Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional, 2008. 34 p.p.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, *La Corrupción, sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación*, Guatemala, OXFAM, 2015.42 p.p.
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, *La línea de la defraudación aduanera y la corrupción en Guatemala. Crónica de la*

debacle del gobierno de Otto Pérez Molina, *Economía al día*, Guatemala, no. 9, Septiembre 2015. 17 p.p.

- Klitgaard, Robert, “La cooperación internacional contra la corrupción”, *Finanzas y Desarrollo*, Marzo 1998 2-14p.p.
- Manfroni, Carlos A., *La Convención Interamericana contra la Corrupción anotada y comentada, medidas preventivas por Richard Werksman/ Carlos A. Manfroni; pról. de Enrique Lagos*, Abeledo Remot, Buenos Aires, Argentina 2001. 267 p.p.
- López, Jaime, *Normas y políticas internacionales contra la corrupción*, El Salvador, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 2003. 59 p.p.
- Mendoza, Leticia, *Transparencia y combate a la Corrupción*, México, SEP, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la APF, 2002. 190 p.p.
- Montoya Brand, Mario, *La instrumentación política de la corrupción*, Estudios Políticos, Instituto de Estudios Políticos (IEP) Universidad de Antioquia, No. 16 Medellín, Colombia, Enero-Junio 2000. 103-117 p.p.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Acción mundial contra la corrupción*, Los documentos de Mérida, Viena, Naciones Unidas, 2005, 54 p.p.
- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), *La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, Un estudio de investigación de WOLA sobre la experiencia de la CICIG*, Informe Marzo 2015, 41 p.p.
- Open Society Justice Initiative, *Una Labor inacabada: la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)*, Nueva York, 2015, 9 p.p.
- Panfichi, Aldo, Mariana Alvarado, *Corrupción y Gobernabilidad*, Lima, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Consorcio de Investigación Económica y Social, 2011. 46 p.p.

- Parker, Norma, et al., *La Corrupción en América Latina: Estudio Analítico Basado en una Revisión Bibliográfica y Entrevistas*, Casals & Associates, Inc. Americas Accountability Anti-Corruption Project. 2004. 87 p.p.
- Peñailillo, Miguel, *Programas Anticorrupción en América Latina y El Caribe, Estudio sobre tendencias anticorrupción y proyectos del PNUD*, Panamá, Centro Regional PNUD, 2012,120 p.p.
- Posadas, Alejandro, *Estado del Arte en Investigación de la Corrupción*, México, Laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción y la Transparencia de la UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006. 92 p.p.
- Reyes Heróles, Federico, *Corrupción: de los ángeles a los índices*, México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales, Dirección General de Comunicación, 2003. 36 p.p.
- Rose-Ackerman, Susan, *Corrupción y Economía Global*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, julio 1997.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, Gobierno de Guatemala, *Evaluación de la Ejecución de la Política General de Gobierno*, Guatemala, 2013. 64p.p.
- Transparency International, *Global Corruption Report*, Berlin, Alemania, 2004. 356 p.p.
- Universidad Rafael Landívar, *Evaluación del tercer año de gobierno de Otto Pérez Molina*, Guatemala, Programa de Opinión Pública, 2015. 54 p.p.
- Wesberry, Jim, *Obstáculos institucionales que limitan las funciones de los organismos gubernamentales de combate a la corrupción en América Latina*, Venezuela, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, , 2004. 42 p.p.
- Wielandt, Gonzalo, Artigas, Carmen, *La corrupción y la impunidad en el marco del desarrollo en América Latina y el Caribe: un enfoque centrado en derechos desde la perspectiva de las Naciones Unidas*, Santiago de Chile, CEPAL, División de Desarrollo Social, 2007.

Cibergrafía

- Banco Mundial, Dirección URL: <http://www.bancomundial.org/temas/resenas/corrupcion.htm>
- Banco Mundial (14 de junio de 2016), Asociados Afiliados, Dirección URL: <http://www.bancomundial.org/es/about/partners#2>[consulta: 10 de junio de 2016]
- CICIG, Dirección URL: <http://www.cicig.org/index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=587&cntnt01returnid=67>[consulta: 14 de junio de 2016]
- Financiamiento- UNODC, Dirección URL: <https://www.unodc.org/unodc/es/donors/index.html?ref=menuside>[consulta:]
- Naciones Unidas <http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/index.html>[consulta:14 de mayo de 2016]
- Naciones Unidas, (14 de junio de 2016), Fondos, Programas y Agencias, Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>[consulta:]
- OAS <http://www.oas.org/juridico/spanish/Lucha.html>[consulta: 10 de junio de 2016]
- OAS- Financiamiento, Dirección URL: http://www.oas.org/saf/dfams/default_sp.asp[consulta:10 de junio de 2016]
- Primera Cumbre de las Américas, p.2 Dirección URL: http://www.summit-americas.org/i_summit/i_summit_dec_sp.pdf[consulta: 10 de julio de 2016]
- Transparencia Internacional, Dirección URL: http://www.transparency.org/whoweare/accountability/funding_and_financials/2/[consulta:10 de junio de 2016]
- Transparency International, *Corruption Perception Index*, 2015. Dirección URL: www.transparency.org/cpi[consulta: 15 mayo de 2016]

- UNODC, Dirección URL: <http://www.unvienna.org/unov/es/unodc.html>[consulta: 10 de abril de 2016.]

Hemerografía

- El Observador, “El gobierno ‘seguro’ de Otto Pérez Molina y el PP”, nos. 34 y 35, Ciudad de Guatemala, enero-junio, 2012, 77p.
- AFP (2015, 27 de agosto), “Se vuelca Guatemala en paro nacional y mega marcha”, en *La Jornada*. Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/08/27/se-vuelca-guatemala-en-paro-nacional-y-megamarcha-3000.html>[consulta: 8 de octubre de 2016]
- AFP (2015, 2 de septiembre), “Guatemaltecos indignados por corrupción inspiran a otros países”, en *Prensa Libre*. Dirección URL: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/guatemaltecos-indignados-por-corrupcion-inspiran-a-otros-paises>[consulta: 4 de octubre de 2016]
- Arce Alberto (2016, 7 de octubre), “Los rostros de la nueva política en Guatemala”, en *The New York Times*. Dirección URL: <http://www.nytimes.com/es/2016/10/07/los-rostros-de-la-nueva-politica-en-guatemala/>[consulta: 8 de octubre de 2016]
- Arce Alberto (2016, octubre 7) “Los jóvenes que aprendieron a hacer política mientras tumbaban al presidente de Guatemala”, en *The New York Times*, Dirección URL: <http://www.nytimes.com/es/2016/10/07/los-jovenes-que-aprendieron-a-hacer-politica-mientras-tumbaban-al-presidente-de-guatemala/>[consulta: 8 de octubre de 2016]
- Castañeda Jorge G., Valenzuela Rubén (2015, 1 de octubre), “Grandes cambios en la pequeña cintura de América”, en *Nexos*. Dirección URL: <http://www.nexos.com.mx/?p=26486>[consulta: 5 de octubre de 2016].
- Gammarro Urías, “Estructura Moreno nunca desapareció”, en *Prensa Libre*. Dirección URL: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/estructura-moreno-nunca-desaparecio>[consulta: 6 de octubre de 2016]
- Hércules Lourdes (2015, 28 de agosto), “Latinos aplauden a guatemaltecos por Paro Nacional”, en *Guatevisión*. Dirección URL:

<http://www.guatelevision.com/latinos-aplauden-a-guatemaltecos-por-paro-nacional/> [consulta: 5 de octubre de 2016].

- Internacional (2015, 5 de septiembre), “La lección de Guatemala: castiga la corrupción de elite, incluido el Presidente”, en *La Unión*. Dirección URL: <https://www.launion.com.mx/morelos/internacional/noticias/77385-leccion-de-guatemala-castiga-la-corrupcion-de-elite.html> [consulta: 5 de octubre de 2016].
- López Israel (2015, 4 de septiembre), “Guatemala, rehén de la corrupción”, en *Excélsior* Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2015/09/04/1043900> [consulta: el 29 de agosto de 2016]
- López José David (2015, 14 de septiembre), “Otto Pérez Molina, de la Red Moreno a banda La Línea”, en *el Periódico*. Dirección URL: <http://elperiodico.com.gt/2015/09/14/pais/otto-perez-molina-de-la-red-moreno-a-banda-la-linea/>[consulta: 6 de octubre de 2016]
- Melendez José (2015, 9 de septiembre), Péez Molina: de líder militar a presidente que cae por corrupción, en *El Tiempo*. Dirección URL: <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/otto-perez-molina-de-lider-militar-a-presidente-que-cae-por-corrupcion/16364218> [consulta: 6 de octubre de 2016]
- Nacional (2016, 5 de octubre), “Cuando la impunidad obliga a pedir ayuda internacional”, en *Expansión en alianza con CNN*. Dirección URL: <http://expansion.mx/nacional/2016/10/04/cuando-la-impunidad-obliga-a-pedir-ayuda-internacional> [consulta: 6 de octubre de 2016]
- Ramos Jerson (2015, 15 de mayo), Sectores se pronuncian contra la corrupción en el país, en *Prensa Libre*. Dirección URL: <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/sectores-mantienen-rechazo-a-la-corrupcion>[consulta: 4 de octubre de 2016]
- Redacción (2015, 1 de septiembre), “Otto Pérez Molina en la historia de Guatemala”, en *Prensa Libre*. Dirección URL:

<http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/otto-perez-molina-en-la-historia-de-guatemala>[consulta el 29 de agosto de 2016].

- Redacción (2015, 25 de octubre), “Jimmy Morales, el comediante conservador que será presidente de Guatemala”, en *BBC Mundo*. Dirección URL:http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150907_perfil_jimmy_morales_guatemala_lb[consulta: 5 de octubre de 2016].
- Revista Análisis de la Realidad Nacional, *Instituto de Problemas Nacionales*, San Carlos de Guatemala, año 2, edición especial, Guatemala, Enero-Marzo 2013, 243p.
- Winter, Brian *El increíble caso que demostró que la ofensiva de América Latina contra la corrupción va en serio*, Americas Quarterly, dirección URL: <http://www.americasquarterly.org/content/el-increible-caso-contra-la-corrupcion>